



**UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

VICERRECTORÍA DE POSGRADOS E INVESTIGACIÓN

DECANATO DE POSGRADOS EN ARTES Y HUMANIDADES

MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS

**EL ARCHIVO DEL ORATORIO DE SAN FELIPE NERI DE PUEBLA, UNA
VENTANA A LA VIDA ECLESIAÍSTICA Y SOCIAL DE LA MUY NOBLE Y
MUY LEAL PUEBLA DE LOS ÁNGELES**

**Tesis para obtener el grado de
MAESTRO EN ESTUDIOS HISTÓRICOS**

Presenta

ALEJANDRO SERRANO NÚÑEZ

DIRECTORA: Dra. Lidia Ernestina Gómez García

Puebla, México, noviembre de 2022



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyła**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Índice	1
Introducción.....	4
CAPÍTULO I	12
LA REVALORIZACIÓN DE LA HISTORIA ORATORIANA	12
I.2 Una breve historia del fundador del Oratorio de Roma: San Felipe Neri	14
I.3 Principales características del Oratorio.....	16
I.4 Principios de la vida oratoriana	17
I.5 Constituciones del Oratorio de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles.....	18
I.6 La presencia de los cófrades: antecedentes del Oratorio en la Ciudad de Puebla.....	25
CAPÍTULO II.....	31
LA CONFORMACIÓN PRIMITIVA DEL ORATORIO SIGLOS XVII AL XIX	31
II.1 La Archicofradía de la Santa Vera Cruz en la Puebla de los Ángeles.....	31
II.2 Constituciones de la Archicofradía de la Vera Cruz de la Puebla de los Ángeles.....	33
II.3 Principales Reformas y Nuevas Diligencias para el clero emanadas del Concilio de Trento	37
II.4 El Obispo Juan de Palafox y Mendoza y las Reformas Tridentinas en el Obispado de Puebla	38
II.5 Breve reseña histórica de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla. Siglos XVII-XIX.....	43
CAPÍTULO III.....	57
REVISIÓN HISTÓRICA AL ARCHIVO ECLESIAÍSTICO DEL ORATORIO DE PUEBLA	57
III.3 Descripción general del acervo	57
III.4 Pasos en torno a la catalogación	58
III.5 Definiciones de tipología documental en el Archivo del Oratorio de Puebla.....	61
Anexo I	126
Catálogo del Archivo Histórico del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla en sus 500 primeras entradas.....	126
Anexo II	247
Ilustraciones	247

Agradecimientos

A todos aquellos que hicieron posible este trabajo, por su apoyo moral e impulso anímico, por su bondad y por la dicha de poder haber trabajado directa o indirectamente para alcanzar la meta propuesta.

A la Dra. Lidia Gómez García, directora de esta tesis. Incansable impulsora de la preservación y difusión de la historia poblana, mexicana y universal. Quien fue el pilar de esta entrega, fuente de inspiración y muestra de que el trabajo bien hecho recompensa al espíritu, al individuo y a la comunidad. Agradezco infinitamente todo el conocimiento que me brindó, la guía metodológica y académica y sobre todo la motivación y paciencia compartida.

Agradezco a los lectores de esta tesis el Dr. Alejandro Julián Andrade Campos y al Mtro. Juan Carlos Espina von Roehrich por su tiempo, conocimiento y guía académica. Al Mtro. David Sánchez Sánchez, director de la Maestría en Estudios Históricos con quien compartí aula, sueños, iniciativas y mucho trabajo para que las cosas llegaran a buen puerto, gracias por su apoyo material y anímico.

Agradezco al Padre Prepósito José Luis Nahúm Martínez Melchor C.O.QEPD, por haberme abierto las puertas del templo de la Concordia, por haberme mostrado el patrimonio, así como permitirme iniciar este trabajo.

Al Padre Pedro Alejandro Hernández C.O. actual prepósito del oratorio por su paciencia y escucha. Por impulsar el proyecto y por siempre estar al pendiente de las necesidades del patrimonio de la institución; por creer en mí y en aquellas palabras que le convencieron para permitirme seguir con el trabajo hace algunos años atrás.

A la comunidad del oratorio, a los Padres Ángel, Raúl, Alejandro, Celestino y Rafael, los hermanos Alejandro y Mauro QEPD, al novicio Enrique; a la administrativa Erika y todos aquellos que temporal o permanentemente son parte de esta hermosa comunidad. Agradezco mucho sus consultas, visitas al archivo y las pláticas de episodios históricos de referencia filipense del pasado con quien siempre será grato compartir lo descubierto y conocer más de su propia historia. Gracias por abrirme las puertas de su casa.

Mi gratitud hacia aquellos que apoyaron en momentos críticos y de esfuerzo físico para salvaguardar el patrimonio del oratorio. A la Asociación de Archivos y Bibliotecas de

México y su personal. Agradezco a Amaranta, Dennis Marcovick, Merced, quienes ofrecen tiempo y esfuerzo a darle vida al patrimonio del Oratorio. A los alumnos del Colegio de Historia de la BUAP, Salvador, Javier, Pedro y Martín, de humanidades de la IBERO y al Mtro. José Luis Camacho Gasca, gracias por su entusiasmo, por empolvarse conmigo y por maravillarse de todo aquello que surge de los documentos y libros del oratorio, siempre sorprendiéndonos juntos ante el descubrimiento.

Doy gracias a mi familia. A mi esposa Paola que me impulsó a tomar la decisión de matricularme en esta maestría. Gracias por darme tiempo, espacio y cariño para poder trabajar y sacar a flote el barco pese a la adversidad. Para ti todo mi esfuerzo, dedicación y mis ganas de seguir adelante; a mis hijos. Lucía que es mi motivación e inspiración y a Ignacio que llegó al final del recorrido para impulsarme, mis niños, todo mi amor y cariño.

A mis padres Alejandro y Rosario por haberme inculcado cada uno a su manera la historia y la cultura ya sea desde el arte y la restauración o desde el caminar de las calles y chacharear por los bazares, gracias. A Margarita y José Manuel, por su apoyo incondicional, no solo durante este tramo de mi educación sino desde siempre.

Pero sobre todo doy gracias a Dios, a San Felipe Neri, San Henry Newman y todos los santos y beatos oratorianos por su bendición y por acogerme bajo el manto filipense que me llena de orgullo, satisfacción y compromiso.

Introducción

Resultado de una visita fortuita por un tema laboral ajeno a la academia o la historia, surgió en mí la intención de trabajar dentro de los muros de una institución centenaria, y si acaso, olvidada dentro del universo de protagonistas de la historia de Puebla: el Oratorio de San Felipe Neri. Gracias al caminar en los pasillos y contemplar habitaciones llenas de riqueza cubierta por consistentes capas de polvo brotó la necesidad de apoyar a su rescate y de explorar la oportunidad de trabajar con estos materiales y darles un futuro material y profesional. Tras una visita como representante del ayuntamiento de Puebla y acompañado por el entonces prepósito de la Congregación del Oratorio, el MRP. José Luis Nahúm Martínez, acordamos en primera instancia trabajar junto con la entonces Secretaría de Desarrollo Social Municipal un primer rescate que consistió en la remodelación del patio interior contiguo a la sacristía del templo.

Más allá de los resultados de éste primer trabajo, el vínculo que logré con el Prepósito y con la institución es lo que considero más valioso de este primer acercamiento. En las diversas visitas fui acogido y confiado a conocer diversos espacios pocas veces abiertos al público en general, conocí el archivo y la biblioteca de la congregación y entendí su riqueza y valoré su estado de conservación lamentablemente en riesgo latente.

Lamentablemente en este inter el padre Nahúm fue llamado a la casa del señor siendo su sucesor el RP. Pedro A. Medina Hernández, con el que en principio y razones como el cambio institucional y el tiempo transcurrido tuve un distanciamiento que a la postre llegaría a buen término; tras un periodo de año y medio y por insistencia de mi parte logré presentar al prepósito un primer borrador de lo que sería un proyecto integral de rescate y preservación de materiales artísticos, bibliográficos y documentales del oratorio. Éste primer boceto planteaba una estructura piramidal con base a metas y objetivos alcanzables en un periodo estimado de tres años a cinco años: en primera instancia, para cimentar los futuros trabajos, se plantó la necesidad de trabajar el archivo eclesiástico a través de un trabajo académico que a la postre sería una tesis de maestría; posteriormente poder trabajar el acervo de la biblioteca antigua del oratorio, el acervo pictórico y

finalmente la rehabilitación de la antigua casa de los sacerdotes para albergar todos los fondos anteriores.

El Proyecto Oratorio 370

El proyecto fue aprobado por el prepósito y posteriormente por la comunidad congregante del oratorio, pauta que dio para comenzar los trabajos; llevaría el nombre de Oratorio tres setenta porque en 2021 celebraríamos el 370 aniversario de la fundación de la congregación en México y en específico en Puebla. El primer paso fue acondicionar el espacio reservorio del archivo, haciendo limpieza y acomodo de materiales y fondos, posteriormente se comenzó a organizar someramente las cajas de archivo y luego gracias al apoyo del Mtro. David Sánchez se consiguieron materiales de almacenamiento (estanterías) para acomodar cajas y fondos documentales.

Una vez que el espacio estuvo en condiciones se comenzó la lectura y muestreo del fondo documental del archivo, se dio un primer recorrido por los textos manuscritos para contar con una idea más concreta de los materiales en cuestión; una vez concluido este primer acercamiento, prosiguió a realizar un primer inventario de fojas y legajos con descripciones básicas de los contenidos, dándoles una primera serie referencial de archivo. Se trabajaron con este método las primeras cajas comprendiendo los siglos XVII al XIX. Tras varios años de trabajo intermitente se terminó una catalogación de las 500 primeras entradas documentales, posterior a esto se hizo una digitalización simple de los materiales resultando un total cercano a las 7000 fotografías.

Estos materiales dieron pauta para la investigación y desarrollo de esta tesis, cumplido este primer nivel de la pirámide se notificó la intención de trabajar el acervo de la biblioteca antigua, en primera instancia con un rechazo de la comunidad del oratorio. Vinieron tiempos complicados. Con el sismo de 2017 afectando parcialmente diversos edificios del oratorio, principalmente el Templo de la Concordia y parte de los antiguos espacios residenciales, seguido llegó la pandemia de COVID-19, momento en que el Oratorio cerró temporalmente y los trabajos cesaron hasta nuevo aviso. En abril del 2021 una serie de tormentas cayeron en la ciudad alentaron la necesidad de revisar los fondos y su estado, pues se conocía que sus espacios resguardantes tenían afectaciones. Se solicitó la entrada para constatar que la biblioteca tenía graves afectaciones por entrada de agua y que

el daño ya era latente en muchos de sus volúmenes, el caso del archivo no tuvo afectaciones al estar en otro espacio.

Al ver las condiciones se pactó con el Oratorio proceder con la búsqueda de voluntarios y personal para atender la contingencia; en primera instancia se convocaron a estudiantes del Colegio de Historia de la BUAP, pero al ver el daño biológico y los peligros que esto trae se prefirió no proceder hasta encontrar ayuda profesional. Tras varios intentos e insistencias logramos contactar a dos instancias, en primera la Escuela Taller de Restauración de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, quienes por medio de la dirección de patrimonio accedieron a apoyar con infraestructura y personal para el traslado de los materiales de un tercer piso a la planta baja, provisionaron con andamios, cajas de transporte, malacates y otros equipos de transporte. A su vez se contactó al Archivo Municipal de Puebla, quienes aportaron cajas de embalaje y transporte, así como anaqueles, y por último se contactó a la Asociación de Archivos y Bibliotecas de México ADABI para brindar apoyo técnico especializado.

Fraternal y prontamente la ADABI accedió a intervenir y pocos días después se incorporó su equipo de conservación y restauración quienes fijaron la pauta a seguir y la metodología para el secado y limpieza de los libros, con ellos se logró un acuerdo para formalizar los trabajos de conservación que nos daba la capacidad de contar con personal capacitado y especializado en el tema por un periodo de un año. Tras el término de los trabajos de limpieza se continuó con la restauración y estabilización de materiales, así como del acomodo del nuevo espacio físico denominado Biblioteca José Luis Nahúm Martínez Melchor C.O. formalizándose como biblioteca.

Los trabajos al 2022 siguen por parte de la ADABI en una nueva etapa de catalogación del fondo y se prevén concluir en el mes de febrero de 2023. Por otra parte el Proyecto 370 siguió buscando nuevos foros de difusión y procuración de fondos para el patrimonio del oratorio participando en conferencias, ponencias, entrevistas y acuerdos institucionales como la ponencia en el Congreso Internacional de Arte y Cultura Oratoriano en Lisboa Portugal, la ponencia en el foro Nuevas tendencias en gestión de colecciones documentales patrimoniales en la Biblioteca Histórica José María Lafragua de la BUAP, la exposición Paraíso, Paraíso Quiero en sincronización con la Secretaría de

Cultura del Estado de Puebla, la constante publicación en redes de avances y descubrimientos entre otros.

El proyecto 370 sigue trabajando en la búsqueda de mejor infraestructura para la biblioteca y el archivo oratoriano, acerca periódicamente a posibles benefactores como la Gerencia del Centro Histórico, autoridades municipales y estatales como regidores, diputados directores de área etc., todo esto, con el fin de alcanzar el nivel necesario en materia archivística y de conservación para lograr una apertura al público interesado en el acervo filipense. Aún falta mucho trabajo por realizar, pero en estos cinco años hemos alcanzado metas que si bien nos planteamos en un principio, veíamos más lejanas y poco posibles de alcanzar, el proyecto sigue y seguirá en pro de las futuras generaciones de oratorianos y de poblanos entusiastas de la rica historia y patrimonio que aquí se resguardan.

El trabajo realizado en el archivo histórico del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla, representa tan solo un primer paso a conocer la invaluable lista de historias, personalidades y situaciones sociales en las que el Oratorio poblano participó y que, pese al pasar del tiempo, continúa dando en su entorno socio cultural. Pensando en esto, el trabajo de investigación se centrará en comprender y analizar el archivo histórico filipense con miras a renovar los ojos que miran la historia oratoriana en Iberoamérica.

Copiosos han sido los trabajos que se han dedicado a conocer y organizar fondos documentales, tanto privados, de órdenes religiosas regulares o del clero secular. Son importantes piezas historiográficas todos los catálogos del rescate y organización archivística que atinadamente ha publicado y dispuesto al público la Asociación de Archivos y Bibliotecas de México (ADABI de México). En otro plano, nos acercamos al trabajo de investigación propuesto por Alfonso Rubio, titulado *El archivo del cabildo colonial. Orígenes, funcionamiento y organización* (2010), para guiarnos, y discutir en torno a la organización del archivo histórico oratoriano, que, guardando nuestras respectivas distancias con las notorias diferencias, encontramos algunas similitudes que podemos acoplar bien a nuestra realidad.

Pensando en esto, y tal como es propuesto por Rubio, (2010, p. 89), la organización (principal objetivo de esta investigación) facilita su clasificación, ordenación e instalación

bajo parámetros específicos de la ciencia archivística. Por lo que, con el afán de tomar en cuenta de forma precisa nuestro contexto, consideramos parte fundamental la Ley General de Archivos de México publicada en 2018 y que es, jurídicamente la principal reglamentación jurídica del Estado Mexicano. Al formarse principalmente de las bases generales para la organización y conservación, administración y reservación homogénea de los archivos (LGA, 2018, p. 40) en este caso, el archivo histórico del Oratorio poblano. (Anexo II, ilustración 14).

Dentro de la organización de la ley, y como parte de los postulados que retomamos para este trabajo, buscamos una adecuada administración del acervo oratoriano para una posterior apertura, consulta y eficaz divulgación del conocimiento que el corpus documental puede ofrecer y que, según la propia experiencia puede llenar varios huecos en la historia de las corporaciones eclesiásticas y vida común en la ciudad de Puebla y alrededores. Basados en esto, también repasamos el trabajo coordinado por Reyes Rojas García, *Archivo General de Indias. El valor del documento y la escritura en el Gobierno de América* trabajo en que encontramos un cuestionamiento que podríamos considerar detonante para la apertura de nuestra investigación: cuando tenemos noticia de la aproximación global del entorno archivístico, ¿de qué manera podemos reestructurar, organizar y conservar el total archivístico? (Sánchez, 2016, 34).

Planteado de esta forma, y primando el control y clasificación de nuestro fondo documental nos preguntamos ¿cuáles son las necesidades archivísticas del archivo histórico del Oratorio? Si bien, nuestro primer cuestionamiento puede parecer de simple respuesta, hay que tomar varios factores en cuenta que serán superados de forma progresiva; En primer lugar, es de vital importancia conocer el contexto histórico del espacio que desde hace más de trescientos años resguarda el acervo; proponemos cavilar en torno al origen del Oratorio poblano en lo que a su formación política, económica y administrativa. En un segundo plano, ¿Cómo comprender la totalidad documental en el acervo?, para finalizar con el trabajo técnico archivística de reubicación y organización de los documentos, para saber ¿qué documentación resguarda el Oratorio de Puebla y cómo podemos aprovecharla en el contexto actual y en la creación e nuevas líneas de investigación?

Como se ha señalado en líneas anteriores, nuestro principal objetivo es valernos de la organización de los documentos encontrados en el archivo, para crear una primera muestra documental y así avanzar en torno a la conservación del fondo; dicho en otras palabras, conocer el acervo y reorganizar de acuerdo con las necesidades de investigación y divulgación documental basados en la legislación rectora en México. Complementando la formación archivística consideramos las ricas reflexiones de Josep Corbasí Morales y de Alexandre López-Borrul en torno a la importante labor del rescate y adecuada comunicación archivística, es así como en ocasiones parece que tiene una “sobrecarga de datos” es menester nuestro, en trabajos como el que aquí presentamos convertirla en información y conocimiento, principal valor que perseguimos con fines prácticos de nuestro interés en la investigación histórica.

Para esto, revisamos algunos de los primeros acercamientos tanto al carisma Oratoriano como a su fundación histórica en el virreinato. Fue fundamental el acercamiento a las obras *Via lactea, seu, Vita candidissima S. Philippi Nerii presbyteri* (1698) del padre José Ramírez, Popular hagiografía del fundador del Oratorio en Roma que, de manera religiosa nos ayuda a comprender en su contexto el origen de la formación oratoriana y esa relación tan completa del Oratorio con la población con la que tiene contacto, aunado a esta la obra del filipense Carlo Gasbarri C. O. (El espíritu del Oratorio, 1981) nos acerca a comprender los enigmas del espíritu de la congregación, aspecto importante para comprender la utilidad conferida por la mitra poblana a los recién llegados presbíteros filipenses a Puebla. Como un trabajo de corte histórico más reciente, nos encontramos con el Guion histórico del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla publicado en 1971 que podemos considerar como el trabajo historiográfico más completo en torno a la corporación poblana y que, pese a su reducido tamaño, abarca con responsabilidad los principales acontecimientos de la primera fundación filipense en Nueva España.

Para comunicar eficazmente la investigación decidimos dividir la investigación en tres capítulos y dos anexos. En el primer capítulo desarrollo al Oratorio poblano desde una visión a vuelo de pájaro de lo que significa la vida oratoriana, sus motivaciones en la erección y el primer vistazo a los principios constituyentes enfocándonos en comprender el sentido religioso oratoriano como antecedente a su influencia en la ciudad de Puebla,

segunda en importancia económica, devocional y artística del virreinato a mediados del siglo XVII, momento de fundación del Oratorio.

El segundo capítulo está centrado en analizar los fundamentos políticos-jurídicos que llevaron a la fundación del Oratorio poblano y que son primordiales para analizar la creación de esta corporación secular en la Angelópolis y el lugar que ocupó en los flujos de poder hispánicos en cuanto a representación social y religiosa, Aspecto que podemos percibir con facilidad, por ejemplo, con los numerosos testamento y cartas de compraventa en el acervo oratoriano, así también la fundación de la Casa de Ejercicios Espirituales filipense y lo que conlleva en el sentido de la creación y negociación de redes en constante cambio. En nuestro tercer capítulo ahondamos en el análisis del corpus documental del Archivo Histórico con el objetivo de reflexionar en torno a la riqueza histórica del mismo, así como mencionar la importancia de proseguir los trabajos en este entorno archivístico.

Como anexos decidimos agregar el catálogo completo del trabajo realizado en el Oratorio y que es analizado con exactitud en el tercer capítulo, esto, con el afán de proporcionar una herramienta que auxilie a futuros investigadores interesados en el pasado de la Congregación. El Anexo II contiene las ilustraciones que acompañan este trabajo de investigación y que consideramos de vital importancia en el acompañamiento visual de cada uno de los pasajes de la historia filipense que, poco a poco encuentra un lugar en nuestra historiografía mexicana y que, estamos seguros, contribuirá a conocer mejor a la Venerable Concordia de Caridad Eclesiástica de la Angelópolis desde su comienzo hasta la actualidad. A manera de conclusión recordemos un fragmento del poema creado en 1775 por Teodomiro Díaz de la Vega, presbítero de la Congregación del Oratorio de Sevilla, recordando su acercamiento a Pippo Buono, como también se enunciaba al Santo Florentino.

La CARIDAD me llaman, que con el Santo CELO
Y la PRUDENCIA recta, que acompañan mi anelo
Constituyo el carácter mas puro, y eminente
De los Santos Ministros de Dios Ominipotente.
Llene, ó Joven, tu Alma nuestro influxo sincero,
Vuelve, mira, y escucha el Modelo del Clero.

[...]

Y de placer henchido, de Gracia, y de Esperanza,

En mis venas sentia la Bienaventuranza (Díaz de la Vega, 1775, pág. 5)

CAPÍTULO I

LA REVALORIZACIÓN DE LA HISTORIA ORATORIANA

Una de las instituciones de más temprano arraigo en el mapa novohispano fue la cofradía, los propios conquistadores españoles, en su mayoría, pertenecían a alguna que posteriormente y de la mano de frailes misioneros vieron consolidarse y arraigarse dentro de la sociedad novohispana. La cofradía es una agrupación de individuos seculares y laicos que, organizados bajo reglas y preceptos establecidos y autorizados por la autoridad eclesiástica católica, se reúnen para el culto y celebración de alguna advocación mariana, cristiana o patronazgo del santoral anual. Las cofradías tienen una tradición muy temprana en Europa y se consolidó fuertemente en las américas hacia mediados del siglo XVII; el propio Felipe Neri comenzaría su obra organizando voluntarios y un par de religiosos en virtud del servicio a los enfermos, peregrinos y desamparados de la Roma del siglo XVI. Esta hermandad evolucionaría y maduraría a la postre junto a lo que hoy conocemos como oratorio Filipense. El oratorio poblano estaría regido por un grupo de constituciones a la manera del romano, pero con algunas adecuaciones y peculiaridades; que éstas mismas le permiten ser una agrupación de sacerdotes seculares que viven en comunidad, con preceptos de estilo regular, lo que les da un lugar peculiar dentro del mapa del régimen eclesiástico.

Este primer capítulo nos lleva, a través de una pequeña semblanza, a la vida y obra de su fundador, también a la característica principal de su organización como oratorio y a su vida en comunidad, principales advocaciones y carismas así como su organización, vida cotidiana y a sus responsabilidades eclesiásticas y comunitarias

I.1 El Oratorio poblano: acercamientos a la primera fundación filipense en América

La Puebla de los Ángeles fundada en la Nueva España hacia 1531 fue un ambicioso proyecto impulsado por hombres y mujeres que se fincó gracias a cuatro pilares fundamentales: En primera instancia, los conquistadores de estas tierras americanas; en segunda los migrantes peninsulares y otras huestes europeas; en tercera los naturales del valle de Cuertlaxcoapan y alrededores y por último el aplomo de órdenes mendicantes y

clérigos seculares. El clero, forjador de los cimientos eclesiásticos de una urbe en constante crecimiento dio a Puebla un signo de identidad y de magnificencia no solo en sus calles y edificaciones sino en el alma, corazón y actuar de su población. Pasado el primer centenario de la ciudad se verían reflejadas cada vez más las encomiendas instruidas por el concilio tridentino y sus reformas en lo que al poder y estatus de las ordenes regulares respecta. Ya a mediados del siglo XVII, a través de la mano del hoy venerable Obispo Juan de Palafox y Mendoza dichas reformas alcanzarían a la Angelópolis no sin antes generar conflictos y desavenencias entre la mitra poblana y las diversas órdenes asentadas en el obispado. (Argaiz, Gregorio de, 2000)

De este impulso Palafoxiano se forjó una hermandad de sacerdotes seculares llamada Concordia y Hermandad de Caridad Eclesiástica, que bajo la advocación de San Felipe Neri (fundada en un inicio para dar cristiana y digna sepultura a los prelados caídos en pobreza) con el tiempo también sería un contrapeso ante el poder económico y social para con las órdenes regulares, quienes celebraban suntuosos entierros de sus acaecidos miembros. (García, Genaro, 1920). La creación de dicha hermandad sería un impulso político del cabildo catedralicio para igualar los poderes dentro del obispado buscando con esto se limitarían ciertos cánones y privilegios que las órdenes habían acumulado durante el periodo comprendido entre la conquista del territorio mexicano y la primera mitad del siglo XVII.¹ La hermandad eclesiástica estaría compuesta por lo más granado del cabildo catedralicio de la Ciudad de los Ángeles y de todo su obispado, en ella participarían sacerdotes gobernadores, prelados y diáconos con importantes cargos al grado de tener entre sus propósitos a algunos Obispos.

Pasadas dos décadas de aquella primera reunión, la hermandad se oficializará ante los órdenes vaticanos por medio de la bula 'Ex Quo Divina Maiestas' otorgada por el papa Clemente X, siendo este el momento de la conformación como un Oratorio ad hoc a las ideas del patrono filipense.

¹ Aprobada en ausencia del prelado Palafox por los señores gobernadores del obispado en agosto de 1651 y celebrando su primera reunión constitutiva el 28 de agosto del mismo año quedaría instituida una asociación eclesiástica de origen poblano bajo advocación de un ejemplar santo romano recién canonizado para su tiempo, San Felipe Neri.

Con sede en la antigua parroquia de la Santa Vera Cruz y reformada para sus necesidades en el siglo XVII, el Oratorio de San Felipe Neri de Puebla caminará en la historia poblana por hasta ahora 370 años de virtud y tropiezo, de pompa y pobreza *in extremis*. La caridad filipense andará entre enfermos de los hospitales y entre almas perdidas y aprisionadas por los muros de las cárceles, visible en multitudinarias procesiones y fiestas patronales siempre bien identificados con su sobrepelliz blanco que los une como hermanos en un mar de congregantes.

Este trabajo profundiza en las memorias de la Congregación del Oratorio de Puebla a través del legado escrito conservado en su archivo pese a los años, las guerras y el olvido. Se realiza con la intención no de reivindicar sino de otorgar un escaño digno dentro de la historia de Puebla y México a una institución de raíz novohispana y mexicana posteriormente, constitución y carisma romano, así como un ejemplar espíritu humano inquebrantable visible en la educación infantil, la impartición doctrinal en todo el obispado, en los ejemplos de caridad al prójimo, de la confesión y de la calma de la buena muerte a todo el que lo necesite.

I.2 Una breve historia del fundador del Oratorio de Roma: San Felipe Neri

Felipe Neri nació en Florencia, Italia en agosto de 1515. Hijo de Francisco Neri y Lucrecia Soldi de clase acomodada, tuvo en sus inicios educación bajo la tutela de la Orden de Predicadores. Felipe aprendió de ellos la vida consagrada a la oración y a la piedad desde muy temprana edad y a pesar de que sus padres querían que fuera comerciante (enviado con su tío Rómulo a la Toscana para aprender el oficio del comercio y posiblemente heredar sus bienes y negocios posteriormente) él siempre busco una vida intensa basada en la fe y en la oración.

En 1533 decidió viajar a Roma llevado por su especial vocación al apostolado, especialmente con los jóvenes a quienes solía decir “bienaventurado el hombre que lleva el yugo del Señor desde su adolescencia” (Ruiz et al., 2002). En aquella época Roma se había alejado de la fe, fue así como San Felipe Neri decidió evangelizar en plazas y parques invitando a los ciudadanos a que se le unieran en su misión. Al ser canonizado fue nombrado el apóstol de Roma por su labor de reevangelización de la ciudad gobernada por los Medici en la que parte del clero estaba invadido por la corrupción y la indiferencia.

En 1548, junto con su confesor, Felipe Neri fundó la Confraternidad de la Santísima Trinidad, una comunidad de seculares dedicada a ayudar a peregrinos, enfermos y pobres. Ordenado sacerdote en 1551 ingresó en la comunidad eclesiástica de San Girolamo en Roma. Sus oficios informales con himnos y oraciones en lengua vernácula se hicieron tan populares que se construyó un recinto especial (el oratorio) en la nave de la iglesia para acomodar a los cada vez más numerosos asistentes (Ruiz et al., 2002).

San Felipe Neri fue contemporáneo y amigo de connotados personajes de la iglesia católica de su tiempo. Algunos de ellos fundadores de grandes órdenes que perduran hasta nuestros días como la Compañía de Jesús. En una descripción de los pasajes de su vida (Ruiz et al., 2002) nos mencionan que:

San Carlos Borromeo tenía tanta estima y veneración por él que, siempre que lo encontraba, se prosternaba delante de él y suplicaba que le dejase besar sus manos.

San Ignacio de Loyola no hacía menos caso de su santidad, y se veía frecuentemente a estos dos ilustres.

De 1564 a 1575 fue rector de la iglesia de San Giovanni, donde fundó un nuevo oratorio del cual surgió la Congregación del Oratorio, erigida por el Papa Gregorio XII el 15 de julio de 1575. La reglamentación del Oratorio de San Felipe Neri sería codificada bajo la dirección y supervisión del prelado italiano Cesare Baronio y aprobada por el papa Pablo V en 1612. Era la única en la que los sacerdotes eran seculares y vivían en comunidad, pero sin votos. Los miembros retenían sus propiedades, pero debían contribuir a los gastos de la comunidad. Los que deseaban tomar votos estaban libres para dejar la Congregación y unirse a una orden religiosa. El instituto tenía como fin la oración, la predicación y la administración de los sacramentos (Guerin, P., 1882, p. 217).

San Felipe Neri murió el 25 de mayo de 1595, día del Corpus Christi, su cuerpo incorrupto descansa en el templo de Santa María de Vallicella en Roma (Anexo II , ilustración 2) y fue canonizado por el Papa Gregorio XV en 1622 (Anexo II, Ilustración 1). La canonización en que se inscribió en el catálogo de los santos a los beatos Isidro Labrador, Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Teresa de Jesús y Felipe Neri, fue memorable por diversas razones: Su gestación no fue sencilla, Paulo V había decidido canonizar al beato Isidro Labrador, lo que asumió también su sucesor, Gregorio XV. Las

fuertes presiones a las que fue sometido tanto por los monarcas católicos como por las órdenes a las que pertenecían los nuevos santos, especialmente los jesuitas, determinaron a corto plazo su canonización conjunta, agregándose primero la beata Teresa, luego Ignacio de Loyola y Francisco Javier y, finalmente, con el fin de evitar una ceremonia exclusivamente española, a instancias de la propia Congregación, el beato Felipe Neri.

I.3 Principales características del Oratorio

Observamos como las principales características del oratorio filipense la espontaneidad, la libertad y la naturalidad. Nos referimos a espontaneidad en lo que respecta a no querer realizar un sistema dado, al contrario, tomar en consideración todas las necesidades espirituales y carácter del individuo. Esto no significa la falta de métodos o de una acción inflexible alrededor del objeto, sólo, según la pedagogía del evangelio, se intenta partir de los problemas y de las dificultades de cada uno y tratarlo de llevar a la verdad. El carisma oratoriano profesa que el hombre no es la última medida de las cosas, aunque es siempre la medida próxima, así que aquí no es sujeto que va a la escuela, sino en cierto sentido es la escuela la que va al encuentro del sujeto. De aquí manan los otros caracteres del Oratorio, la libertad y la naturalidad (Gasbarri, C.,1981, p. 51).

El sujeto del oratorio no está determinado a priori como está hecho, por otra parte, con sabiduría admirable, en los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola: Sus Ejercicios están de hecho, destinados a servir en cambios decisivos de la vida, mientras que en la vida del oratorio es casi un acompañamiento: en todos los primeros pasos de santificación, después se inclina también a la satisfacción de los días grises de la vida monótona con objeto de tener siempre activo el capital espiritual de verdad cristiana seriamente adquirida durante los ejercicios, la cual después se viene a gastar todo en forma de moneda suelta a lo largo del camino de la vida. El Oratorio se adapta a este último fin y por esto puede acompañarse de cualquier tema; bíblico, teológico, litúrgico, acético, histórico, etc. (Gasbarri, C.,1981, p. 52). Podemos decir que San Felipe Neri en su época ha inventado, aplicado y desarrollado en la vida espiritual y ascética el llamado método activo. (Cambridge Assessment International Education, 2019).

Más asertivamente podemos decir que San Felipe reinventó tal método por que éste se vería plasmado desde los primeros tiempos de la cristiandad. Es un hecho reconocido

por todos, que la activa participación de los laicos en la vida eclesiástica era grandísima en la iglesia primitiva. San Felipe, bajo el estímulo de su intuición, realizó esta participación según los cánones de la época. La idea viene después tomada en la encíclica “Firme Propósito” de Pío X en carácter moderno: *activa laicorum in hierarchico apostolatu Ecclesiae*², es decir la Acción Católica.

El mérito de San Felipe Neri estriba siempre en haber indicado el punto de partida del apostolado de los laicos, este punto de partida consiste en la preparación y formación espiritual individual de cada uno, los cuales a su vez después forman un núcleo homogéneo, animado por el sacerdote activo. En este vínculo espiritual con el sacerdote esta exacta la condición esencial de la vitalidad de la moderna Acción Católica en la cual Neri pudo entonces en buen derecho aparecer como uno de los más significativos precursores (Gasbarri, C.,1981, p. 53).

I.4 Principios de la vida oratoriana

Las primeras normas de convivencia de los padres del Oratorio fueron dictadas directamente por San Felipe Neri cuando se formó la comunidad en el convento de San Juan de los Florentinos en 1565 (Gasbarri, C.,1981, p. 55). Se trata de simplísimas prescripciones que pasaron después a integrar el núcleo de las Constituciones Oratorianas. En ellas se acordaron simplemente algunas cosas relativas al servicio de la iglesia, al refectorio; por otro lado, se recomienda abstenerse de obsequiar ni a cardenales ni otros, debían también recordar que venían a servir a Dios y a la iglesia.

También proclamaban la Palabra de Dios, el turno para servir la mesa y otros quehaceres así mismo la lectura durante la comida y otros menesteres de la vida en comunidad que ya estaban siendo considerados. San Felipe se limitó a ese sencillo texto, aumentando posteriormente las observaciones prácticas y amonestaciones surgidas de los acontecimientos y experiencias que iba dejando el Oratorio. El R.P Talpa define al oratorio como

Tratar cotidianamente la palabra de Dios en modo fácil, familiar y fructuoso, a manera diferente de las predicaciones, sencillamente como Palabra de Dios, siendo como palabra familiar y cotidianamente tratada. Se puede entonces decir que el

² La participación de los laicos en el apostolado jerárquico de la iglesia. Traducción propia.

Oratorio es para el Instituto Filipense aquello que son los Ejercicios Espirituales para la Compañía de Jesús. (Martínez, A., 1999).

Hacia 1575 llega a Santa María de Vallicella una bula papal que sanciona su forma de convivencia y recomendaciones para encaminarse a la normatividad vaticana, encomienda que se acepten y acaten, con esto fundarían la “Congregación de los Padres del Oratorio”. En dicha bula se observa la necesidad de una mejor reglamentación de las normas del Oratorio por lo que comienza a darse la factura constitutiva del mismo. San Felipe dejó mucha libertad a los padres en la manifestación de sus ideas acerca de la vida a llevar, imitándose el santo a obedecer su propio método invitando a sus hijos espirituales a seguir las normas y a no mandar hacia ellos.³

Con algunas tendencias rigoristas de algunos participantes del Oratorio y tratando de crear votos y otras regulaciones más estrictas, San Felipe intervendría en el debate mandando estas palabras *habeat, retineat deat nequa sit!*⁴ haciendo alusión a la razón, la sana convivencia y a la buena convivencia (Bordet, L, Ponelle, L., 1931, p. 263). Hacia 1583 se agregarían al sumario de normas cuatro artículos: la elección de un prepósito, diputados y cargos menores con algunas reglas. Se agregó la necesidad de la continua confesión, la función de la acusación de las culpas cometidas contra las reglas, la reglamentación del comedor y las formas de exponer, proponer y resolver los casos de discordia. Después de acaloradas y fuertes discusiones, el Oratorio definiría su reglamento en el año de 1588.

Pese al fallecimiento de San Felipe Neri, y preocupados por la permanencia del Oratorio, se decretó el seguimiento de dicho reglamento indefinidamente. El Papa Clemente VIII permitiría esta nueva forma de sociedad de clérigos seculares sin votos, pero viviendo en comunidad.

I.5 Constituciones del Oratorio de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles.

Dentro del marco de las primeras reuniones que se dieron en las capillas de los colegios de San Juan y San Pedro de la ciudad de la Puebla de los Ángeles hacia el año de 1648 y tras

³ San Felipe Neri no se aceptaba como fundador de una congregación religiosa pues argumentaba que el Oratorio era una reunión y una fiesta para celebrar la Palabra de Dios más que un organismo eclesiástico.

⁴ El que tenga que lo retenga, pero cúidese de no tener disputas. Traducción propia.

varias reuniones, así como diversas discusiones, el 26 de abril de 1651 se solicitó a la autoridad obispal la conformación de una hermandad bajo la advocación de San Felipe Neri para el cuidado de las necesidades de sepultura de sacerdotes en pobreza:

Había partido a España el Ilmo. sr. dn. Juan de Palafox y Mendoza y los sres. Gobernadores: sr. dr. Juan Merlo y sr. dr. nn. Antonio de Peralta y Castañeda, quienes recibieron la petición de un grupo de sacerdotes seculares, para fundar una HERMADAD que llevaría por nombre “CONCORDIA DE CARIDAD ECLESIASTICA” y militaría bajo el amparo y protección del glorioso padre de huérfanos, maestro de todas las virtudes y ejemplo del estado sacerdotal San Felipe Neri (Islas, J., 1971, p.13).

El 26 de abril de 1651 firmaron la petición los sacerdotes: Pedro de Esqueda, Andrés Pérez de Salazar, Pedro Gómez de la Cuesta, Juan Ramírez de Arellano, Francisco de Aguilar, Tomás de Ximena, Ignacio de Aiosa, Luis de Carmona Tamariz, Francisco Pérez Salazar, Joan de Médicis, Martin Fernández Brebal, Diego Paez, Tenorio Lucas de Hende y Tomás Ruiz del Varco (Islas, J., 1971, p.13). La petición de los canónigos sería concedida el 9 de agosto 1651 bajo el siguiente texto:

Confirmase la CONCORDIA y la HERMANDAD contenida en la foxa antecende y dánseles gracias a los que han intervenido en la obra tan pía; y para su mayor perpetuidad, dentro de un mes, se juntan y formen su género de Constituciones y Establecimientos y las presenten para que vistas se provea del modo de su mayor conservación. Así lo proveieron los sres. Gobernadores. El Obispo electo de Honduras, Juan Merlo, dr. dn. Antonio de Peralta y Castañeda. Ante mí, Juan Sánchez Navarro, secretario (Islas, J., 1971, p.13).

La primera reunión la tuvieron en el Colegio de San Juan el 28 de agosto de 1651, fue presidida por el sr. Peralta y Castañeda, quien ayudo para que se formaran las Constituciones. Puede afirmarse que estas primeras Constituciones fueron un programa de caridad filipense: visitar a los enfermos, ir a los hospitales, entrar a las cárceles, ofrecer el consuelo, buscar limosnas, sería elegido primer prepósito de la congregación el sr. Don Andrés Sáenz de la Peña con 75 votos. Los primeros 22 artículos constitucionales de la hermandad serían los siguientes⁵:

⁵ Transcripción paleográfica de las Constituciones.

1.- Primeramente que ha de tener el nombre de concordia de caridad eclesiástica, según es gobernadores de este obispado debajo de la protección del glorioso Archangel St. Miguel y del Bienaventurado St. Phelippe Nereo según saliere por votos o por fuertes.

2.- Que se ha de hacer una junta cada año el día que fuere más a propósito en la parte y lugar que señalaren, de todos los hermanos para que se nombren los oficiales y ministros convenientes para todas las cosas necesarias al buen usso y gobierno de esta santa concordia y este nombramiento sea aprobación del Prelado como cabeza que es y ha de ser siempre de ella porque no se ha de admitir otro superior.

3.- Que han de nombrar cuatro sacerdotes a los que mas importen que sean cercanos a las parroquias para que habiendo algún hermano enfermo, que se le haya de dar el santísimo sacramento de la Eucaristía, teniendo noticia de éste a su cuidado el avisar a los hermanos que pudieran para que asistan al acompañamiento llevando las varas del palio y de más insignias para la mayor decencia, Servicio de Dios Ntro. Señor y ejemplo del Pueblo.

4.- Que se nombren los hermanos que fueren convenientes para que asistan a los hermanos agonizantes y les cuiden a bien morir, exorten y acompañen dando el ejemplo que conviene en actos de tanta Caridad.

5.- Que se nombren los solicitadores que conviniere para que cuando muera algún hermano, den aviso a los demás para que acudan a las obligaciones de la asistencia al entierro con sobrepelliz y le diga la misa para lo cual los que se nombren pongan cedulones en las sacristías y hagan las diligencias que sean útiles.

6.- Que pues esta concordia es para que los sacerdotes se entierren con la asistencia de sus hermanos y que se encomienden a nuestro Señor, asistana la vigilia y misa del cuerpo presente si la hubiere.

7.- Que se nombren y señalen dos hermanos u los más que importen, quera que en muriendo algún hermano, envíen la noticia de su fallecimiento a los beneficiados

que estuvieren ausentados (estando causantes en sus partidos) para que los sustitutos le digan misa de su obligación.

8.- Que si muere algún hermano, tan pobre que no tenga ornamento para su mortaja, ni con que se compre sean señalados cuatro u los mas que convenga para que éstos pidan limosnas para ayuda a comprársela. Y si acaeciére alguno de los hermanos sean tan pobre que estando enfermo no tenga para su curación los hermanos limosneros le pidan entre los demás hermanos y junten la limosna que pudieren para ayuda a su socorro.

9.- Que en consideración que el haberse de asentar por los hermanos de esta Sta. Concordia, es a ninguna costa las que hubieren de asentarse, sea en salud para que se vea que quieren obrar con sus hermanos lo que los demás han de obrar con ellos.

10.- Que si los señores prebendados quisieren asegurarse sea con obligación de rezar misa al hermano difunto y si lo hubiere de cuero presente se les encargue por turno.

11.- Que si quisieren ausentarse clérigos diocesanos u subdiáconos sea con obligación de mandar decir la misa por el hermano que falleciere y asistir a los entierros con sobrepelliz.

12.- Que si alguno se ausentase en artículo mortis haya de ser dando alguna limosna a esta hermandad y que la obligación de ir al entierro con sobrepelliz (falleciendo el que así asentare) y en lo tocante a la misa quede en arbitrio y caridad de los hermanos y la limosna que hubiere dar sea conforme a su posible, Y con acuerdo del tesorero y consulta de algunos consiliarios.

13.- Que si algunos de los hermanos se encontrar en religión tenga obligación de decirle la misa si muere en el año de la aprobación y en profesando que cese esta obligación si el profeso cesa en ella y sino le prosiga.

14.- Que si algunos de los hermanos en cuyo poder paren las limosnas que se recogieren para lo que fuere necesario en los gastos que se ofrezcan.

15.- que se nombren cada cuatro años conciliares en cuyo acuerdo y de la mayor parte se hagan los gastos considerables de esta concordia y con quien se consulten los demás dudas y negocios que se ofrecieren, en el régimen de gobierno y conservación de esta hermandad y siendo el gasto arriba de veinte pesos y se ha de consultar al prelado.

16.- que se nombre y señale persona que en cuyo poder estén las andas donde se ponen los cuerpos de los hermanos difuntos y todo lo demás a culto perteneciente.

17.- que se nombre un secretario ante quiera pasen autos de las juntas que se hiciere esta concordia y los demás que en ella ofrezcan y en cuyo poder esté el libro donde asienten los hermanos y los papeles recaudados, instrumentos pertenecientes a la hermandad.

18.- Que se haga una campanilla para que muriendo un hermano se toque por las calles, dando aviso en un pedulón para que todos los hermanos asistan al entierro en la forma dicha y le digan la misa de obligación como se ha hecho hasta aquí y para cuando sea necesario convocar a los hermanos para hacer junta o consejo para el mayor Servicio de Dios Nuestro Señor y buen gobierno de esta concordia.

19.- Que todos los hermanos tengan obligación en caridad de dar cada semana un real de limosna para que los gastos que tuviere esta Sta. Concordia en orden a mayor aumento y bien de ella, Servicio de Dios Nuestro Señor y su Divino Culto.

20.-Que se nombren cuatro limosneros y los demás que pareciere conveniente para que entre los hermanos de esta concordia pidan y junten la limosna referida en la constitución antes de esta y que acuerden con ella al tesorero que se nombrare, se este efecto el cual tenga el libro en que asentar estas limosnas que recibiere que se dará cuenta con pago a quien deba darla.

21.- Que en conformidad a esta concordia y en orden a la caridad que se ha de ejecutar con los sacerdotes hermanos siendo como es mutuo contrato celebrado

entre unos y otros para su firme ejecución y cumplimiento nos obligamos a ello encargando nuestra conveniencia para su mayor perpetuidad y permanencia.

22.- Que es condición y calidad expresa que se reserva el poder añadir en adelante o quitar de esta disposición lo que se viere ser más conveniente al mayor bien y conservación de esta Santa Concordia y servicio de Dios Nuestro Señor, con acuerdo y consulta de los hermanos. (AHOSFNP, Caja CP1, f. 152)

Posteriores a estas constituciones, en el año de 1668 la Concordia disfrutaba de un ambiente de comprensión con las cofradías; había conseguido nombrar su primer capellán, Pbro. Lic. Juan de Solís y tres padres sacristanes: Lic. Luis Manuel; Lic. José de Gamboa y el Lic. Alfonso García (Islas, J., 1971, p. 22). El 17 de junio se verificaron las elecciones de Prepósito y Consultores, las cuales deben ser realizadas cada tres años según sus Constituciones.

Fue invitado al Ilmo. sr. Osorio de Escobar, Obispo de Puebla, quien ha ofrecido estar presente tal día, en el templo de la Santa Vera Cruz cede de la hermandad. Para el cargo de Prepósito propuso el Obispo a seis hermanos de la Concordia; resultando electo con 71 votos el Canónigo Magistral Juan García de Palacios. Le fue ordenado que hiciera nuevas Constituciones ajustadas lo más posible a las del Oratorio de San Felipe Neri y cuando las tuviera las aprobaría y, aún más, estaría dispuesto a prestarles toda la ayuda para conseguir la erección del Oratorio (Islas, J., 1971, p. 23).

La formación de las nuevas constituciones estaría ordenada a la mayor gloria de Dios, aumento y conservación de la Concordia esto, sujetándolas desde luego a la obediencia y mejor acuerdo de la sede Apostólica y del prelado de la diócesis; sin contravenir a lo mandado por la santidad de Pablo V en su breve de 3 de marzo y 26 de junio de 1612, sino imitar en lo que posibilidad de esta ciudad diere lugar a las del Oratorio de San Felipe Neri.

Las nuevas constituciones fueron presentadas el 3 de noviembre de 1668 ante los licenciados Florian de Reinoso y Sarmiento canónigo magistral, quien fue el más interesado en la fundación y bien podría decirse el alma de esta; Los doctores Miguel de Segovia, José de Goitia, Bernabé Díaz de Cordova, Martin Hernández Breal, y los

bachilleres Diego de Estella, José Corona y Vázquez, Francisco de Aguilar y Vivas y demás interesados en la fundación del Oratorio (Islas, J., 1971, p. 23).

Nos, dn. Diego de Escobar y Llamas, por la Divina y Apostólica gracia, Obispo de este Obispado de la Puebla de los Ángeles y del consejo de su Majestad; por cuanto fui informado de nuestro Provisor y Vicario General, a quien sometimos las lista de los capítulos de Constituciones nuevamente formadas por el señor Prepósito y Consultores de la venerable Concordia, de sacerdotes de Nuestro Glorioso Padre San Felipe Neri, de esta Ciudad, nos constan que están ajustadas en lo posible y respectivamente conformes, a las que observan en el Oratorio de Roma. Esperamos que siguiéndose, continuándose y cumpliéndose con estas, crecerá la devoción asegurándose la permanencia y perfección de dicha Concordia. Por tanto, por presente acordamos y confirmamos las dichas Constituciones, según como en ellas se contiene, para que se guarden y cumplan inviolablemente, con la vigilancia, fervor y prontitud que se requiere en materia de que tanto beneficio se sigue el estado sacerdotal y eclesiástico, tanto bien a la República y servicio de Dios Ntro. Señor, para mayor gloria suya y honra de nuestro glorioso Padre.

En cuyo testimonio mandamos dar y dimos las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello de nuestras armas y refrendadas de nuestro infrascrito secretario, en la Puebla de los Ángeles a 28 días de mes de enero de mil seiscientos sesenta y nueve años. Diego, Obispo de la Puebla. Por mandato del Obispo, mi Señor. Joseph de Neira y Quiroga. Secretario (AHOSFNP, Caja CP1).

Así quedaba instaurada y erigida ante la autoridad del Obispado las constituciones del primitivo Oratorio de Puebla, posteriormente hacia 1670 se harían las diligencias pertinentes para la solicitud de la Bula de erección pontificia.

El Papa Clemente X tomo posesión de San Juan de Letrán el 8 de junio. Bajo el primer año de su Pontificado, el 16 de abril de 1671, con la bula *Ex qua divina maiestas* se erigió oficialmente el Oratorio de la Puebla de los Ángeles, el primero en el Reino de la Nueva España y bajo las constituciones del oratorio romano.

I.6 La presencia de los cófrades: antecedentes del Oratorio en la Ciudad de Puebla

Transcurridos algunos años de la caída de Tenochtitlán, llegó a tierras de la Nueva España la primera misión formada por frailes pertenecientes a la Tercera Orden Franciscana. Trece fueron los misioneros, doce sacerdotes y un hermano lego (Fernández, M., 1931). A un miembro de dicha expedición, el fraile Toribio de Benavente “Motolinía, al oidor Salmerón y al capitán Martín se les encomendó medir y calcar solares en el valle de Cuetzacoapan, ‘Lugar donde cambian de piel las víboras’” (Franco, F.,1955) a la rivera del hoy denominado río de San Francisco. El 16 de abril de 1531, con la celebración de una misa se fundó la ciudad de la Puebla de Los Ángeles en la Nueva España. De esta fundación dos de sus miembros, Cristóbal Martín Camacho y Juan de Yepes Betancourt, piden como miembros cofrades y mayordomos de una cofradía: la de la Santa Vera Cruz, dos solares para edificar una iglesia (Leich, H., 2015). Para el 22 de junio de 1545 el mayordomo, diputados y hermanos de dicha cofradía pidieron autorización al cabildo presidido por los alcaldes mayores Alonso Vicente y Martín de Calahorra (Peral, M., 1975) permiso para edificar en dichos solares un hospital y una casa, el cual les fue concedido (Fernández, M., 1975).

Las cofradías o hermandades como la de la Santa Vera Cruz de Puebla (Anexo II, ilustración 3) son algunas de las instituciones sociales y eclesiales de desarrollo más temprano en la Nueva España. Llegaron de la mano de los conquistadores españoles quienes quizá ya pertenecían a alguna cofradía en su lugar de origen y por esto se arraigaron rápidamente en las primeras ciudades.

La mayoría de los estudiosos marcan el origen de las cofradías en el periodo medieval entre los siglos XII y XIII. Pese a ello, no fue hasta 1520-1525 cuando surgieron grupos más consolidados y partícipes de la vida religiosa y política de las principales ciudades europeas con una fuerte presencia y arraigo en la sociedad. Las órdenes mendicantes de franciscanos y dominicos retomaron las fundaciones de las cofradías y las impulsaron durante los siguientes siglos (Alonso, J., 1980) tanto en Europa como en los nuevos territorios americanos, principalmente en los que se encontraban bajo la corona española.

En España las cofradías y hermandades harían notar “la universalidad del fenómeno confraternal” (Vuachez, A., 1987, p. 397) al tomar proporciones masivas hacia los siglos mediados del siglo XV al XVII, verían un auge monumental con hermandades en casi cada pueblo y ciudad y se estima que existían cerca de 20,000 agrupaciones solo en la península ibérica (Rumeu, A., 1944, p. 200). Las cofradías fueron un fenómeno principalmente urbano que se convirtió en una “de las más valiosas estructuras sociales para el hombre en su tiempo” (Bennassar, B., 1983, p. 300) debido a que se integraron fuertemente en el tejido social de las ciudades y villas. El quehacer de las cofradías se volvió primordial entre las diversas corporaciones sociales y fue fuente de ingresos importantes para las parroquias. Tras el impulso de franciscanos y dominicos, las hermandades fueron encabezadas por laicos que tomaron el control de las funciones y obligaciones de las cofradías, aunque estarían vinculadas directamente con las parroquias al depender de ellas así como trabajar de la mano con párrocos y clérigos obtendrían su mayor desarrollo y plenitud en Europa durante el siglo XVII” (López, M., 1992, p. 22) situación que se vería replicada en América.

Debido al monumental desarrollo de las cofradías y hermandades, el poder central de la iglesia católica, a través del Papa quiso regular algunos de sus preceptos e influencias en las comunidades católicas. Por lo cual deseaban obtener un mayor control sobre estas. Al estar principalmente controladas por laicos llegaban a salirse del lazo de los mandos eclesiásticos; resulta obvio que a los obispados les podía generar ciertos conflictos de intereses tanto económicos, como con la feligresía en general. Durante el concilio de Trento, San Juan de Ávila demandó su suspensión o una reforma que las pusiera completamente bajo la autoridad eclesiástica (Christian, W., 1989, p. 167).

Se trabajó la encomienda durante varias sesiones del concilio y para la última sesión en 1563 se aprobaron nuevos reglamentos, los cuales trataban de reducir la autonomía de las cofradías en favor de la autoridad episcopal. Para 1604, bajo el pontificado de Clemente VIII, se promulgaría una bula titulada *Quaecumque* (Christian, W., 1989, p. 167), que concedía a los obispos aún más autoridad sobre la reglamentación de las cofradías. Por otro lado y desde el poder de la monarquía hispánica el Rey Felipe II trató sin muchos resultados implementar los decretos emanados del concilio tridentino y a su vez el clero secular pugnaba por contrarrestar el peso de las cofradías laicas a través de

las cofradías dedicadas al santísimo sacramento de la Eucaristía (Callajan, W., 1998, p. 42), sin muchos resultados plausibles, bajo este tenor las cofradías continuarían ejerciendo sus labores religiosas y caritativas sin grandes cambios aun con los mandatos tridentinos sobre ellas.

La adaptabilidad que mostraron las cofradías tradicionales, principalmente durante los siglos XVI y XVII, se debió a su “relación íntima con las culturas religiosas locales” (Listón, C., 1966, p. 281). Éstas se amalgamaban con cada una de las costumbres sociales de la región, adaptaban al contexto latinoamericano sus constituciones y preceptos para adaptarse y cohesionarse lo más posible con el entorno al cual se enfrentaba. Por su parte los obispos fijaban normas y restricciones o publicaban cartas pastorales para la regulación y buen manejo de las hermandades.

Como paréntesis Luengo define las cofradías como aquellas que reúnen a los creyentes en torno a una advocación de Cristo, de la Virgen o de un santo, un momento de la Pasión o una reliquia, con fines piadosos, religiosos o asistenciales (Luengo, J., 2007) de forma general, y al margen de lo establecido por el Derecho canónico, se admiten, tradicionalmente, tres tipos de cofradías:

- Penitenciales: las que hacen pública estación de penitencia en Semana Santa.

Sacramentales: las que cultivan, como objetivo básico, la devoción y adoración hacia el Santísimo Sacramento

De Gloria: que es como se denomina, en algunas partes a las hermandades que no encuadran en ninguno de los dos segmentos anteriores. Normalmente fomentan el culto a alguna advocación mariana o a algún santo.

Además de las anteriores, otros autores aportan más categorías como:

- Religiosa: formada en su mayor parte por gentes de posición desahogada y sin fines de previsión (Rumeu, A., 1999, pp. 199-212).
- De profesiones liberales: compuesta por miembros de grupos profesionales y de artesanos (Rumeu, A., 1999, pp. 199-212).
- Del socorro: aquella que preveía de beneficios de asistencia social a sus miembros y a los pobres (Rumeu, A., 1999, pp. 199-212).

De una forma u otra las cofradías ayudaban a sus miembros y a los pobres. Como ejemplo, la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Sevilla, la más cercana a una de tipo

penitenciaria, de disciplina o sangre, tenía como principal actividad la de la participación ceremonial en las procesiones de semana santa; no tuvieron hospitales o instituciones propias pero si apoyaban directamente a causas de beneficencia (Flynn, M., 1989, p. 44), por ejemplo la siguiente descripción:

Es la Santa Cofradía de la Vera Cruz la más célebre que se conoce en toda la provincia en riqueza temporal: dedicada a muchas y diversas obras pías de casamientos de doncellas, redención de cautivos, fiestas, memorias y aniversarios, entierros de sus hermanos y devotos, públicas procesiones y estaciones (Sánchez, J., 2003, p. 74).

Los cofrades o hermanos participantes de estas agrupaciones compartían “una amplia escala de motivaciones que van desde la motivación genuina al deseo de hacer contactos profesionales y a garantizar una forma básica de seguridad social” (Henderson, J., 1994, p. 412).

Para sustento y obligaciones las cofradías gozaban del permiso del Obispo para poder pedir limosna, estas fungían como “ofrendas para el engrandecimiento del culto al santo patrón que los representaba. Ante la sociedad novohispana tan fuertemente segmentada y católica” (Bazarte, A., 1998, p. 65), estas limosnas eran recolectadas, administradas y devengadas por el mayordomo, y eran aportadas por los cófrades mensualmente. En ciertas ocasiones, también recibían prebendas del clero secular y del obispo, así como por auspicio de donantes particulares.

Al ser una institución dependiente de la iglesia católica, las cofradías proclamaban la caridad cristiana, socorriendo de muchas maneras a sus integrantes, principalmente tenían como obligación asistirles en sus necesidades corporales por medio de los “últimos auxilios materiales y espirituales de los cófrades y darles un entierro decente y digno cerca del altar de la cofradía” (Bazarte, A., 1998, p. 66), para que cuando un cofrade falleciera, la cofradía estaba obligada a cumplir con todas las necesidades del sepelio y entierro. Así se cumplían con las ceras, misas, procesiones, atuendos y espacios para el entierro, así como los novenarios, y misas póstumas, también poder celebrar misas por aniversarios de fallecimiento, esto claro siempre y cuando el cófrade estuviese al corriente de los pagos correspondientes a las limosnas. De los réditos de las limosnas y de algunos otros instrumentos de financiación como capellanías, obras pías, haciendas y herencias que

recibían, las cofradías apoyaban diversas obras materiales dentro de sus comunidades de influencia.

ayudan la reparo u reedificación de capillas y parroquias, ayudan a los más pobres, porque los herederos y familias en el tiempo de mayor aflicción obtienen lo necesario para mortaja, entierro, mismas , cera etc. [...] y porque se convierte en el mayor culto de Dios, de su santa Madre y de los santos y en beneficios espirituales de los cófrades aplicándoles misas y otros sufragios y otros que son enteramente espirituales por la consecución de las gracias e indulgencias concedidas a los cófrades (AGNMex, Cofradías y archicofradías, Vol. 51)

En lo que respecta a las necesidades espirituales de los miembros de una hermandad, estas mayormente no se situaban en el culto a su santo patrono, sino que lo ejercían hacia una “economía de salvación eterna” (en especie, limosnas y donativos, espiritualmente en inversión espiritual a través de asegurar indulgencias y otras prerrogativas eclesiásticas para la obtención de la salvación eterna) en la que sustento parte importante de la misión de las cofradías. Es por esto que la importancia de esta institución fuese ampliamente impulsada y mantenida por la sociedad novohispana.

Las reglas principales de contrato espiritual que los cofrades adoptaban parten de las constituciones aprobadas para cada cofradía, ahí se plasmaban sus “propósitos espirituales (disciplina de conducta y disciplina mental con la armonía correspondiente de ambas para obtener la buena muerte), sus modos de comportamiento, ejemplos para el creyente que necesitan estar en contacto y beneficio de su persona y sus compañeros (Lavrin, A., 1998, p.50). La buena participación del cófrade, la rigurosa disciplina dentro y fuera de la cofradía al contraer este contrato espiritual, hacían que éste ganara indulgencias, las cuales iban acumulándose como un “ahorro espiritual” que al final de la vida le aceleraban la salida del purgatorio y el alcance de la vida eterna.

Las cofradías de españoles fueron las que jugaron el rol más importante en la sociedad novohispana, tenían un cuadro normativo, constituciones y reglamentos para todo, tanto en la vida individual como para la vida corporativa a través de la cofradía. Al considerarse todos hermanos en esta asociación estaban estableciendo una alianza y un parentesco espiritual muy fuerte que se refleja en el modelo de prácticas religiosas que descubrieron todo un sistema político, social y económico.

CAPÍTULO II

LA CONFORMACIÓN PRIMITIVA DEL ORATORIO SIGLOS XVII AL XIX

En éste segundo capítulo abordaremos los antecedentes previos a la fundación del Oratorio de Puebla, a través de una de las cofradías más ricas y consolidada en los comienzos de la ciudad: la archicofradía de la Vera Cruz, la cual fue creada por conquistadores y primeros pobladores poblanos y que sería, como veremos más adelante, protagonista en los primeros esfuerzos de creación de la Hermandad Eclesiástica de Caridad y posteriormente Oratorio bajo advocación de San Felipe Neri.

La archicofradía está situada en un espacio — generalmente un templo— donde convergen diversas cofradías de variadas advocaciones y participantes. En ellas puede haber cofradías de diferentes gremios o castas que confluyen en un mismo techo y que conviven cordialmente para beneficio del conjunto, esto no las exime de conflicto y diferencias, pero a la postre velan por un beneficio comunitario. Durante el periodo de asentamiento y creación de nuevas cofradías y archicofradías en los siglos XVI y XVII se darán gran cantidad de reformas y nuevos estatutos provenientes del concilio de Trento y de la mano papal. Estas, a su vez, serán impulsadas por un insigne obispo angelopolitano llamado Juan de Palafox, lo que tendrá un gran impacto social y económico en el desarrollo de su obispado y de la vida poblana. El propio Palafox al abrigo de la reforma tridentina, promovió nuevas instituciones seculares a través de hermandades y otros tipos de agrupaciones eclesiológicas para generar contrapeso hacia el poder e influencia de las órdenes regulares. Será este escenario el idóneo para que dé fruto de una de estas iniciativas del obispo, alimentada por altos jefarcas de su cabildo catedralicio así como de sus sucesores en la silla obispal sea erigido el Oratorio de San Felipe Neri de Puebla.

II.1 La Archicofradía de la Santa Vera Cruz en la Puebla de los Ángeles

Tras la fundación de la Puebla de los Ángeles y de la creación de la cofradía de la Santa Vera Cruz por algunos de los primeros alcaldes y regidores de la ciudad (también fue llamada “La Cofradía de los Caballeros” al estar compuesta por la élite de la sociedad

poblana) (García, J., 1971, p. 21), la hermandad estaba al cuidado de la iglesia edificada en los solares que se le habían designado frente a la actual plazuela de Santa Inés, tenían algunas habitaciones y lo que probablemente fue el llamado Hospital San Jusepe (Martínez, R., 1994, p. 301)

En 1531, fue nombrado Martín Alons mayordomo del Hospital de San Jusepe, administrador de un establecimiento hospitalario que probablemente nunca existió; si este hubiese funcionado su vida fue muy corta (Anexo II, ilustración 4). Lamentablemente no se ha encontrado ninguna otra referencia, hubiese sido complicado que los primeros pobladores de la ciudad quienes estaban encaminado sus esfuerzos de arraigo estas tierras dieran prioridad la construcción de un hospital no sin antes edificar primero sus propias vecindades.

Posteriormente cuando fray Julián Garcés (1452–1542), siendo primer obispo de la diócesis de Tlaxcala, trasladó, en acuerdo con el excmo. sr. don Antonio de Mendoza primer virrey de la Nueva España, la silla episcopal a esta ciudad, dispuso “en tres días del mes de octubre, de dicho año [1539] señaló la dicha parroquia de la Santa Veracruz para Iglesia Catedral, para que en ella tuvieran su residencia los señores capitulares que sirvieran sus prebendas” (García, J., 1971, p. 19). En 1619 en el Cabildo de la ciudad autorizaría a la cofradía el pedir limosna para los arreglos de la iglesia acordando lo siguiente:

acuerdo para que el regidor Juan Antonio de Aguilar, rector de la cofradía de la santa Veracruz, prevenga a Juan de Narváez, Juan de Carmona Tamariz y Juan García del Castillo, diputados, para que el día que le parezca, juntamente con el alcalde mayor, pidan limosna para reparar la iglesia de dicha cofradía pues se ha caído gran pedazo de ella. Esto en virtud de la solicitud de Alonso Fernández y Antonio de Valderrama (AHMP, Actas de Cabildo, exp. 341).

La parroquia fungiría como catedral intermitentemente desde 1540 hasta el año de 1648, en los casos en que la sede esté en reparación; durante este periodo las funciones catedralicias, dentro de las festividades y responsabilidades sociales en la ciudad estuvieron en este recinto. Poco a poco el templo de la Vera Cruz iría creciendo, con tiempos de avances sustanciales y otros de precariedades y goteras. Es importante resaltar, que la cofradía principal, sería la más constante en la historia primitiva de esta edificación.

Para el año de 1576, la cofradía solicitaría a través de sus diputados y mayordomos agregar a las cofradías de Santa Lucía y San Blas, posteriormente las de San Lázaro y finalmente las de Nuestra Señora de Guadalupe auspiciada por chinos y la de la Virgen de la Consolación de negros, evidencia clara de la importancia que ocupó en la sociedad novohispana.

Gracias a las actas de cabildo de la ciudad podemos darnos una idea acerca de las actividades y funciones de las cuales eran partícipes los cofrades de la Vera Cruz. Sabemos que acudían en procesión y de manera solemne junto a las demás cofradías de renombre de la ciudad a las honras y exequias de los monarcas españoles (AHMP, Vol. 10, 1569), también que las autoridades del cabildo asistían a las festividades de la parroquia, encabezados por el portero del cabildo quien llevaba previamente los asientos (AHMP, Vol. 22, 1649) y que tuvieron prontamente hacia su fundación una merced de agua (AHMP, Vol. 15, 1615), distinción que no se le brindaba tan fácilmente a los moradores de la ciudad. Será nombrada como “Archicofradía de la Vera Cruz”⁶ hasta el tardío año de 1697 reconociéndole con esto su abolengo, tradición y arraigo en la ciudad tras más de ciento cincuenta años de existencia.

II.2 Constituciones de la Archicofradía de la Vera Cruz de la Puebla de los Ángeles

Tras la fundación de la cofradía de la Vera Cruz en el siglo XVI, esta tuvo diversos episodios y reformas a sus estatutos. Las primeras constituciones formales que se conocen son las otorgadas durante el periodo del Obispo Diego Osorio de Escobar y Llamas en el año de 1670 y están compuestas por 26 cláusulas generales. En el Archivo Histórico del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla se resguarda una copia manuscrita de dichas constituciones fechada el cinco de abril de 1744, la cual será transcrita y adjuntada en los anexos, a continuación la desglosaré y comentaré para su mayor entendimiento y comprensión de las funciones y obligaciones de sus cofrades. En su cláusula primera hace referencia a las ya mencionadas primeras constituciones acordadas por el Obispo Escobar en 1670 en conjunto con el Oratorio de San Felipe Neri, las siguientes cláusulas

⁶ Entiéndase como Archicofradía a la denominación que tienen algunas hermandades o cofradías de culto católico, ya sean de penitencia o de gloria, que puede significar varios conceptos, según las circunstancias de su otorgamiento: Por ser muy antigua, por ser cofradía con privilegios especiales, por ser el resultado de la fusión de varias Hermandades, por tener Carta de Filiación o de hermandad con otra archicofradía más antigua.

comprendidas entre la segunda y novena se fijarán los preceptos para las elecciones y cargos de los mayordomos, cófrades y otros funcionarios con obligaciones dentro de la cofradía, siendo estas las siguientes:

El capellán de la cofradía será electo por los diputados y mayordomos de una terna de sacerdotes pertenecientes al Oratorio de San Felipe Neri, dicha elección será realizada durante la junta o cabildo a celebrarse los primeros días del mes de enero de cada año; también en dicha junta será nombrado Rector de la archicofradía el alcalde mayor ordinario de la ciudad, a su vez se elegirán dos mayordomos mayores, electos de una terna de seis candidatos posibles, de esta terna de seis, tres serán laicos de la población general de hermanos cofrades y tres serán provenientes de la cofradía de la seda, ambos mayordomos podrán ser reelectos del año anterior y pueden ocurrir las diversas combinaciones posibles entre nuevos electos y reelectos, el mayordomo de primer voto será aquel con mayor antigüedad en la hermandad.

En lo que respecta a la elección de los diputados, se establece que serán doce o más dependiendo las necesidades que en ese momento requiera la cofradía. La mitad de ellos provenientes de la cofradía de la seda, la otra mitad de personas ilustres de la ciudad, el diputado primero será de la hermandad de la seda y el segundo le suplirá en ausencia; todos los diputados serán electos directamente por los mayordomos de la cofradía. El secretario de la hermandad también provendrá de la cofradía de la seda y tendrá que ser ilustrado en cuentas, será el responsable de salvaguardar el sello de la cofradía, elaborará los cuadernillos de cargo y data para memoria de su archivo y estos serán auditados por comisarios al terminar su periodo junto a los mayordomos.

Los dos mayordomos y los dos diputados mayores junto con el secretario tendrán a su resguardo los cuatro títulos de libros de la cofradía, el primero que conserva las constituciones, el segundo con las actas de cabildo y el libro antiguo de los negros (Cofradía de la Virgen de la Consolación), el tercero con el asiento de los cófrades y el cuarto con las cuentas de cargo y data; los cuadernos de documentos que se vayan generando por concepto de cuentas serán añadidos cada tres años al tomo cuarto.

Otra figura dentro de la cofradía es el del cobrador o cobradores de limosnas, quienes al cumplir su función recaudadora rendirán cuentas a los mayordomos y estos a su vez al secretario para su asiento en los libros a través de un apuntador designado por el

secretario. Las piezas de oro y plata recaudadas serán guardadas dentro del arca del tesoro de la cofradía, ésta siempre deberá ser visible dentro de la sacristía y contará con tres llaves las cuales serán portadas una por el primer mayordomo, otra por el segundo mayordomo y la tercera por el primer diputado de la hermandad, con la presencia de los tres portadores de llave y del secretario se depositará a fin de cada mes lo recaudado.

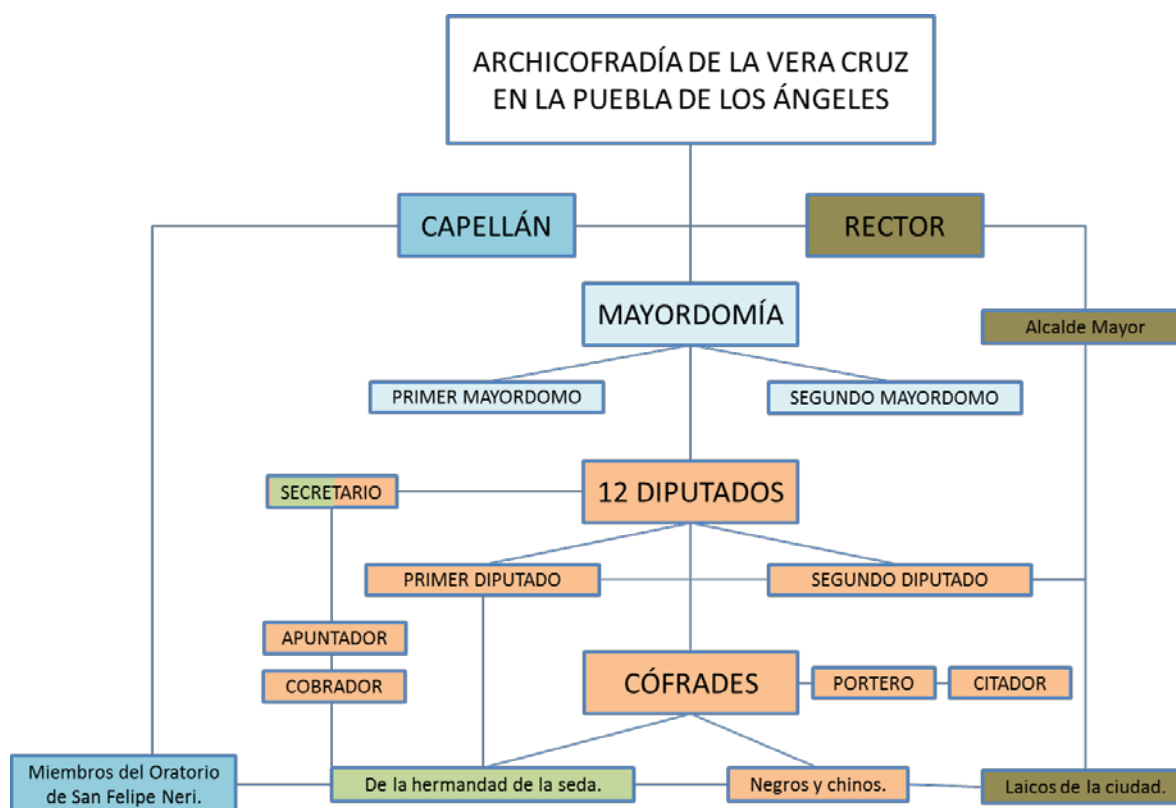


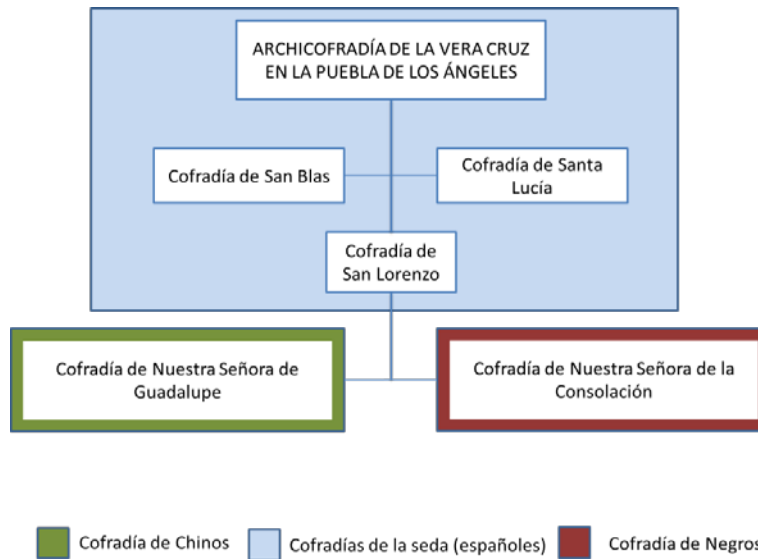
Diagrama 1. Organigrama de la Archicofradía de la Santa Vera Cruz: principales miembros y nombramientos

Otra partida recaudatoria para las arcas de la cofradía es la recurrente por lo pagos de las obligaciones de las cofradías menores pertenecientes a la archicofradía cuyos réditos son obtenidos de los tercios recaudados en sus fiestas patronales y que servirán para la compra de cera y otros menesteres necesarios para las fiestas y procesiones de la archicofradía. Un par de figuras importantes en la archicofradía son las del portero y racionero. El primero encargado de las llaves del templo y de ser anunciante de las fiestas y juntas para los cofrades, por otra parte, el racionero será el encargado de pedir limosna en tiempo de cuaresma para gastos de la procesión de jueves santo, fruto de una buena

administración por parte del tesorero de la archicofradía el tesoro puede ser ocupado en compras varias para la iglesia y para la adquisición de alhajas para el culto dentro de la misma.

En lo que a las obligaciones de los cofrades, mayordomos y diputados respecta, se entiende que deben asistir a las fiestas y fundaciones de la cofradía, así como a sus juntas y cabildos, de no asistir serán multados y si son reincidentes podrán ser expulsado. De igual forma, si estos no están al corriente de sus cuotas no podrán recibir los beneficios que la archicofradía les brinda al momento de su muerte, misas rezadas, asistencia del santo cristo de las indulgencias a su sepelio y los bienes para mortaja y entierro tales como la mesa, paño y cera, además de que sus deudos no recibirán pago alguno a los cuatro meses de acaecido el cofrade para solventar sus gastos o necesidades familiares.

La archicofradía de la Vera Cruz en la Puebla de los Ángeles fue constituida por una gran gama de personajes de diferentes estratos y de diferentes oficios, en la iglesia española participaban desde el alcalde mayor , los regidores alférez y comerciantes de la seda, bajo la advocación mayor de la Vera Cruz, la de Santa Lucía, San Blas y San Lorenzo, en las capillas adjuntas a la iglesia española las demás cofradías eran compuestas por negros trabajadores del algodón bajo la advocación de la Virgen de la Consolación y la cofradía de posterior creación conformada por chinos esclavos y chinos libres bajo la advocación de Nuestra Señora de Guadalupe, quienes tenían capilla abierta a un lado de la cerca del cementerio, el conjunto de la iglesia de la Vera Cruz albergaría a la iglesia de españoles y las capillas de “otros colores”.



II.3 Principales Reformas y Nuevas Diligencias para el clero emanadas del Concilio de Trento

Martín Lutero había publicado sus 95 tesis reformistas a la iglesia católica con sede en Roma; el cisma en Inglaterra encabezado por su monarca Enrique VIII había dado como resultado a la creación a la iglesia protestante, en España las tentativas del luteranismo eran fehacientes gracias al regreso de algunos teólogos que acompañaron en sus viajes a Carlos V por Alemania (Díaz, D., 1925, p. 242).

Bajo esta situación de revolución teológica y después de muchas tentativas para su realización, el papa Paulo III (1534 – 1539) pudo convocar para el año de 1545 el XIX Concilio Ecuménico con sede en la ciudad de Trento (Díaz, D., 1925, p. 248).

Tras dos años en esta ciudad se mudaría temporalmente a Bolonia por motivo de la peste, pero regresaría a Trento en 1551 bajo el pontificado de Julio III; le siguieron esporádicamente Marcelo II y Paulo IV para dar paso a Pío IV quien lograría reunir de nuevo y sin interrupciones el concilio en 1561, culminando en su sesión pública vigesimoquinta en 1563 (Díaz, D., 1925, p. 249).

El concilio de Trento superó por mucho a todos los demás concilios de la iglesia, esto debido a la trascendencia de sus reformas en la vida del clero católico, su primitivo objeto, la reconciliación con los protestantes no fue conseguido (Hertling, L., 1972, p. 346) pero sus alcances fueron mucho mayores pues partió sobre premisas acerca de

problemáticas de la fe, de la presión protestante, las ambigüedades y latentes neutralidades que algunos teólogos y feligreses tenían acerca de ser católicos o no. Su peso teológico sacudió la decadencia a la que se dirigía la iglesia y “vino a fortificar la confianza de los católicos en el magisterio eclesiástico y en la jerarquía (Hertling, L., 1972, p. 346).

Algunos de los decretos principales del concilio fueron: la obligación de residencia de los pastores de almas (obispos) en sus diócesis, así como la libertad de ejercicio de su ministerio, la realización de sínodos diocesanos y provinciales, la correcta selección y educación del clero (seminarios diocesanos) y dio también normas detalladas para que el culto divino se celebrara con la debida dignidad. Su postura hacia las órdenes religiosas fue totalmente favorable, esto gracias a que gran cantidad de los teólogos asistentes pertenecían a órdenes terciarias como los franciscanos y los dominicos. En materia financiera innovo de manera sustancial al regular los beneficios eclesiásticos con la abolición de las prácticas financieras como las expectantías, regresiones, accesiones, etc. así como la prohibición de la acumulación de varias prebendas en una sola mano (Hertling, L., 1972, p. 347). Por otra parte, fijó diversos cánones como la relación de las sagradas escrituras con la doctrina de la iglesia y como debe interpretarse, fijó a la vulgata de San Jerónimo (traducción latina) como la única y auténtica, así como los dogmas del purgatorio, la doctrina sacerdotal, la veneración de los santos sus cuadros y reliquias (Díaz, D., 1925, p. 250) entre otros. El Concilio de Trento buscó la purificación para una iglesia más ordenada y una reforma para sus miembros, dándoles un nuevo rumbo espiritual con más claridad y limpieza para consolidarse y lograr hacer frente ante el protestantismo creciente en la Europa occidental así “Trento representa un hito en la trayectoria de la Iglesia, no un viaje ni una ruptura.” (Fliche, A., V. Martin, 1977, pp. 591-594).

II.4 El Obispo Juan de Palafox y Mendoza y las Reformas Tridentinas en el Obispado de Puebla

Tras la muerte del obispo de la Puebla de los Ángeles Bernardo de Quirós en 1638, el rey Felipe IV, usando el derecho de real patronato propuso a la Santa Sede cubrir la vacante con el Dr. Juan de Palafox y Mendoza. Palafox se encontraba bajo el mecenazgo del Conde Duque de Olivares, uno de los principales actores dentro de las cortes de Madrid que fungía como primer ministro de la corte desde 1622 y era privado o válido del rey.

Olivares impulsó y encaminó el programa de reformatión en el mandato del rey Felipe IV, basándose en tres líneas principales:

- La postura Reputacionista de la corona española: en el sentido que se dirigía a restablecer el poder y el prestigio del rey de España dentro de Europa y fuera de ella.
- La postura Reformista: en el sentido de que aspiraba restaurar la economía castellana y las finanzas de la Corona por medio de una serie de reformas fiscales y económicas según las líneas promulgadas por algunos de los arbitristas más inteligentes y por último,
- la postura Moralista: en el sentido de que estaba apuntalado por la convicción de que había una correlación directa entre la moralidad colectiva y el éxito militar y político, y que sólo si el rey y su pueblo se mostraban en verdad dignos del favor divino podía la decadencia de la monarquía ser frenada y supuestamente, remontada (Elliot, J., 2004, p. 16).

- El puritanismo sería rasgo distintivo del pensamiento reformador del conde duque de Olivares derivado de un auténtico “sentimiento de indignación ante la corrupción y la extravagancia” (Elliot, Jo., 2004, p. 17) asociadas al régimen anterior del duque de Lerma. La limpieza de manos de ministros y funcionarios sería la nota dentro de este nuevo régimen que buscaba el reencontrar las virtudes que habían hecho de España antes de que la riqueza de los nuevos territorios y el tiempo las erosionaran, la verdadera piedad y los altos principios de moralidad pública preveían el regreso a los grandes días del pasado, castigando a los malvados y recompensando a los justos. Estas exigencias dentro del seno cortesano de la península se reforzarían a través de un sistema de catolicismo postridentino (Elliot, J., 2004, p. 17).

-
De origen aragonés, Juan de Palafox era un candidato idóneo para trabajar del brazo del Conde Duque de Olivares dentro de su reforma hacia el interior de la administración Real; el conde buscaba una monarquía más unida con beneficios y obligaciones

equilibrados (Elliot, J., 2004, p. 21). Veía en Palafox un potencial considerable para formar parte de su cuadro de ministros y funcionarios con alta lealtad al rey y al propio conde.

Palafox se convertiría en una de las hechuras (Elliot, J., 2004, p. 22) de Olivares para su empresa en contra del régimen del momento teniendo un veloz ascenso, gozaría de renta eclesiástica y de prebenda al ser nombrado Abad de Cintra y Canónigo Tesorero de Tarazona (Palafox, J., 1771, pp. 49-50). Posteriormente como fiscal del Consejo de Guerra, trabajaría en las causas del fuero militar, donde se destacó por sus repetidas pruebas de inteligencia, ilustración, puntualidad y rectitud; fue siempre de los que llegaba a trabajar a las oficinas del Consejo de Guerra, allí votó invariablemente “con grandísima libertad y desinterés, llevando en todo por el norte la justicia, y la utilidad pública del rey, y de los vasallos, no arrastrándole la ambición, ni cegándoles la sonja” (González, A., 1772, p. 43).

Su buen manejo de las finanzas y de la producción de muchos manifiestos de las guerras contra Francia lo llevaron a ser nombrado fiscal del Consejo de Indias. Estancia que en la que ejercía suprema jurisdicción sobre todas la Colonias de España y fuente principal de su riqueza, en donde Palafox estuvo investido de facultades expresas para hacer, - previa consulta de Su Majestad -, leyes, pragmáticas, ordenanzas y provisiones generales y particulares, para revisar los estatutos, constituciones y ordenanzas que expidiesen los eclesiásticos.

En el Consejo de Indias figuró de manera muy enérgica y tuvo un papel muy destacado al trazar el proyecto para la creación de la armada de Barlovento para la defensa de las Indias (Torres, B., 1981, p. 35). Más tarde sería designado como capellán y limosnero mayor de la infanta doña María (Rojas, J., 2006, p. XIII) durante un viaje rumbo al reino de Hungría tras desposarse con el Emperador Fernando II de Alemania, recién jurado rey de Hungría, que lo llevaría por muchas latitudes europeas en donde vería opulencia y miseria, reforma y contrarreforma guerra y confrontación entre los estados que forjarían en el prelado una visión global que cimentarían aún más su experiencia política, social y eclesiástica.

Palafox era un reformador amoldado a la visión del Conde Duque de Olivares; pese a las diferencias notorias, Palafox desarrolló experiencia dentro de las cortes y siendo cercano a la familia real. Fue elegido por el rey para ocupar la silla vacante del Obispado

de la Puebla de los Ángeles y visitador general para la reformación en la Nueva España en 1639. A finales de ese año recibiría la consagración episcopal en Madrid y junto a don Diego López Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona, designado nuevo Virrey de la Nueva España, salió a la península en abril de 1640, arribando a San Juan de Ulúa el 24 de junio del mismo año.

Con la llegada de Palafox a la Nueva España y una vez tomado el cargo en la ciudad de Puebla, se encaminó a generar profundos cambios en la diócesis. El Rey Felipe II mandó guardar, cumplir y ejecutar por cédula fechada en Madrid a 12 de julio de 1544 el Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento, donde prevenía que los religiosos que tuviesen cura de almas quedasen sujetos en las cosas concernientes a este cargo y a la administración de los Sacramentos, a la inmediata jurisdicción y corrección de los obispos (Trento, cap. XI, p. 496).

Procedió también rápidamente a restaurar la exacta observancia del culto divino; a reformar las ceremonias religiosas; a establecer prácticas doctrinales en los días festivos y ferias de cuaresma y adviento; a celebrar las misas pontificales; a uniformar la decencia del hábito del coro y a educar sus voces en una escuela especial de canto que estableció; a enriquecer el ornato de las iglesias [...] a reedificar el convento de monjas de Santa Inés; a mejorar prudente y discretamente costumbres de sus súbditos, a visitar todos los pueblos de su diócesis, inclusive los más apartados y humildes; a proteger a los indios [...], a introducir la mayor economía en los gastos eclesiásticos, sin mengua de la dignidad episcopal; a honrar a sus ancestros en la mitra y perpetuar su memorias con grandes retratos que instaló en la Sala de Cabildo; a comprar, labrar y engrandecer las casas donde moraban los obispos del a diócesis; a arreglar y depurar la contaduría eclesiástica; a examinar y corregir las ordenanzas de las congregaciones; a componer e imprimir numerosas obras de índole muy diversa; a fundar en encerramiento y a recoger en el a las mujeres corruptoras dela gente moza; a mantener la concordia entre los religioso de las órdenes establecidas; a socorrer con su hacienda a los necesitados y a los forasteros pobres, etcétera (García, G., 1918 , p. 27)

Genaro García resume muy acertadamente en el párrafo anterior un poco de la visión y encomienda de Palafox hacia su diócesis. Asuntos de gran importancia para el obispo en virtud del cumplimiento de los mandamientos tridentinos, tales como la

escolarización y mayor rigor en la selección de los postulantes a clérigos, fundando colegios cuyos planes de estudio coordinaban desde la base elemental del aprendizaje del latín hasta la teología necesaria para ejercer, con fruto y seguridad, el ministerio sacerdotal (Rojas, J., p. XXI), el ordenamiento de conventos y la reorganización de las arcas catedralicias para eficientar el gasto y mejorar las finanzas de toda la diócesis.

Otra de las líneas de acción basadas en Trento y tomadas por Palafox casi a su llegada, fue aquella refrendada por los reyes en cuanto a las obligaciones y atribuciones que podían ejercer las órdenes religiosas, o miembros de ellas, en donde no deberían de ejercer funciones de curas, sino que los curatos debían estar a cargo de los clérigos seculares bajo la inmediata y directa jurisdicción de sus obispos respectivos (Rojas, J., p. XVII).

Fruto de su intención para la secularización de los curatos surgió el conocido pleito entre el obispo Palafox y las órdenes religiosas residentes en la diócesis, pese a que fue un gran impulsor de las congregaciones femeninas como las del Convento de Santa Inés (a quienes les reconstruyó el edificio sede) o con el Colegio de Vírgenes de la Inmaculada Concepción de María (Anexo II, ilustración 5) a quienes dictaría y promovería sus constituciones en el año de 1649, además de su enfrentamiento político con congregaciones masculinas, principalmente los miembros de la Compañía de Jesús. Dicha obtención de recursos partía del ingreso de diezmos, estos pagos eran obligados a ser ingresados a las arcas del obispado cuando algunos bienes fuesen donados a una orden; a estos se les estipulará una reserva de diezmo correspondiente a la diócesis, esto dispuesto por bulas, concilios y por el Real Patronato, además de diversas reales cédulas del siglo XVI y luego renovadas en 1631 (Rojas, J., p. XXIII).

En 1639 el eclesiástico Fernando de la Serna donó unas haciendas a la Compañía de Jesús, mismas que no hicieron la reserva de los diezmos ni su ingreso a la caja de la diócesis angelopolitana, lo que generó el inicio del citado conflicto (Anexo II, ilustración 6). A la llegada del obispo Palafox en 1640, el conflicto seguiría en pugna hasta 1642 cuando el juez falló en contra de los intereses Jesuitas, hecho que acarreó gran cantidad de nuevos pleitos y alegatos en torno a la figura obispal, mermándolo poco a poco hasta tener que llegar al exilio dentro de su propia diócesis.

El juicio y conflicto con los jesuitas es muestra de la intención de Juan de Palafox y Mendoza de querer seguir los mandamientos surgidos del Concilio de Trento casi cien

años antes, su convicción y deber ser ante su juramento como obispo sobre éstos le impulsaron a reformar el obispado de Puebla y hacer cumplir las ordenanzas de su encomienda. Pese al conflicto con la Compañía de Jesús, Palafox fue un gran impulsor del poder de la iglesia en el seno secular y fue un gran reformista al interior de la catedral poblana, gracias a su carácter estadista siempre camino al lado de los pobres y velo por el resurgimiento de la iglesia católica y por el buen andar de los feligreses en su obispado.

II.5 Breve reseña histórica de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla. Siglos XVII-XIX

Tras la partida a España del Obispo Palafox y Mendoza quedaron los gobernadores Don Juan de Merlo y el Dr. Antonio de Peralta y Castañeda (García, J., 1971, p. 13) quienes recibieron una petición por parte de un grupo de sacerdotes seculares para formar una hermandad que llevará por nombre Concordia de Caridad Eclesiástica. Dichos sacerdotes se habían reunido en varias ocasiones en años anteriores en las capillas de los colegios palafoxianos, en una oportunidad con el mismo prelado presente, argumentando principalmente la necesidad de congregar al clero secular en una hermandad al servicio de las necesidades de los sacerdotes en pobreza, principalmente para subsanar los gastos de funerales y entierros de éstos.

En ese tiempo las congregaciones de la ciudad gozaban de bonanzas económicas por lo que sus entierros eran con gran opulencia y los sacerdotes seculares, principalmente párrocos de capillas y otros templos desfavorecidos terminaban sus días sin los mínimos atavíos necesarios para su investidura y entierro. El 5 de abril de 1651 14 sacerdotes firmarían la petición para la conformación de la hermandad, recibiendo contestación de la autoridad eclesiástica el 9 de agosto del mismo año y reuniéndose por primera vez el 28 de agosto en el colegio de San Juan; el Gobernador Peralta y Castañeda (designado Obispo de las Honduras para ese momento) apoyará para la creación de las primeras normas y constituciones del organismo) mismas que tendrían una primera pincelada de la caridad filipense.

Yo Francisco de la Vega eclesiástico de la audiencia episcopal de este obispado de la ciudad de los ángeles certifico y doy fe en testimonio de

verdad como en uno de los pilares de esta santa iglesia parroquial de esta ciudad está fijado un edicto cuyo tenor es como sigue:

Nos el doctor don Juan de Merlo Obispo de Honduras del consejo de Su Majestad gobernador juez provisor oficial y vicario general en esta ciudad y este obispado de la Puebla de los Ángeles por el ilustrísimo y excelentísimo don Juan de Palafox y Mendoza obispo de dicho obispado del consejo de su majestad y real de Aragón y mi señor por cuanto por nos está mandado con penas de censura y otras pecuniarias que todos los sacerdotes que fueren a los entierros acompañen a ida y vuelta a la santísima cruz de la iglesia de la santa catedral de esta ciudad de esta parroquia la de ella y porque lo mandado por unos en cuanto esto es y fe nuestra voluntad que se estandarice tan solemne con los sacerdotes que se fuesen a los entierros por estipendio particular que se les da a cada uno para los cuales dejamos en su fuerza y vigor dichas censuras y penas pecuniarias que tenemos impuestas para que hayan y acompañar a la santísima cruz y hasta que vuelva a su iglesia y por cuanto los hermanos hacen dotes de la concordia de Caridad Eclesiástica se nos ha representado y hecho relación de algunas incomodidades que se le siguen cuando acuden a los entierros de los hermanos sacerdotes difuntos de volver con la santísima cruz a si iglesia así por vivir muchos de ellos lejos como por estar faltos de salud y de ir de este ejercicio de caridad sin premio alguno mediante dicha hermandad eclesiástica y en conformidad de las constituciones de ella que están por nos aprobadas declaramos que dicha censura y penas pecuniarias por nos impuestas para que los sacerdotes que fueren a los entierros hayan de valor acompañando a la santísima cruz y hasta dejarla en su iglesia no se atiende con los sacerdotes y hermanos de la concordia de caridad eclesiástica y a mayor abundamiento las alzamos y quitamos a los cuales rogamos y encargamos que todos los que con modamiento quisieren acompañar la santísima cruz la acompañen y hasta dejarla en su iglesia pues en esto se hace servicio a Dios nuestro señor y se da buen ejemplo a los fieles por la grande edificación que les causa de ver a los sacerdotes ir con tanta devoción acompañando a la santísima cruz y para que sea notorio en esto vos mandó mos despachar este nuestro edicto que es dado en la ciudad de la

Puebla de los Ángeles a cinco días del mes de abril de mil y seiscientos y cincuenta y dos años. El obispo de Onduras. Por mandado de su Provisor y gobernador Luis de Pérez, notario público.

Va cierto y verdadero, corregido y enmendado y concuerda con su original a que me remito. Y de pedimento del Bachiller Alonso de Toro y el licenciado don Tomás Ximenes presbíteros por sí y en nombre de los demás hermanos de dicha concordia de caridad eclesiástica, dí el presente en la ciudad de los Ángeles en cinco días del mes de abril de mill y seiscientos y cincuenta y dos años. Y de ello doy fe.

[al margen derecho] Francisco de Vergara Notario (AHOSFNP, Caja 1, f. 8)

Tras negociaciones y trabajo intenso quedarían asentados los primeros 22 artículos de sus constituciones; para el 10 de noviembre de 1652 se procederían a celebrar las primeras elecciones de la hermandad resultando prepósito Don Andrés Sáenz, como secretario el padre Francisco Aguilar Vivas (AHOSFNP, Caja 1, f. 8), diputados y consiliarios correspondientes. Posteriormente pasarían un par de años más y en marzo de 1654 determinarían solicitar licencia del monarca para la formal erección del oratorio y con esto solicitar una bula pontificia para erección conforme al oratorio romano.⁷

Hacia 1656 tomaba posesión de la silla episcopal el excelentísimo sr. Diego Osorio de Escobar y Llamas, quien fuere uno de los mayores impulsores del Oratorio. A él se le debe la primer sede el oratorio en la iglesia de la Vera Cruz y posteriormente colocase la colocación de la primera piedra del ahora templo de la Concordia en 1670 (García, J., 1971, p. 17); al mismo tiempo y como prepósito el Canónigo Racionero Froilán de Reinoso y Sarmiento quien posteriormente llevará a la hermandad eclesiástica a realizar el solemne juramento en el Templo de los Hijos del Serafín de Asís, San Francisco, sobre la virgen María Santísima Inmaculada.

Así se daría la jura a la Inmaculada el 19 de enero de 1654:

En conformidad del decreto que se hizo por el sr. don Andrés Sáenz de la Peña canónigo de esta Sta. Iglesia Cathedral y prepósito de Nuestra Santa Concordia y

⁷ Dieron poder al sr. don Ignacio Fuentes Racionero de la santa iglesia para conseguir los trámites en Madrid.

por los consultores de ella a petición que se presentó por parte del muy religioso Convento Seráfico del Padre San Francisco de esta ciudad a los quince de diciembre del año de mil y seiscientos y cincuenta y tres próximo pasado, en el que me refiero se procedió a la (ilegible) de la festividad y juramento de la purísima concepción de María Santa que hizo y solemnizó este dicho día que fue el último del novenario de esta fiesta de la dicha santa concordia eclesiástica de clero de esta ciudad y obispado , en la iglesia de dicho convento con todos lucimiento y ostentación, misa solemne que cantó el sr. dn. Antonio de Peralta y Castañeda canónigo magistral de esta santa Iglesia Cathedral y Gobernador de este Obispado y sermón que predicó el Dr. Silverio de Pineda cura beneficiado de la ciudad de Cholula y se promulgó el juramento que por parte de esta concordia se hizo de la limpieza de la Virgen María Nuestra Señora. En primer instante de su concepción que el infrascripto secretario recitó y leyó en el púlpito de la iglesia de dicho convento después de haberse cantado el evangelio que es como sigue:

En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y espíritu Santo y de la agustísima Emperatriz de los cielos María Madre de Dios Primogénita de la Gracia, concebida en justicia original.

Señora Nuestra

Las obligaciones que todos los estados de la Iglesia Católica deben reconocer a la serenísima Reyna de Los Ángeles son tras estrechas como inefables los favores con que los fecunda y enriquece como canal por donde el Espíritu sancto les deriva sus luces y cuello y por donde ntra cabeza espiritual christo comunica sus influencias a los miembros de su cuerpo místico. Peor entre todos el que con maiores vínculos de beneficios se halla empeñado a más humildes demostraciones de su gratitud es el estado sacerdotal, pues en él como en porción escogida y consagrada entre las hierarquías, que la componen, son más especiales las liberalidades que exercita y la magnificencia con que lo ennoblece. Todos los fieles de ésta gran República de la Iglesia experimentan el agazajo de aquella madre benigna y piadosísima Protectora; pero para el orden eclesiástico reservó lo mps blando de sus finezas, lo más blando de sus cariños. De tribu sacerdotal fue la sangre generosa que ilustró sus venas para que no solo fuese Madre, sino hija del sacerdocio, y para que siendo más apretado el parentesco fuese más tierno El amor. Sacerdotes la educaron desde tres años de edad en el templo. Una vez que visitó a Isabel fue en casa de un sacerdote. Cuando concibió siempre Virgen fue al eterno Melchisedech, y pasando

de la figura del orden Levítico al Evangelio, un sacerdote fue su custodio en la tierra no fieando su hijo en la cruz de otro cuidado su desamparo ni de otro celo su viudéz, en el monte de sión vivió a su abrigo, entre ellos murió y de sus labios recibió los últimos himnos de sus exequias. Del sacerdocio comenzaron a bajar las luces de su devoción hasta encender todo el orbe en aquellos primitivos años en su amor, trayendo sobre las alas de sus afectos las primeras noticias de sus excelencias a nuestra España y publicándolas casi a un tiempo Santiago en Zaragoza, san Elpidio en Toledo, San Pío en Sevilla, San Agatadoro en Tarragona, y San Tesipión en Granada, continuando este fervor hasta el virginal ornamento del clero, y la alegría de la Iglesia de San Felipe Neri, que en los mármoles de Vallicela grabó su amor y en sus aras eternizó su culto; sin que por diez y siete siglos hayan faltado en el clero insignes padres y Doctores que con sus plumas hayan aclamado sus prerrogativas y engrandecido su nombre, retornándoles esta atención con innumerables misericordias con que ha levantado a sus hijos a grados admirables de santidad ennobleciéndolos con tantas estolas rojas de mártires tantas tiaras summas de pontífices, púrpuras de cardenal y preciosas mitras de prelados, casullas de confesores, maestros y obreros en la amplísima heredad del Padre de familia soberano que por medio de la vocación y mano de esta sagrada señora los condujo en tan alto misterio .

Reconociendo pues estos favores la congregación y concordia eclesiástica de los sacerdotes de ésta ciudad de los Ángeles y deseando que en ocasión que la ínclita, apostólica y seráfica familia, Polo Celestial en que estriba la inocencia de María Señora Nuestra, Muralla de su Defenza y clarín sonoro que ha repetido y llevado a los últimos ángulos del mundo vuelva a levantar la voz y tremolar el estandarte de su devoción, faltase entre tantos aplausos y solemnes pompas como le ha consagrado el afecto de esta república, el concurso del orden eclesiástico junto en esta insigne congregación ilustrada, con la grandísima autoridad de sus doctísimos y nobilísimos capitulares, adornan con la subscripción de los vigilantes párrocos de esta diócesis y extiende a todo el venerable clero. (AHSFNP libro primero de actas foja 32)

Ya para el año de 1668, tras superar algunas desavenencias entre cofrades avecindados en el antiguo templo de la Vera Cruz, en una visita el Obispo Escobar y Llamas ordenó que se crearan nuevas constituciones para que estas estuviesen acordes con las del Oratorio de Roma y con esto poder solicitar al Vaticano su erección de manera

oficial, mismas que el propio Obispo apoyaría para su otorgamiento. Ya con las nuevas constituciones aprobadas y firmadas por el recién nombrado prepósito y sus consultores, ya elegidos a la manera de las romanas, fueron enviadas a catedral para su visto bueno de parte de la máxima autoridad obispal. Pasados unos meses y ya en el año de 1669 se recibiría documento con el siguiente texto:

Nos, dn. Diego de Escobar y Llamas, por la Divina y Apostólica gracia, Obispo de este Obispado de la Puebla de los Ángeles y del consejo de su Majestad; por cuanto fui informado de nuestro Provisor y Vicario General, a quien sometimos las lista de los capítulos de Constituciones nuevamente formadas por el señor Prepósito y Consultores de la venerable Concordia, de sacerdotes de Nuestro Glorioso Padre San Felipe Neri, de esta Ciudad, nos constan que están ajustadas en lo posible y respectivamente conformes, a las que observan en el Oratorio de Roma. Esperamos que siguiéndose, continuándose y cumpliéndose con estas, crecerá la devoción asegurándose la permanencia y perfección de dicha Concordia. Por tanto, por presente acordamos y confirmamos las dichas Constituciones, según como en ellas se contiene, para que se guarden y cumplan inviolablemente, con la vigilancia, fervor y prontitud que se requiere en materia de que tanto beneficio se sigue el estado sacerdotal y eclesiástico, tanto bien a la República y servicio de Dios Ntro. Señor, para mayor gloria suya y honra de nuestro glorioso Padre.

En cuyo testimonio mandamos dar y dimos las presentes, firmadas de nuestra mano, selladas con el sello de nuestras armas y refrendadas de nuestro infrascrito secretario, en la Puebla de los Ángeles a 28 días de mes de Enero de mil seiscientos sesenta y nueve años. Diego, Obispo de la Puebla. Por mandato del Obispo, mi Señor. Joseph de Neira y Quiroga. Secretario (García, J., 1971, p. 23).

Una vez constituida la Congregación y con residencia propia en la otorgada parroquia de la Vera Cruz, la causa filipense estaba encaminada hacia su posible erección vaticana; con el apoyo del prelado Escobar y Llamas se comenzaron los trámites para conseguir la deseada confirmación de Roma. Tras la muerte del papa Clemente IX y con la celebración de un largo conclave, fue ungido con la tiara papal Mons. Altieri, de 80 años quien tomó el nombre de Clemente X (García, J., 1971, p. 29). Bajo su primer año de pontificado dio el 16 de abril de 1671 la bula “EX QUO DIVINA MAIESTAS” erigiendo al Oratorio de la Puebla de los Ángeles, primero de América y la Nueva España. Pasaría

por el consejo de indias de su majestad Carlos II siendo aprobada y enviada a la Nueva España, recibíendose con gozo y gran alegría en 1672 por parte de los congregantes. La bula quedaría en la catedral poblana sin publicarse en el obispado hasta 1691, dadas diversas circunstancias políticas dentro del cabildo catedralicio y también a partir de luchas internas dentro del mismo oratorio, que para 1692 este estaría fielmente constituido y fincado, así como reconocido y publicada su erección oficialmente ante todas las autoridades eclesiásticas y civiles.

Terminadas las reformas al templo de la Vera Cruz, ya conocido como Templo de la Concordia, la Congregación aumentaría sus propiedades con la edificación del claustro contiguo a la iglesia y con otros aposentos y casas de vivienda para los sacerdotes. La vida oratoriana tomaba curso e impulso en el nuevo siglo que iniciaba, atrás quedarían los pleitos entre cofradías y hermanos de la concordia y hermandad eclesiástica y juntos todos como filipenses trabajarían arduamente desde diversos frentes encomendados en parte por la autoridad eclesiástica y en parte en seguimiento de sus constituciones y su carisma inculcado por las enseñanzas de San Felipe Neri.

El siglo XVIII será el tiempo de consolidación y de actuar para los oratorianos, ya constituidos oficialmente son ahora receptores de diversas donaciones tanto por parte de sacerdotes miembros como de prelados seculares, también empezaran a recibir herencias y diversos instrumentos monetarios que apoyaran y darán sustento económico a la congregación y a sus congregantes. La institución será poseedora de múltiples propiedades dentro del cuadro primero de la ciudad, recibirá réditos por capillas y capellanías de importantes miembros de la sociedad poblana, como el capitán Andrés de Carbajal (AHOSFNP, Caja 1), cuya capellanía daría frutos hasta entrados el siglo XIX.

Conoceremos a través de sus inventarios y libros de cuentas que la Congregación sería suficientemente rentable al tener la capacidad de dar hipotecas sobre propiedades y préstamos con intereses fijos a personas que lo solicitaron durante este periodo, también por libros de cuentas observaremos los pagos a los constantes remiendos y adecuaciones al templo y otros aposentos de la congregación; Así como la posesión de esclavos principalmente durante en el siglo XVII. Posteriormente la Congregación rechazaría la herencia de esclavos cediéndolos a otras instituciones o conventos de mujeres de la ciudad.

El Oratorio poblano y sus congregantes cumplían con diversas obligaciones dentro del calendario litúrgico como lo muestra el siguiente párrafo:

Esta es la costumbre en este Oratorio: salir todos los padres y acólitos en procesión con la imagen de un Cristo crucificado, cantando la doctrina cristiana, los domingos de cuaresma, a las tres de la tarde (excepto el de Ramos) y habiendo andado algunas calles se vuelven a nuestra iglesia, donde se hace una plática de la doctrina cristiana, por uno de los nuestros. Y también la noche de la Natividad del Señor. Salen en procesión, a prima noche, con el misterio ternísimo, que se leva en unas andas bien adornadas, en hombros de cuatro acólitos y llegados a la plaza pública de la ciudad hace una plática uno de los padres, en el sitio que le parece al Propósito o al que preside o va en su lugar.

Las recreaciones exteriores son a su tiempo, tres o cuatro al año, al arbitrio del Propósito.

Es poco frecuentado nuestro Oratorio en los días de trabajo en que están en sus oficios y ocupaciones, las personas que lo frecuentan; si bien hay casi todos los días confesiones y comuniones unas veces hasta las nueve y, otras hasta las diez; y también por los pocos operarios, que al presente hay en el Oratorio, no se puede practicar el ejercicio de las cuatro pláticas sucesivas: pareció a los padres el consultar este punto con nuestro Prelado, el cual se sirvió disponer se hiciese una plática todos los días de domingo a las tres de la tarde a toque de campana y las demás que por costumbre tiene nuestra Concordia. Y que, si en adelante hubiere más operarios, pueden hacer las más que convengan, mirando siempre a la permanencia de nuestro ejercicio.

Los cinco operarios con que Ntro. Señor fue servido se empezase la práctica de Ntro. Instituto y erección de nuestro Oratorio, quedan aprobados por su Ilma. Como padres aptos para cualquier oficio.

Tras la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios españoles en 1767 por mandato del Rey Carlos III, quedaría un vacío dentro de la vida piadosa de la sociedad, aspecto que se vería reflejado en el futuro y constante crecimiento oratoriano (Anexo II, ilustración 7). La repartición de los bienes eclesiásticos y colegios jesuitas se llevó a cabo a

través de la denominada Junta Superior de Aplicaciones, esta se dirigiría al Oratorio de Puebla con la siguiente correspondencia fechada en inicio el 7 de junio de 1771:

Bien satisfecha esta “Junta Superior de Aplicaciones” del Celo y fruto con que la Congregacion de San Felipe Neri, ha sabido en todo tiempo ejercer los ministerios de su santo Instituto y deseando por los mismo facilitar más este logro a ese numeroso pueblo, se propuso en el Acuerdo celebrado en 27 de mayo próximo antecedente, que ningún medio sería más útil al intento que el de trasladar esa Venerable Congregación o Concordia al Colegio que ahí tuvieron los regulares de la Compañía, con el título del Espíritu Santo, respecto del que paraje de su situación, estimado por el centro de la ciudad, ha de ser, sin duda, poderosa circunstancia para proporcionar a los fieles la más continua y cómoda asistencia a los actos de virtud, al paso que hallándose el actual Oratorio tan distante como esta, casi a los suburbios, es preciso se dificulte la concurrencia y de consiguiente el espiritual provecho de ese basto vecindario.

Estas consideraciones y la de las ventajas no menos interesantes al Publico, que se siguen de los urgentes destinos que se piensan dar a la Iglesia y casa que ocupa hoy esa dicha Concordia, y bajo del indicado supuesto habrán de quedar vacantes, dieron preferencia al propuesta traslación, y en su virtud se acordó por la Junta, en los términos y bajo las condiciones que instruye la adjunta copia relativa a los particulares, que entre los demás resueltos dicen al Preósito; y la remito a Usted a fin de que, impuestos de su contenido, la haga también entender a los otros Padres Congregantes, y conferido entre todos, el asunto, me avisa en respuesta sobre su aceptación, para dar en su vista las providencias que corresponden, a que celebrada la Escritura que debe otorgarse, tengan desde luego efecto la referida traslación y demás distintos que resultan; creyendo a no dudarlo será aquella muy grata a los Padres del Oratorio, así por las ventajas que hasta en edificio se les proporcionan y la distinguida circunstancia de quedar bajo la inmediata protección del Real Patronato, como por digno logro de contribuir a la parte que les toca, a que las justas y soberanas intenciones del Rey, explicadas en las Reales

Cedulas de la materia, tengan por dichos medios el completo desempeño que imposibilitarían cualesquiera otros que pusiesen subrogarse.

Dios guarde a VM. Muchos años. México, 7 de junio de 1771.

El Marques de Croix.

Al Prepósito de la Congregacion de San Felipe Neri de Puebla, Lic.

Lucas Yáñez Remuzgo de Vera.

[Respondiendo a lo ordenado dice el Padre Prepósito:]

E X M O S. R.

Señor: luego que por medio del caballero comisionado a Regulares de la Compañía, respectivos a estos cinco Colegios, Don Mathías Grashuysen, se me paso oficio en que V. Excia. se sirve manifestarme la resolución tomada, por la “Superior Junta de Confiscados”, sobre la traslación de este Oratorio a el Colegio que con su nombre del Espíritu Santo obtenían dichos Regulares, consecuente a la superior orden de V. Excia. y a los establecimientos de nuestro Instituto, convoque a Congregacion a los sujetos que la componen, para que en ella, y precedentes las consultas, que válidamente perfeccionan estos actos, se haga presente el ejemplar instructivo de capítulos, que ha dicho oficio acompañan y de resultas de todo protesto pasar a manos de V. Excia. lo que por dicha Congregacion se determine.

Dios Nuestro Señor conserve la vida de V. Excia.

Oratorio de mi Padre San Felipe Neri de la Puebla de los Ángeles, y junio 13 de 1771.

[Respuesta de la Congregacion al sr. Virrey.]

excmo. sr.

Consiguiente a lo que con fecha de 13 del que gobierna, participe a v. excia., y en contestación a su superior veneranda carta orden, que recibí por medio del caballero Don Mathías Grashuysen hago presente a V. Excia. con el más profundo respeto, que en la Congregacion, que con citación “Ante Diem”, se tuvo el 17 de este hice saber la dicha carta orden con las condiciones que mando remitir V. Excia. para nuestra traslación al Colegio del Espíritu Santo, y después de reflexionado el asunto, con la atención y madurez que corresponde, fuimos todos de común sentir y así quedo acordado que: “no podemos determinarnos”.

A cuya vista Señor Excmo., después de grabar en nuestros corazones y en lo más vivo de nuestra gratitud la honra que recibimos, de esa respetable junta, en juzgarnos hábiles para tan honroso destino, sin negarnos a la debida obediencia y respeto de fieles vasallos, para ofrecernos en cuanto sea contribuir al mejor éxito de las justas y soberanas intenciones de su Majestad.

Se comunica al Prelado la misma determinación, quien contesta en la siguiente forma:

Muy Señor Mío:

Recibí de la V. M. fechada el 14 del corriente, y por ella veo que piensan con toda madurez; me alegraré de la salud de V.M. y demás padres de esa Congregacion, y de tener ocasión de manifestar mi amor.

Que nuestro Señor Guarde a V.M. muchos años.

México, junio 19 de 1771 (García, J., 1971, p. 56)⁸

La relación jesuita – oratoriana en Puebla fue desde un inicio cordial y respetuosa por las muestras de correspondencia y favores mutuos que se distinguen en el archivo filipense, ejemplo de ello fue el apoyo brindado por el superior de la orden ignaciana para con el Oratorio de Puebla al brindar el apoyo para los envíos de correspondencia y gestiones en Roma para la consecuente Bula de erección en 1671.

En la ciudad de los Ángeles en diez días del mes de marzo de mil seiscientos y setenta y dos años el sr. Prepósito Lic. Froilán de Reynoso Salmerón canónigo de la Sta. Iglesia. Cathedral –ilegible- y de la Santa Concordia de Sn. Felipe Neri, que el Licenciado Francisco Díaz de Rivera, tesorero de ésta concordia de del padre Juan de Olibarria recaudador , cincuenta pesos que de ésta salieron de ellos por otros tantos que en Roma gastó el padre Procurador Mayor Francisco de Florencia en la expedición de la bula y las indulgencias para el oratorio de San Felipe Neri de esta Ciudad de los Ángeles y los veinte a complemento para en cuenta de lo que se gaste en pasar la dicha Bula por el Consejo de Indias y remitirla hasta esta ciudad que conste decreto y recibo de dicho procurador Juan de Olibarria fueran bien dados y pasados en cuenta dada en la ciudad de los Ángeles en 10 de mayo de 1672 (AHOSFNP, Caja 1, f. 103).

⁸ La carta aun no ha sido localizada en el Archivo del Oratorio.

El Colegio del Espíritu Santo no pasaría a administración filipense en Puebla, mucho de esto a razón del tamaño, extensión y responsabilidad que sugería tan grande encomienda. En ese momento el Oratorio solo contaba con ocho congregantes, algunos de ellos de edad avanzada por lo cual fue muy digna y respetuosa la negativa a través del “no podemos determinarnos” en su respuesta. En otros casos como en Ciudad de México los padres si recibieron posesiones jesuitas, caso concreto el Templo de San José el Real, conocido hoy como la Profesa.

Pasada la convulsión por la expulsión jesuítica la feligresía poblana devota y comprometida con la salvación de sus almas, empieza a solicitar la reanudación de los ejercicios espirituales que comúnmente eran impartidos por la Compañía de Jesús a través de los ejercicios legados por su fundador San Ignacio de Loyola en el siglo XVI.

En específico un grupo de seculares Joseph Saldaña, Joaquín Antonio C, Juan Joseph Zardo, Serafín Núñez, Antonio Romero, Joseph Pérez Salazar, Lic. Nicolás Medina, Matheo del Castillo, Antonio Corona, Francisco Díaz, Antonio Zepeda y otros más, quienes en correspondencia fechada en mayo de 1772 al Obispo Victoriano López González solicitar espacio y sacerdotes doctos para su impartición, en específico para celebrarse en el Oratorio de Puebla, puesto que tienen espacio y capacidad.

...como humildemente suplicamos, para establecer unas tandas de cierto número de eren proporción o bien a expensas suyas (por ahora) o bien, siendo pobres a expensas(a expensas) de algún bienhechor, puedan pasar a dichos ejercicios bajo la dirección y obediencia de la persona que V. S. Ilma. Tuviere a bien destinar para las respectivas platicas y que esto sea(no ocurriendo embarazo) en el Oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad, cuya casa siendo tan propia para el intento, la contemplamos proporcionada a él en las circunstancias del día y cuando no, en la parte y lugar que el maduro acuerdo de V.S. Ilma. Estimare por mejor, pues nos sujetamos en todo a lo que fuere de su superior beneplácito.

Contestando el Obispo:

Remítase este memorial al P. Presidente del Oratorio de San Felipe Neri de esta ciudad, para que disponga las tandas, forma y modo en que los suplicantes habían de tener los ejercicios espirituales que solicitan, de suerte que logren el fin que proponen, dando cuenta a Nos, de lo que dispusiere y del eclesiástico que le pareciere más apropiado para que los

dirija. Así lo decreto y firmo S.S. Ilma. El Obispo mi señor. El Obispo de la Puebla de los Ángeles (AHOSFNP, Caja 1)

Los padres filipenses comenzaron a impartir dichos ejercicios en el claustro del Oratorio, (hoy la Escuela Primaria Oficial Gabino Barreda), pero las necesidades de espacio y de la gran cantidad de feligresía solicitante hizo que pusieran manos a la obra en la concepción material y espiritual de un espacio digno y específico para este fin. Dicho esto, y bajo encomienda del obispo, un sacerdote perteneciente al Oratorio tomaría la consigna como propia y encausaría su vida a la realización de tan noble y tan esencial misión apostólica, el padre Cayetano Medina.

Con el pasar de algunos años el padre Medina observó que las necesidades para celebrar los ejercicios eran cada día más difíciles de cubrir en los aposentos del Oratorio, además de interferir con su vida como congregación al compartir los espacios con los feligreses, a razón de esto solicita la intervención del Virrey de la Nueva España Antonio María de Bucareli y Ursúa para apoyar a la causa. El Virrey Bucareli, piadoso católico y defensor de los ejercicios espirituales, condescendió a esta demanda a través de la cesión de permiso para la realización de sorteos de lotería. Dice el Padre Medina (Anexo II, ilustración 8) “Solicité del excmo. sr. Virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa, la gracia de sortear billetes de la Real Lotería”, la que, por bando real, el Rey Carlos III, por documento había expedido en Madrid el 19 de septiembre de 1770” (García, J., 1971, p. 63). Los sorteos fueron iniciados el 13 de mayo de 1771

El producto que resultara de estos sorteos sería para alimentar a los ejercitantes, que siendo pobres se retraían de hacer ejercicios por no tener con que cubrir sus alimentos. Los empeños, suplicas, diligencias que hice para la consecución de esta gracia, son inexplicables, el conservarla y liberarla de los daños que le amenazaban, y aunque de positivo no tiraban a destruirla, pero si a arruinarla, menoreando su producto como fue el traer, en sujeto, billetes de todos los sorteos de México, para expenderlos en esta ciudad con lo que minoraba nuestra venta, por lo que hice recurso al sr. Virrey y dio un decreto honorifico que se conserva en el archivo, impidiendo el dicho expendio de billetes (García, J., 1971, p. 63).

La Casa de Ejercicios Espirituales sería edificada resultado de los réditos recibidos de la venta de boletos de la lotería (Anexo II, Ilustraciones 9, 10 y 11) y de donaciones

cuantiosas de otros benefactores como el Obispo Salvador Biempica y Sotomayor, quien dio catorce mil pesos oro para la obra material del edificio, servicios y personal necesarios.

También conseguí del ilmo. sr. Salvador Biempica y Sotomayor, el que 14 mil pesos, que tenían destinados para las tandas de la casa de ejercicios, no tuvieran este destino, por haber suficiente para este fin con el producto de billetes. Y destino los 14 mil pesos para lo que me faltara, que era un diácono y dos penitenciarios, a lo que accedió de buena voluntad (García, J., 1971, p. 65).

El 3 de enero de 1793 el padre Medina solicitaría como Prepósito del Oratorio licencia al prelado para la edificación de la casa de ejercicios a realizarse en un solar contiguo al templo de la Concordia sobre la antigua calle de San Cayetano hoy 11 poniente.

Durante un periodo de 11 años se realizaron los trabajos arquitectónicos y de obra civil, algunos de los arquitectos que intervinieron fueron Ildefonso de Iniesta Bejarano y Durán y Antonio de Santa María Incháurregui, este último reconocido agrimensor y afamado por sus obras ricas en estilo barroco como la hoy llamada casa de alfeñique de Puebla.

La obra tendría espacio para 36 personas, con aposentos individuales y todas las demás dependencias necesarias como son: capilla, refectorio, sala de conferencias, sala de confesiones, deambulatorios y demás servicios; daría servicio al pueblo católico hasta su expropiación por parte del estado a principios del siglo XX, al día de hoy es conocida como “El Patio de los Azulejos” por su decoración en talavera poblana, es sede del Museo de la Talavera de Puebla de la Secretaría de Cultura del Estado.

CAPÍTULO III

REVISIÓN HISTÓRICA AL ARCHIVO ECLESIAÍSTICO DEL ORATORIO DE PUEBLA

Trescientos setenta años después, el Oratorio de San Felipe Neri de la ciudad de Puebla sigue vigente en la Angelópolis y bajo el mismo techo que la vio nacer, el templo de la Concordia. En sus centenarios muros alberga celosamente el patrimonio histórico de la congregación: representaciones artísticas, piadosas y documentales que narran tiempos de bonanza y de pobreza, tiempos de conflicto y de regocijo, y ahora tiempos de reflexión y pandemia.

Cuenta con un vasto acervo pictórico de obras de conocidos y consumados autores poblanos y extranjeros, principalmente de los siglos XVII al XIX. En el Oratorio se resguardan obras de Diego de Borgraf, José Rodríguez Carnero, Miguel Jerónimo Zendejas que adornan los espacios de la sacristía y capillas laterales de la nave.

III.3 Descripción general del acervo

Más basto aún es el acervo documental que, a la fecha, ha sido poco estudiado. Un primer acercamiento de estudio lo realizó el R. P. José de Jesús García Islas, C. O. con su *Guion Histórico de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de la Puebla de los Ángeles*, publicado en 1971 con motivo del 300 aniversario de la Congregación en Puebla, obra cuya narrativa principal está basada en los libros de actas⁹ de las reuniones de la Congregación, las cuales afortunadamente se encuentran completas desde el libro primero de la Hermandad Eclesiástica de 1651 hasta nuestros días y también haciendo referencia de información inscrita en algunos tomos y fojas del archivo histórico.

Es imperativo mencionar que el Guion del padre García no cuenta con la historiografía adecuada ni con las referencias bibliográficas necesarias para poder hacer una consulta directa en los libros de actas o en el archivo histórico, por lo que lo hace un

⁹ Los libros de actas de congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla (COSFNP en adelante) actualmente no están a disposición de consulta para su estudio por motivos de privacidad de la misma congregación. Documentos cercanos para su estudio serán las llamadas Noticias de la Concordia del AVCCP de la Catedral de Puebla pues están basadas en dichas actas, aunque no son una transcripción completa de las mismas.

trabajo historiográficamente incompleto pero importantísimo para la consulta rápida y para generación del contexto filipense de los últimos siglos.

El acervo bibliográfico y documental está dividido en dos espacios principales: el primero la biblioteca de la congregación con más de 180 mts. lineales de tomos (aproximadamente 12,000 ejemplares en dos fondos) comprendidos entre el siglo XVI y XIX que actualmente se encuentra en trabajos de conservación y catalogación. Un segundo espacio alberga la biblioteca contemporánea con el acervo correspondiente al siglo XX en adelante, con 5000 tomos aproximadamente principalmente con temáticas de estudios eclesiásticos, novelas históricas y revistas culturales, así mismo este espacio resguarda físicamente el Archivo Histórico de la Congregación (Anexo II, Ilustración 12).

El archivo del Oratorio está compuesto por un acervo documental de diversas índoles y épocas, teniendo como fecha primigenia 1583¹⁰ y terminando a mediados del siglo XX; el archivo está compuesto por un aproximado de 14000 fojas divididas en 12 cajas de poliuretano y dos cajas de plástico¹¹.

III.4 Pasos en torno a la catalogación

Gracias a la buena voluntad del M.R.P. Preósito José Luís Nahúm Martínez Melchor C.O. QEPD, y a su claro interés por la divulgación del conocimiento y la historia filipense en Puebla se comenzaron a realizar trabajos con el archivo histórico de la Congregación durante el periodo de primavera del año 2017. En primera instancia se realizó un recorrido por las instalaciones y una evaluación visual de los acervos bibliográficos y documentales, derivados de esto se acordaron los primeros trabajos de catalogación.

A la partida terrenal del padre Nahúm le sucedió en el cargo como preósito el M.R.P. Pedro Alejandro Medina Hernández C.O. el cual aprobó los planes de catalogación y permitió proseguir con los trabajos durante los siguientes tres años por parte del que suscribe.

Primera Etapa: Durante este periodo comprendido entre los años 2018 y 2019 se realizaron los primeros trabajos de catalogación del archivo, interviniendo el espacio del reservorio con labores de acomodo de materiales y del mobiliario así como con la limpieza

¹⁰ Archivo Histórico del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla (AHOSFNP).

¹¹ El archivo no comprende los libros de registros por actas de bautizo del templo de la Concordia.

somera de cajas; posteriormente con el apoyo del Mtro. David Sánchez Sánchez director de la Maestría en estudios Históricos de la Universidad Popular Autónoma de Puebla fue posible la adquisición de anaqueles y cajas para la mejora del estado físico de los documentos (Anexo II, Ilustración 13).

Segunda Etapa: Una vez que el archivo obtuvo la consolidación de los materiales se comenzó con la catalogación de estos clasificando los documentos de manera cronológica y con un etiquetado sencillo. En lo que respecta a la tercera etapa: Tras la catalogación cronológica de los documentos se desarrolló una serie documental a partir de sus contenidos primigenios, clasificando en un total de 62 secciones en una primera muestra de 500 entradas almacenadas en las cajas 1 a las 7, CP1 y CP2.

Tabla 1. Primera muestra de documentación presente en el Archivo Histórico del Oratorio

Acta	Cesión	Fianza	Notificación	Renuncia
Acuerdo	Cofradía	Fragmento	Obligación	Solicitud
Auto	Constitución	Hipoteca	Obra Pía	Testamento
Avalúo	Contrato	Indulgencia	Panfleto	Testimonio
Aviso	Cédula Real	Informe	Parte de Guerra	Texto
Billete de Lotería	Cronología	Inventario	Permiso	Título
Bula	Cuentas	Legado	Petición	
Cancelación	Dispensa	Licencia	Poder	
Capellanía	Documento legal	Médico	Presentación	
Capilla	Donación	Memorial	Queja	
Carátula	Dote	Memorias de misas	Razón de capilla	
Carta	Escritura	Naipes	Recibo	
Censo	Estampa	Nombramiento	Registro	
Certificado	Fe de Bautizo	Noticia	Relación	

Cuarta etapa: una vez establecido un primer cuadro de Clasificación de los documentos se procedió a la digitalización simple de los materiales, a través, de

levantamiento fotográfico, obteniendo un total de 6818 registros fotográficos (Ilustraciones 14 y 15).

Tabla 2. Recuento documental almacenado en cada caja archivística

# CAJA	NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS
CAJA 1	1304
CAJA 2	980
CAJA 3	908
CAJA 4	1638
CAJA 5	569
CAJA 6	73
CAJA 7	86
CP1	689
CP2	571
TOTAL	6818

Para efecto de esta tesis se tomó una muestra de 11 secciones documentales correspondientes al 18% del total del universo del acervo, el criterio de selección de esta muestra fue a partir de la riqueza del contenido histórico de dichos documentos en cuanto su originalidad y su poca consulta académica, la extensión de los mismos y su condición física. Las series documentales de la muestra están comprendidas por las siguientes: actas, autos, avalúos, bulas, capillas, cartas, cédulas, censos, contratos, cuentas, testamentos. Una vez concluida la selección, se realizó el trabajo de investigación partiendo de los siguientes criterios:

- Definición: descripción del tipo de documento en cuestión, su uso, redacción e importancia del documento;
- Estructura: descripción de cómo está compuesto el documento en cada una de sus partes;

- Referencia: organización de metadatos de los documentos clasificados en el acervo (para los metadatos consideramos los rubros de código, fecha, lugar, asunto, estado de conservación y observaciones).

III.5 Definiciones de tipología documental en el Archivo del Oratorio de Puebla

En este apartado nos acercaremos a cada uno de los tipos documentales ejemplificando con lo que encontramos en el Archivo del Oratorio poblano. Consideramos de suma importancia detenernos en conocer las situaciones por las que cada documento era emitido y qué rubros tocaba para una completa comprensión de la historia de la Congregación.

Acta:

Según la RAE es una relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta, es una certificación, un testimonio en donde se asienta o da constancia oficial de un hecho, es también una certificación en que consta el resultado de la elección de una persona para ciertos cargos públicos o privados.

Dentro de las congregaciones religiosas es común el uso y elaboración de actas, en estas se asientan los diversos acontecimientos sucedidos en un periodo de tiempo o en un momento específico. En la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla se tiene constancia de la vida de la congregación incluso antes de su creación. Compiladas en tomos el archivo del oratorio de Puebla cuenta con el acervo casi completo de las actas de las reuniones celebradas por la misma.

Principalmente las actas filipenses se levantaban en la reunión anual de la congregación, cada diciembre de cada año corriente, también se celebraban reuniones durante el año para esclarecer o aclarar puntos importantes de la vida oratoriana, principalmente acuerdos en torno a la edificación o arreglo del templo, la entrada o salida de sacerdotes a la congregación, la fiesta patronal y la semana santa.

Las actas son redactadas por el secretario de la congregación o por algún miembro designado explícitamente para dicho trabajo, las actas del oratorio poblano parten desde la primera junta celebrada en 1651 hasta nuestros días, el acervo antiguo consta de cuatro tomos aun con su encuadernado original y completo en su totalidad.

Otra de las funciones primordiales del acta de la junta es la de asentar los resultados obtenidos de las votaciones para designación del prepósito de la Congregación, secretario, limosneros, capellanes y diputados de la congregación. Actualmente el contenido de las actas del Oratorio de Puebla está restringido para su consulta debido a que se considera como parte de la vida interna del oratorio; podemos citar algunas frases o nombramientos de estas más, no el contenido explícito de un acta. A continuación, citamos un fragmento de un acta que se encuentra separada de los compendios encuadernados en los cuatro primeros tomos (Anexo II, Ilustración 16).

En junta de 12 de Agosto de 1741 años estando juntos y congregados con citación Ante Padre sr. Sn. Felipe Neri los señores Prepósito y Consultores de la venerable eclesiástica concordia y el P. Prepósito y Diputados todos del Oratorio a fin de la revisión o exploración de los pactos se determinó lo siguiente:

1 pacto: trata de la alternativa acerca del cuidado de las fiestas de Ntro. Pdre. Sn. Felipe Neri como en las de todo el año, que se derogue dicha alternativa y que en cuanto a la función de altar de los padres ministren y se hagan cargo de ellos como están en posesión de la casa e iglesia y para hacer razón así ejecutarlo como en lo tocante al cuidado material de ella... (AHOSFNP, caja 4, exp.515)

Esto es, que las actas dan constancia primigenia de acuerdos y negociaciones, diligencias y gastos ejercidos dentro de la congregación, así como las obligaciones y otros menesteres de sus congregantes.

Auto judicial:

El Diccionario Jurídico Mexicano lo define como una resolución mediante la cual un juzgado o tribunal se pronuncia sobre peticiones de las partes, resolviendo las incidencias, es decir, las cuestiones diversas del asunto principal del litigio, pero relacionadas con él, que surgen a lo largo de un proceso jurisdiccional.

Tabla 3. Documentación de autos, presente en el AHOSFNP

CÓDIGO	FECHA	LUGAR	ASUNTO	ESTADO	OBSERVACIONES
C 139 / 40	1693	Puebla de	Auto	MALO	Auto de libertad de esclavos

- 41		los Ángeles			por testamento.
C 393	1738	Huejotzingo	Auto	PÉSIMO	Cuentas de los autos de concurso de los tenedores y adjudicaciones de la Hacienda y molino de San Rafael Texmelucan San Salvador el Verde, de la provincia de Huexotzingo hecha al Oratorio y Venerable Concordia de San Felipe Neri de esta ciudad de los Ángeles para título de dicha finca.
C 409 / 726	1792	Puebla de los Ángeles	Auto	MALO	Autos de la cesión de María de la Luz Arcos para los pagos a acreedores
C 801 / 7		Puebla de los Ángeles	Auto	MALO	Autos del testamento de Miguel García

Los autos como en la mayoría de los documentos de carácter legal estarán escritos en papel sellado mismo que le da carácter oficial. En primera instancia se presenta el funcionario que suscribe el documento (intitulación), notario u escribano real, por ejemplo. El lugar donde se suscribe el documento y la fecha, nombrará el motivo del documento, dará pie a los que le acompañan como testigos, dará fe sobre un caso o trámite en curso, posteriormente argumentará el caso o un seguimiento a un documento previo, después dictará su razón principal, acontecimiento o notoriedad por el cual se está otorgando el documento; finalmente se turnará para su desahogo o dictado de seguimiento legal, cerrará con las firmas y rubricas necesarias.

Normalmente en el acervo del archivo histórico del Oratorio de Puebla encontramos autos judiciales ligados a otro tipo de documentos, principalmente sentencias promovidas por jueces y en su mayoría como evidencia del cumplimiento a peticiones o legados dados por testamentarios. En las primeras quinientas entradas de la clasificación

del archivo encontramos cuatro ejemplos sueltos de autos sobre diversos temas: dos por sucesión testamentaria, otro por un concurso de remate de bienes derivados de un testamento y otro por acuerdos por pagos a acreedores.

En el documento registrado como C139/40-41 con fecha de septiembre de 1693, el escribano hace constar que en cumplimiento al auto sobre la encomienda testamentaria de doña Ángela del Castillo siendo su albacea el licenciado Don Diego Pacheco Ocaña presbítero, en dicho documento da la libertad a varios esclavos que hasta el día de su muerte le pertenecieron: el escribano cita “Entregué las cartas de libertad a María Mulata, Phelipe Barbanera, Antonia y Pedro Mulatos sus hijos...”. Posteriormente da fe de conocerlos y de la entrega de los documentos, a los cuales firmaron de recibido, los que no pudieron firmar lo hicieron por medio de testigos, en este caso, Diego de Monte y Gallo Notario y Antonio Ignacio Aguayo vecinos de la ciudad de los Ángeles.

Dentro de autos relacionados con cuentas, nos encontramos con un documento que da fe del concurso de los tenedores y adjudicaciones de la hacienda y molino de San Rafael Texmelucan San Salvador el Verde, de la provincia de Huejotzingo, hecha al Oratorio y Venerable Concordia de San Felipe Neri de esta ciudad de los Ángeles para título de dicha finca, catalogada como C393 (AHOSFNP, caja 93, exp. 393) y fechada en 1738. En ella el notario Francisco Beltrán da fe de los diversos cargos y gravámenes que tiene la propiedad a favor de las deudas contraídas con la obra pía y casa de huérfanas bajo la advocación de Nuestra Señora Santa María del Rosario y a favor también de la fábrica de la Iglesia Catedral en Puebla de los Ángeles, la entrega de los títulos se sucede por la falta de pago a las mismas.

Avalúos:

Según Núñez en su diccionario es el resultado del proceso de dar valor o precio, es determinar el valor a cambio de un aprecio monetario (NÚÑEZ DE TABOADA, 1825). Es asimismo un dictamen técnico en el que se indica el valor de un bien a partir de sus características físicas, su ubicación, su uso y de una investigación y análisis de mercado.

Comúnmente, aunque con variaciones, los avalúos presentan una estructura homogénea en sus partes: en primer lugar, se presenta el perito valuador de la propiedad o de los bienes a valorar. Seguido de sus cartas credenciales que denoten su expertíz,

posterior al lugar en donde se expide dicho documento, continúa con el o los nombres de las personas o instancias que solicitan el avalúo. Por ejemplo, nos encontramos con esta presentación de cartas de un perito valuador en materia de bienes inmuebles (AHOSFNP, caja, exp. C411)

Don Antonio de Santa María Inchaurregui Maestro Mayor de Arquitectura de esta Nobilísima Ciudad de la Puebla de los Ángeles y de la Muy Noble y siempre Leal de Tlaxcala, Examinado por la Real Academia de San Carlos de esta Nueva España, Académico Supernumerario de ella y Agrimensor General Titulado por Su Majestad (...)

Posteriormente se describen las coordenadas geográficas del predio donde se encuentra la propiedad, así como la descripción de las colindancias y sus dueños, si no fueren bienes inmuebles solo señalarán el lugar físico donde se hace el levantamiento.

A continuación, se hace la relatoría con el avalúo, con descripciones claras y concisas de los materiales y acabados de los inmuebles, cantidad de aposentos, lugares de trabajo etc. Lo mismo para bienes muebles, describiendo materiales, hechuras, y procedencias de las cosas, en su caso se va adjuntando el valor de las prendas en moneda corriente al momento.

Una vez descritas las propiedades o bienes se hace un recuento final y se da un valor total de la materialidad, declarando el valuador que actúa de buena fe y dentro de la ley, cerrando el documento con lugar, fecha y firmas correspondientes y con la anuencia de los testigos. Pueden también presentar anexos con libertades o hipotecas de gravámenes, así como de saldos por deudas o aranceles previos al avalúo.

Dentro de los avalúos existen versiones más sencillas y con menos protocolo, siendo un simple listado de bienes con sus precios estimados de su valor comercial y que se encuentran comúnmente anexos también a los testamentos para que con ellos los deudos y albaceas repartiesen los bienes de forma equitativa o también se puedan llevar a remate por subasta para sufragar deudas y gastos de funerales o entierros.

Tabla 4. Documentación de avalúos presente en el AHOSFNP.

CÓDIGO	FECHA	LUGAR	ASUNTO	ESTADO	OBSERVACIONES
C 155 / 242	1655	Puebla de los Ángeles	Avalúo	MALO	Avalúo de los bienes de María de Isla
C 403 / 867	1747	Puebla de los Ángeles	Avalúo	MALO	Avalúo a casas en Veracruz
C 405/ 12	1763	Puebla de los Ángeles	Avalúo	PÉSIMO	Portada del avalúo de la hacienda de San Mateo en San Juan Matlatepec.
C 408	1778	Puebla de los Ángeles	Avalúo	MALO	Avalúo por el testamento de Felicia de la Cruz Vaquero
C 411 / 631	1804	Puebla de los Ángeles	Avalúo	REGULAR	Avalúo de casa por el Arquitecto Antonio de Santamaría Inchauregui.
C 515 / 402	1697	Tlaxcala Nativitas	Avalúo	MALO	Avalúo de la Hacienda de San Antonio
C 554 / 176	1787	Puebla de los Ángeles	Avalúo	PÉSIMO	Avalúo del Rancho de San Jacinto Actípac por Antonio Joseph Guiñones
C 552 / 310		Puebla de los Ángeles	Avalúo	MALO	Avalúo de casas del Convento de la Santísima Concepción
C 791	1754	Puebla de los Ángeles	Avalúo	MALO	Avalúo de casa sobre la izquierda de la puerta falsa de san Agustín por Diego Joaquín Baptista arquitecto, maestro examinado en las artes de albañilería y cantería.

Bula por indulgencia:

La palabra Bula proviene del latín *bullā*, término que hace referencia a cualquier objeto redondo artificial; este documento es llamado así por el característico sello en plomo o sello impreso de forma redonda extendido por la autoridad eclesiástica. La RAE lo define como un documento pontificio relativo a materia de fe o de interés general, concesión de gracias o privilegios o asuntos judiciales o administrativos, expedidos por la Cancillería Apostólica y autorizados por el sello de su nombre u otro parecido estampado. En particular el tipo de Bulas que encontramos en el Archivo del Oratorio de Puebla son bulas por recordación de los fieles difuntos para indulgencia de sus pecados, expedidas por pontífices los pontífices Urbano VIII y Paulo V.

En el Derecho Canónico se define a la indulgencia en los siguientes términos: la indulgencia es la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, - ya perdonados en cuanto a la culpa - que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones, consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los Santos.

En lo que respecta al formato de Bula nos encontramos que consta de un título de expedición con un nombre para la *bullā*, el nombre del pontífice que la expide, la razón para la misma y los lugares en donde tiene vigencia. Posteriormente impresiones del escudo del pontífice que la expide y de alguna alusión a un santo, virgen o sacramento en el que se haga referencia en la bula; desarrolla el texto explicativo de la indulgencia y su antecedente jurídico o teológico respectivo; en los últimos renglones contendrá el nombre de la persona que pagó por la bula y posteriormente el nombre del ánima por la que se ofrece, así como el costo en reales por la obtención del documento. Es importante mencionar que estas bulas para la indulgencia de las almas de los fallecidos han sido impresas en Madrid a copia de la Bula original que el Papa mandase al Rey en turno, el dinero recaudado por esta indulgencia será enviado a las arcas vaticanas como parte de un sistema burocrático de recaudación de fondos para la iglesia. A manera de ejemplo, revisemos una Bula presente en el acervo filipense (Anexo II, Ilustración 17):

BVLLA DE PENISSIMA INDVLGENCIA CONCEDIDA POR LA Santidad de Paulo Quinto, defelicere recordación y ayuda de las ánimas de los fieles difuntos, para la sexta predicación de la octava concesión, para en todas las Tierras y Provincias de la Nueva España, Filipinas y sus partidos de fecha de publicar en

acabándole la quinta predicación de la octava concesión (AHOSFNP, caja5, exp. C-515).

Tabla 5. Documentación de Bulas de indulgencia presentes en el AHOSFNP

CÓDIGO	FECHA	LUGAR	ASUNTO	ESTADO	OBSERVACIONES
C 515 / 294	1676		Bula	MALO	Bula de plenísima indulgencia concedida por el Papa Paulo V a Francisco Pérez Romero
C 515 / 346	1694		Bula	MALO	Bula de plenísima indulgencia concedida por el Papa Paulo V a Magdalena Portú
C 515 / 360	1721	Madrid	Bula	MALO	Bula de la segunda predicación de la décima tercera concesión del Papa Urbano VIII a Magdalena Portú
C 515 / 522	1673	Madrid	Bula	MALO	Predicación de la octava concesión el papa Paulo V a Lorenzo de Ciudad

Capilla:

Para este caso en particular podemos considerar dos definiciones que la RAE suministra para el término capilla: uno en forma arquitectónica como el edificio contiguo a una iglesia o parte integrante de ella, con altar y advocación particular, un oratorio privado. En segundo término como una institución de caridad cristiana dentro de la iglesia católica, donde donantes en vida o testamentarios legan bienes diversos o capital en moneda circulante para beneficio de obras específicas que pueden ser de obra material o espiritual a través de misas, misas cantadas, celebraciones de aniversarios, etc.

Algunas de las capillas que podemos consultar en el archivo filipense de Puebla son aquellas encomendadas para las obras físicas de templos o de la manutención de capillas privadas, ejemplo de estas es la encomendada por Pedro García Palomino (AHOSFNP, caja 1, exp. 113), acaudalado hacendado de la actual zona de Izúcar de Matamoros. Sus antiguas tierras estaban dentro de los dominios de la Villa de Carrión hoy la ciudad de

Atlixco. Su capilla familiar estaba localizada en el templo de Santo Domingo en la ciudad de Puebla, su legado y el de su capilla familiar¹² pueden ser rastreados a través del siglo XVII y XVIII por testamentos del mismo acervo filipense. En materia de fe era frecuente el legado de dinero para el pago de capillas espirituales, el pago para misas durante los novenarios y aniversarios era común, pero algunos piadosos dejaban capillas por misas durante aniversarios de su muerte durante largos periodos, encomendaban también su alma a diversas advocaciones y el pago en beneficio de estas para misas en sus festividades.

CÓDIGO	FECHA	LUGAR	ASUNTO	ESTADO	OBSERVACIONES
C 113	1624	Puebla de los Ángeles	Capilla, Razón de	BUENO	Documento sobre la pertenencia de una capilla y entierro en Santo Domingo a favor de Pedro García Palomino , su mujer y herederos, Firma Fr. Francisco de Villanueva y Guzmán
C 139 / 25	1693	Puebla de los Ángeles	Capilla	MALO	Cuentas de la capilla de misas de Ángela del Castillo

Cartas:

El término carta aplicado en esta tesis hace referencia a los documentos de comunicación entre dos o más individuos en instancias de índole civil o eclesiástico. Los formatos que se cuentan varían en cada caso, pueden venir en pequeños pedazos de papel sin sellos, normalmente con las marcas de los dobles de cuando fueron enviadas. Hay otros casos en que fueron realizadas en papel oficial sellado, a su vez la redacción varía dependiendo del contenido del texto expuesto en el documento. Los temas que abordan dichos documentos son muy variados y diversos, tomaremos algunos ejemplos de lo que encontramos en el archivo filipense para dar un contexto general del acervo (Anexo II, Ilustración 18).

¹² La familia Palomino lega en diversas formas y tiempos, dineros y bienes en favor de su capilla a través de varios de sus miembros, fueron una familia de alta sociedad poblana, su riqueza sería proveniente del Ingenio de Azúcar de San Juan Bautista, en la circunscripción de la Villa de Carrión actualmente Atlixco, Puebla.

Desde información referente a fardos de azúcar a la correspondencia particular de un obispo, encontramos una carta enviada por el Capitán Miguel Ortiz de Zarate, vecino de la ciudad de Puebla, quien el 17 de marzo de 1773 escribe al Obispo Francisco Fabián y Fuero, en donde entre otras cosas pide acoja a uno de sus sobrinos estudiante de filosofía en Madrid:

(...) que entre los muchos sobrinos que me cercan tengo uno en la patria que está actualmente estudiando la Philosophia, y será de veinte años poco más, por lo que suplico a V.Stma. quien buenamente tenga a bien el admitirlo entre su familia... (AHOSFNP, caja 1, exp. 117) [a quien el obispo responde] Muy Extmo. Y de mi mayor estima. Se ha servido el Rey Ntro. sr. (que Dios prospere) de nombrarme para la Santa iglesia y Arzobispado de Valencia, con este motivo de nuevo [ilegible] mi afecto y deseo de muchas ocasiones de servirle...PD Escritura esta me llegó la de usted y creyendo como creo a bien sus expresiones y afectos atenderé en cuanto esté de mi parte a sus sobrinos que usted me encomienda.... Seguro Servidor El Obispo de la Puebla de los Ángeles (AHOSFNP, caja 1, exp. 117).
Fecha 31 de marzo de 1773, en San José Chiapa, Puebla.

Copia de cédula real:

De amplio socorro en la época de la Historia que hoy consideramos el Antiguo Régimen, es una disposición de gobierno dictada por el Rey con intervención de su consejo. Podría darse de oficio a instancia de parte y fue la forma habitual con la que el rey se dirigía a los órganos colegiados y por la que se resolvían habitualmente los despachos de la cámara. No siempre contenían mandatos, según el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico también había en las que el ruego o la creencia son parte fundamental del documento.

En el archivo filipense encontramos la copia de una cédula real expedida por el Rey Carlos III en el año de 1767, mismo en que fueron expulsados de las tierras del reino español los integrantes de la congregación de la Compañía de Jesús. Esta copia de cédula real habla sobre el informe del origen y estado de la Congregación y Rosario de Nuestra Señora de la Divina Pastora, formada por Pascual de Campos indio y algunos niños, aquí algunos de los párrafos del documento.

El Rey – Gobernador de la Ciudad y Puerto de Veracruz, en cumplimiento de lo que se ordenó a Don Diego de Peñaloza, antecesor en ese Gobierno, por mi Real Cédula de

catorce de Julio del año de mil setecientos cincuenta y uno, sobre que informe del Origen y Estado de la Congregación y Rosario que en honor de Nuestra Señora, con advocación de la Divina Pastora había expuesto Pascual de Campos indio natural de esos reynos.... De haber sido el origen del citado Rosario, en el de mil setecientos y cuarenta y cuatro por un niño de Don Juan de Nava a quien servía el enunciado Pascual y otros de corta edad los cuales habiendo conseguido permiso del obispo de la Puebla licencia para poder salir el mencionado Rosario por las calles públicas y demandar para sus gastos, continuaron así gobernados por el mencionado Pascual hasta que creciendo la devoción y limosnas se formó un numeroso concurso y costos faroles y a expensas de la devoción para que el Rosario saliese con más veneración se nombró capellán a Don Antonio Basilio Berdexas clérigo presbítero de esta ciudad en cuyas circunstancias los niños y el Pascual dispusieron hacer unas imágenes de escultura que vestida y adornada a solicitud del mencionado Indio de colocó en la iglesia de los Agustinos desde donde sin haber una Cofradía formal con la correspondiente licencia del Juez eclesiástico se pasó a la casa de uno de los niños fundadores hasta que el propio Juez se dispuso a trasladarla a la del mencionado Capellán y estando estas se compraron dos solares junto a la puerta que llaman de México en cuyo paraje solicitaron en mencionado Don Juan de Nava, Don Juan Domingo de Cosío y Don Antonio Martínez padres de los niños fundadores del Rosario las Licencias correspondientes del Virrey, Obispo de Puebla, El cura Párroco y Cabildo de esa Ciudad para construcción de capilla, durante cuya obra, Pascual de Campos se salió de la casa de su Amo y paso a la del Capellán de nuestra Señora, con el deseo de asistirla como sacristán (...) (AHOSFNP, caja 3, f. 384).

CÓDIGO	FECHA	LUGAR	ASUNTO	ESTADO	OBSERVACIONES
C 384	1767	Veracruz	Copia de Cédula Real	MALO	Copia de cédula real sobre el informe del origen y estado de la congregación y rosario de nuestra señora de la Divina Pastora, formada por Pascual de Campos indio y algunos niños.

Los anteriores fragmentos de texto narran la actualización del estado de la Congregación y Rosario de la Virgen de la Divina Pastora (Anexo II, Ilustración 19), formada primigeniamente por un indio de nombre Pascual y niños que decidieron salir a

las calles rezando el santo rosario. A la postre dicha congregación conseguiría conformarse como cofradía y edificaría capilla para su advocación en terrenos del puerto de Veracruz, no sin antes enfrentar algunas inclemencias debido a haber ejercido como cofradía sin antes serlo, por haber residido una imagen en un templo sin el permiso eclesiástico y haber comenzado la obra de su capilla igualmente sin permisos; a la postre y por vía de esta cédula; obtendrían permiso real del Consejo de Indias, del Virrey, del Obispo de Puebla, del párroco y capellanes.

Censos:

Según Juan de Sala (1820) se constituye cuando una persona contrae la obligación de pagar a otra una cierta cantidad de dinero anual, reconociendo el capital correspondiente, y gravando una propiedad suya con la responsabilidad del dinero y del capital. Normalmente las legislaciones exigen escritura pública para su constitución. El censo es a la vez un contrato y un derecho real.

Con orígenes medievales, los censos referían un control sobre propiedades o adeudos contraídos por individuos de la sociedad novohispana, se corrían en caso de querer un interesado comprar alguna propiedad o inmueble; éstos se revisaban ante la autoridad civil y eclesiástica (poseedores oficiales de los libros de censos donde se daba fe) emanando un documento como resultado; estos censos pondrían en contexto si la propiedad estaba libre de alguna hipoteca o había sido dejada en empeño por alguna causa., los censos serían entonces el antecesor del actual certificado de libertad de gravamen.

Los censos también eran aplicados en legados testamentarios para aclaración de deudas o herencia de propiedades, a su vez se aplicaban en obras pías y capellanías en donde se tuviese alguna duda de la buena aplicación de los recursos o solo como control rutinario de los mismos.

En la carátula expresa que se han revisado los “documentos actuales” de la hacienda y las cuentas que de esta emanan para subsanar los gastos de una capellanía impuesta por don Juan Cortés y su esposa en la ciudad de Tlaxcala, mas sin tener conocimiento de autos anteriores menciona que existe un cargo en dicha propiedad desde tiempos pasados a los documentos consultados y a este referido, por lo que el censo denota que sin haberlo visto físicamente se sabe de dicho cargo a la propiedad:

Esta pertenece a la principal que se reconoce en la Hacienda de Sn. Pedro Teozíng que deu de Don Pedro Leyva: No está registrada pero hay una aucción de que en los Autos viejos está una liquidación en que se halla este principal grabado en superior lugar a las escrituras registradas, el trabajo es, no poder encontrar dichos Autos por diligencia que se ha practicado en los autos nuevos está el reconocimiento de donde es regular inferia, tenga este principal buen cabimiento.

Censos año de 1659

Sacado en el de 1776

El alférez Juan Cortés y Josefa de Gálbez marido y mujer legítimos.

En favor

Del Lic. Juan de Herrera en la forma que debajo se expresa (AHOSFNP, caja 4, exp. 562).

Tabla 6. Documentación de censos presente en el AHOSFNP

CÓDIGO	FECHA	LUGAR	ASUNTO	ESTADO	OBSERVACIONES
C 136 / 20	1669	Puebla de los Ángeles	Censo	PÉSIMO	Libertad de Censo de hipoteca para Alonso Carrillo de Aranda encomendadero en Zacatlán
C 137 / 4	1689	Puebla de los Ángeles	Censo	PÉSIMO	Nicolás Enríquez certifica que no hay hipoteca en censos sobre la hacienda de Lodecano en la Villa de Carrión y Cholula
C 160	1658	Puebla de los Ángeles	Censo	PÉSIMO	Escribano Miguel Zerón Zapata da fe de censos para Pedro de Posada mayordomo del convento de Santa Catarina de Siena por escritura de Diego Rodríguez Osorio.
C 404	1757	Puebla de los Ángeles	Censo	MALO	Censo simple de la casa de contaesquina del convento de Santa Inés

C 562	1776	Tlaxcala	Censo	MALO	Censo de la Hacienda de San Pedro Teozingo
C 561 / 12	1761	Puebla de los Ángeles	Censo	MALO	Censo de la propiedad de José Valero
C 550	1746	Puebla de los Ángeles	Censo	MALO	Censo de capellanías de Blas Liarcia
C 668	1690	Puebla de los Ángeles	Censo	REGULAR	Libro de censos 1690 - 1730

Contrato:

Según la Enciclopédica Jurídica Mexicana un contrato es un acuerdo legal, oral o escrito, manifestado en común entre dos o más personas con capacidad jurídica (partes del contrato), que se vinculan en virtud de este, regulando sus relaciones a una determinada finalidad o cosa, y a cuyo cumplimiento pueden compelerse de manera recíproca, si el contrato es bilateral, o compelerse una parte a la otra, si el contrato es unilateral.

En suma, es un acuerdo de voluntades que puede generar derechos, obligaciones y otro tipo de situaciones jurídicas relativas, es decir, que solo vinculan a las partes contratantes y, eventualmente, a sus causahabientes.

Los contratos que encontramos en el Oratorio de Puebla en sus primeras entradas hacen referencias a contratos de arrendamientos de bienes inmuebles como terrenos, haciendas u otros espacios de trabajo, también se consta de acuerdos por arrendamientos de casas habitación, pero no con contratos explícitos sino por la contabilidad referida en los principales libros de cuentas. El expediente que presentamos a continuación se refiere al procedimiento de las diligencias y arrendamiento de una caballeriza menos una huerta de tierra pertenecientes a la Ciudad de los Ángeles.

Don Juan García vecino de dicha ciudad y dueño de Horno de hacer Cal y como dentro largamente contiene.

En la Ciudad de los Ángeles a 31 de agosto de mil setecientos setenta y dos: Ante el Capitán y Regidor Don Antonio Bacilio de Arteaga y Solano en quien reside la vara de Alcalde de primero voto por ausencia de dn. Mariano Encino que lo es en ella por su Majestad y el regidor Don Juachin Hidalgo, Justicia y Diputado fieles executores en turno se leyó esta petición....

Don Juan García, vecino de esta Ciudad y dueño de horno de hacer cal y casas.... A la linde de las tierras del rancho nombrado Sn. Diego que fundo dn. Jacinto Contreras y hoy tiene arrendamiento dn. Miguel de León y del rancho que fue de dn. Manuel de Mendieta y tiene en arrendamiento el Señor Marqués de Monserrat, se haya un pedazo de tierra que sus barrancas forman un potrero y serán poco menos de una caballería de tierras que me parece no ser perjudicial a los egidos por lo que suplico a VS. Se sirvan arrendármelos por el tempo de 9 años de que pagaré anualmente lo que corresponda de arrendamiento y estoy pronto a dar fiador correspondiente para el seguro de la paga de los anuales... (AHOSFNO, caja 4, exp. 561).

Dentro del mismo contrato y tras la petición del ciudadano, el cabildo ordena al agrimensor de la alcaldía realizar las diligencias pertinentes para la toma exacta de medidas y colindancias con los ejidos mencionados. Con base en lo reportado por el agrimensor se fija un pago de anualidad mismo que se comunica al solicitante, al aprobar esté la cantidad es dada por bueno el arrendamiento, se registra el nombre del fiador del arrendante, se registran las copian en los libros con firmas y testificadas por las partes.

Tabla 7. Documentación de contratos presente en el AHOSFNP

CÓDIGO	FECHA	LUGAR	ASUNTO	ESTADO	OBSERVACIONES
C 561 / 16	1773	Puebla de los Ángeles	Contrato	MALO	Contrato de arrendamiento de una caballeriza a Juan García dueño de un horno de cal
C 537		Puebla de los Ángeles	Contrato	MALO	Contrato del remate de la Hacienda de San Miguel Xopanac
C 801 / 3	1780	Puebla de los Ángeles	Contrato	MALO	Contrato de arrendamiento de las tierras de Juan García

Cuentas:

Comprendido por el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico como documentos con información contable que la ley establece que tiene la obligación de elaborar, aprobar y rendir al Tribunal de Cuentas, en los plazos y con los requisitos y contenido previstos. Los libros o documentos de cuentas son una rica fuente de información para la investigación académica, encontramos en ellas gran cantidad de datos y apuntes no solo contables o económicos, sino muchos otros que son reflejo de la vida cotidiana de aquellos que las registraron.

De los documentos de cuentas sabremos primeramente la salud económica de sus registrantes, en este caso encontramos que el Oratorio de San Felipe Neri de Puebla pasó por tiempos de bonanza, tiempos de escasez tiempos de equilibrio y también tiempos de miseria. Sabremos a través de sus cuentas cuál era su gasto corriente, en que gastaban semanalmente para el culto. En cuanto pagaron a maestros artesanos y artistas por las obras arquitectónicas o por las alhajas del templo. Sabremos también que comían normalmente en una semana común y que comían en tiempos de fiesta.

¿Qué pagaban?, como lo pagaban en y a quién en la conmemoración anual del santo patrono y hasta quién se le compraba el chocolate. En ellas también se registrará la situación contable de diversos ingresos de la Congregación, los réditos de capellanías y capillas, los gastos de administración por litigios o demandas ante tribunales, los ingresos por pago de acreedores bajo hipotecas o préstamos personales y los ingresos por concepto de rentas de las propiedades en manos del Oratorio, entre otros.

Las cuentas eran redactadas por personajes varios dependiendo su formalidad, hay cuentas informales que después serían pasadas a libros, y cuentas formales que normalmente serán redactadas por el tesorero de la Congregación o por el prepósito dependiendo esto de los acuerdos predeterminados en las juntas anuales. También en los libros de cuentas generalmente encontramos los recibos como evidencia de los pagos, con esto se cuadraba la cuenta entre la salida del dinero corriente y la entrada de mercancías o trabajos. Las cuentas serán presentadas y evaluadas anualmente o cuando así se requiera por los jueces en materia de la autoridad eclesiástica en el cabildo de catedral.

La estructura común de los libros de cuentas parte del total de la cuenta anterior, es decir, del total de dinero que se encuentra en la caja al momento de comenzar las nuevas cuentas, seguido de las cuentas a favor y en contra de dicho capital, con su respectiva justificación y acreditación por parte del prepósito o la Congregación como tal. Al final de dichas cuentas vendrá el arqueo con los ingresos y egresos de las cuentas nuevas versus el capital original, normalmente se mencionarán las cuentas de acreedores que aún deben a la Congregación. La información relacionada con este rubro es muy extensa, mencionamos algunos en particular a continuación:

Doy descargo de doce pesos por otros tantos que di el P. sacristán por el decreto del siete de septiembre de 72 años para la cena que de Ntra. Concordia a los enfermos de Ntro. Pdr. S. Pedro, va el decreto con su recibo por recaudos de esta cuenta que es la Cta. 33 de descargo total de 52 de los recaudos de la página 12/

Doy descargo de ciento y cinco pesos por otros tantos que he gastado en reales en ciertas cosas tres pesos y seis reales que costó el libro de cuentas y su formación, cuatro reales a cuatro cargadores que trajeron los bienes de esta Sta. Concordia de casa de mi antecesor, dos reales de una lengüeta de la campana, un peso de una percha para colgar la cera diez y siete pesos por diez y siete libras de cera de castilla para las misas rezadas que están en poder del P. Sacristán, ocho pesos de flete de aceite que se trae de la Veracruz, cinco pesos y seis reales del costo de ruedas, tiros, y luminarias y chirimías para el día de la elección del R. Prepósito como es costumbre, seis pesos que con orden del R. Prepósito dé para la cena de los pobres en San Juan de Dios el día de nuestro padre año de 72, siete pesos que nos montaron una ante puerta de paño verde, diez y ocho que tiene tres varas, dos esos y tres reales para dos paños de manos para la sacristía, seis reales que costó un pliego para el poder que se dio a el sr. Deán cuando se fue a España, Seis reales del aderezo de una llave y cerradura de la puerta del patio, dos pesos del papel y laca para testamento y testimonio de la muerte del Lic., Alonso Ruíz de la Lima para remitirlo a Guaxaca, dos pesos de pagar las cosas necesarias para el aniversario de nuestros hermanos difuntos, dos pesos a Juan García de la lengua de una campana chica que añadió dos libras de hierro, cuatro reales de pintar de jaspe las bancas de los altares, un peso de la laca de la escritura contra Carlos García, seis reales de los aderezos e incensarios, quince pesos para aderezos de todas las albas de Ntra.

Concordia que se le hicieron mangas, doce pesos que se gastaron en palmas, un peso de Bulas para los esclavos, diez pesos para el adverso de los atriles, todo suman ciento y cinco pesos que me descargo (AHOSFNP, caja 1. Exp. 102).

En lo que respecta a los libros de cuentas, las experiencias brindadas por las personas en sus contextos particulares nos dan una idea cercana de cómo pudo ser la vida en distintas ocasiones. A continuación, un ejemplo de las cuentas de la cocina del Oratorio en 1727 (Anexo II, Ilustración 20):

Velas de refectorio ½ re./ De un carnero 1p. 4 re.¹³/ Carbón 1p. 5re./Pollos 2p. 1re./ Huevos 5re ½/ Manteca 7re. ½/ De plaza¹⁴ 1p./ Frijoles 1re./ Especias 3re ½./Azafrán 5re. ½./ Carne 1p. ½./ Garbanzos 1re./ Jamón 2re./ Vinagre ½ re./ Lavar la ropa del refectorio ½ re./ De sacar la Basura dos ocasiones 1re. (AHOSFNP, caja 3, p. 389).

CÓDIGO	FECHA	LUGAR	ASUNTO	ESTADO	OBSERVACIONES
C 102	1673 - 1675	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Francisco Díaz de Rivera, administrador y tesorero de los bienes de la venerable congregación y concordia eclesiástica de San Felipe Neri., Pagos por Púlpito, campana, reliquias, chocolate etc.
C 107	1670 - 1790	Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Compendio de legajos de cuentas, incluye el pago por la bula y el púlpito entre otros.
C 121	1675	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas del albacenazgo de Nicolás de Aragón

¹³ En moneda corriente de la época: p= peso, re= real.

¹⁴ De plaza: verduras, legumbres, frutas y otros enceres de alimentos de cocina.

C133	1694	Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Libro de cuentas del Oratorio
C 136 / 29	1642	Puebla de los Ángeles	Cuentas	PÉSIMO	Cuentas varias de recibos
C 139 / 39	1696	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de la capellanía de Ángela del Castillo por Diego Pacheco de Ocaña
C 139 / 40	1696	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Vista y reconocimiento de las cuentas en cumplimiento de Diego Pacheco de Ocaña
C 139 / 48	1696	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas por los gastos y entierro, funeral y albacenazgo
C 139 / 90		Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas del testamento de Benito Ortiz
C 157 / 129	1682	Puebla de los Ángeles	Cuentas	PÉSIMO	Cuentas varias, obispo Fernández de Santacruz donó el Nazareno para la Concordia, Juan Sánchez Navarro deja su librería a la concordia, El obispo Fernández de Santacruz ordena leer las constituciones del oratorio de Roma, se copien en libros y se haga una tabla con ellas en la sacristía de la concordia.
C 157 / 134		Puebla de los Ángeles	Cuentas	PÉSIMO	Cuentas de los pagos de la Familia Ortiz

C 378	1767	Puebla de los Ángeles	Cuentas	PÉSIMO	Cuentas de Bartolomé Girardi sobre la administración del Hospital de San Pedro de Puebla.
C 382		Puebla de los Ángeles	Cuentas	PÉSIMO	Quejas de las cuentas presentada por Bartolomé Girardi, administrador del Hospital de San Pedro de Puebla.
C 388 / 101	1704	Puebla de los Ángeles	Cuentas	PÉSIMO	Reclamo de religiosas de Santa Catharina sobre dinero que se le entregó a la congregación del oratorio y era para el colegio de San Ildefonso.
C 389	1727	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de la cocina, alimentos y atavíos en el oratorio.
C 392	1798	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Pagos de capellanías y obras pías para huérfanas
C 392 / 370	1646	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas y repartimiento de los bienes de Juan del Castillo el Viejo.
C 401 / 901		Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Cuentas varias, a Nicolás Zamudio sobre los arrendamientos de la casa de la Portería de San Agustín
C 403 / 888	1771	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de ajuste a los informes de Bartolomé de Girardi, administrador del Hospital de San Pedro.
C 404 / 812	1768	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Comisarios opinan de la revisión de las cuentas de la administración del Hospital de San Pedro

C 413 / 581		Nogales	Cuentas	REGULAR	Cuentas de la Doctrina de Nogales al Obispo Salvador Bienpica.
C 414	1760	Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Libro con los productos de arrendamientos de las casas de la capilla de San Cayetano.
C 415	1796	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuenta del testamento del Capitán Miguel Malpica.
C 415 / 551	1798	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Pago de Cayetano Medina a Francisco García por la administración de una propiedad en Tecamachalco
C 520	1786	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuanta varias.
C 528	1728	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Primera cuenta de las rentas de las casas del oratorio al prepósito Juan de Dios Bañuelos
C 528 / 148	1755	Puebla de los Ángeles	Cuentas		Cuentas de José Joaquín de Nava / alimentos del oratorio
C 560	1740		Cuentas	MALO	Cuentas e inventarios de instrumento y gastos del Rancho Santa Anna
C 561 / 31	1772	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas para el pago por deuda en tiende a Don Francisco de Géneros por Miguel González Peredo
C 568	1773	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas testamentarias de Miguel Gutiérrez Peredo a Lucas Yáñez

C 568 / 50		Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Domingo de Salazar a Lucas Yáñez sobre lo gastado en el negocio de Eliseo de la Cruz
C 554 / 146	1730	Puebla de los Ángeles	Cuentas	PÉSIMO	Cuentas varias de réditos y obligaciones
C 554 / 163	1767	Puebla de los Ángeles	Cuentas	PÉSIMO	Fragmento de libro de cuentas por enseres del Hospital de San Pedro, Bartolomé Girardi
C 553	1721	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Antonio de Bustamante
C 553 B	1730	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Juan Fernández de Miranda
C 552 / 313	1753	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de las casas del señor Bergalla frente al oratorio
C 665	1752	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Libro de Cuentas de Miguel Andrés Pérez
C 667	1744	Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Libro de Censos y rentas de Domingo Cortés
C 669	1749	Puebla de los Ángeles	cuentas	MALO	Libro de censos y cuentas
C 670	1737	Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Libro de las casas de la sacristía de la venerable concordia para la segunda junta.

C 671	1721	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Libro de Cargo de lo que recibió la venerable concordia desde el 17 de junio 1721 en que fue electo su tesorero Juan Manuel Ruíz de Narváez
C 672	1750	Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Libro de cargo y descargo de Bernardo Alatraste ministro de la congregación del oratorio que comenzó a 26 de junio de 1751
C 673	1734	Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Libro de las casas de la sacristía de la concordia de Diego Bueno de Palafox a Agustín Sánchez de Ledesma
C 779	1710	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas varias de Manuel de Salazar
C 781		Puebla de los Ángeles	Cuentas		Cuentas varias por Pascual Dávila
C 786	1738	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Manuel de Salazar
C 787	1743	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Nicolás de Arce y Miranda
C 790	1785	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Relación de obras pías de Félix Reza
C 793	1780	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Manuel Salazar y Maldonado

C 796	1715	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Juan Francisco de Miranda
C 797	1720	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Juan de Izcoa
C 801 / 8	1778	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Ignacio Reyes
C 804	1723	Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Cuentas del entierro de Miguel García
C 804 / 3	1783	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de los réditos de la hacienda del el Cristo y San Lázaro en Atlixco
C 804 / 5	1704	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Froilán Dávila
C 803 / 2	1726	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuenta de José de Villareal
C 803 / 3	1728	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas varias
C 803 / 4		Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de los réditos de la casa de Marcos Cruz
C 803 / 5	1722	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Domingo de Aprea

C 803 / 7	1715	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas y obligaciones varias
C 802	1738	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Juan Izarralde y Ovando
C 802 / 2	1737	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Juan Izarralde y Ovando
C 802 / 4	1733	Puebla de los Ángeles	Cuentas	MALO	Cuentas de Nicolás de Alvas Prieto
C 805	1844	Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Fondos de enfermos del Hospital de San Pedro
C 805 / 2	1813	Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Cuentas del Sorteo Primero de la lotería celebrado el 17 de enero de 1813
C 808	1846	Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Libro de fondos de enfermos del Hospital de San Pedro
C 812	1838	Puebla de los Ángeles	Cuentas	REGULAR	Cuentas y partidas, informes de entierros en el panteón de la Concordia
C 148	1690		Cuentas	MALO	Cuentas Varias

Testamentos:

La importancia de los testamentos radica en permitir un acercamiento a los sistemas de representaciones sociales -difíciles de documentar-, como las actitudes a la muerte, la vida

privada (Ruiz, H, 2017), el imaginario colectivo del más allá, los rituales fúnebres, así como los hábitos piadosos, la riqueza de las familias, objetos de la cotidianidad por mencionar algunos. La legislación que se aplicó en primera instancia sobre los testamentos en la Nueva España fue el Derecho Castellano, fundamentalmente las Partidas elaboradas por el Rey Alfonso X “el Sabio” cuyo propósito fue el de ordenar las leyes y unificarlas bajo una misma normativa. Dentro de ellas, la Sexta partida establece a detalle y precisión las formas de elaborar un testamento. Posteriormente, en 1585, se asentaron las bases del Tercer Concilio Provincial Mexicano con el objetivo de evitar irregularidades al momento de testar, sirviendo como apoyo para que los obispos supervisaran a los curas y a los beneficiarios asegurando así el cumplir con las disposiciones de los testadores (Reyna, M., 2012).

Dentro del acervo del archivo histórico de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla, encontramos una gran variedad de documentos de diversas índoles y orígenes rastreables, uno de los más comunes son los testamentos y documentos relacionados a los mismos, para entender sus diversas partes y funciones bajo la mirada de las leyes aplicables en su tiempo, desarrollándose de la siguiente manera:

La palabra Testamento proviene de estas dos palabras *testatio et mens*, que en romance quiere decir testimonio de la voluntad de un hombre, así comprendemos que en él se encierra y se pone ordenadamente la voluntad de aquel que lo hace, estableciendo en él su heredero, repartiendo lo suyo en aquella manera que él tiene por bien para después de su muerte” (Bustos, D., 1882, p. 3).

Cuando el testamento es hecho derechamente se les sigue gran provecho a los hombres, porque luego se alegra el corazón de él que lo hizo, evitándose por él los desacuerdos que podrían acaecer entre los parientes que tuvieren esperanza de heredar” (Bustos, D., 1882, p. 3).

Siendo el testamento una cosa de tanta importancia, el testador deberá hacerlo de la manera más sabia posible. Como es una disposición para encaminar el alma al cielo, será bueno que el hombre lo ordene cuando se hallare en lozana salud, y no aguardar a urgentes enfermedades (Bustos, D., 1882, p. 3).

El testamento es un testimonio de verdad. Una memoria o recuerdo medicinal de la salud eterna. Un acto religiosísimo y católico, que mira a desapropiarse de los

bienes terrenos. Es camino de salvación, cumplimiento de sus obligaciones, sosiego de la conciencia, pago de las deudas, restitución de lo ajeno y que es sufragio del alma. A todo esto, respeta y atiende el testamento, y es por estos motivos una de las cosas en que más cuidado debemos poner todos, porque en él se muestra la voluntad última, la infalibilidad de la muerte, tributo de la ley natura y última línea de las cosas. Si éste una vez se yerra no hay enmienda para después de difuntos (Bustos, D., 1882, p. 3).

Tabla 8. Documentación de testamentos presentes en el AHOSFNP

CÓDIGO	SECCIÓN	FECHA	LUGAR	ASUNTO	ESTADO	OBSERVACIONES
C 109	S/001/T	1683	Puebla de los Ángeles	Testamento	REGULAR	Testamento de la doncella doña Sebastiana de Medina y Peralta, hija de don Francisco Medina y doña Anna de Peralta, dentro de la foja 2 expresa su deseo de libertad a su muerte de su esclava María mulata blanca. “Declaro tengo por mi esclava a María Mulata Blanca que fuera de edad de veinte y ocho a la cual por así haberla criado desde que

						<p>nació como por deberle muchos beneficios dignos de gratitud hordeno quede libre de la sucesión y cautiverio en que está y ha estado para que lo sea por todos los días de su vida, y baste para dicha libertad un tanto de esta cláusula con cabeza y pié de testamento que pido al presente escribano se la dé autorizada en pública forma y manera, que haga fe para enguarde de su derecho sin que necesite para ella de pedimento judicial ni situación alguna” ¹⁵ nota al calce del testamento sobre la anterior declaración:</p>
--	--	--	--	--	--	--

¹⁵ Archivo Histórico del Oratorio de San Felipe Neri, caja 1 siglo XVII, expediente 009.

						“muerta”
C 110	S/001/T	1630		Testamento	REGULAR	Testamento de don Pedro García Palomino, del linaje de los dueños del molino de San Juan Bautista en el pueblo de Izúcar en la jurisdicción de la Villa de Carrión hoy municipio de Atlixco, Puebla.
C 115	S/001/T	1680	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de don Manuel Martín Prieto, originario de San Juan de los Llanos da fe alcalde ordinario de Puebla Joseph Ruíz Guerra.
C 120	S/001/T	1672	Atlixco	Testamento	MALO	Testamento de Nicolás de Aragón presbítero, cura domiciliado en la Villa de Carrión del Valle de Atlixco. Contiene inventario

						adjunto de sus bienes, deja tres mulatos ¹⁶ dos negras y tres mulatillos, además pinturas de varios santos y una de la Virgen de Guadalupe entre otros bienes.
C123	S/001/T	1678	Puebla de los Ángeles	Testamento	PÉSIMO	Testamento de Diego López, mayormente pago de deudas, cobros de arrendatarios y sesión de reales en oro a familiares.
C 136 / 19	S/001/T	1674		Testamento	PÉSIMO	Portada del testamento de Diego López por Fernando Echenrhossa Predicador
C 139	S/001/T	1684	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Diego Pacheco Ocaña, clérigo presbítero, contiene una cláusula de revocación de

¹⁶ En la Nueva España el término mulato era aplicado al descendiente de aquella unión que se realizaba entre un europeo y un africano, el término mulatillos se aplicaba para los hijos menores de los mulatos.

						testamentos anteriores a manera de Codicilo.
C 139 / 18	S/001/T	1696	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Doña Ángela del Castillo, Albacea testamentario: Diego Pacheco Ocaña asienta libertad a todos sus esclavos: “Dejo por mis esclavos María mulata y Phelipe, Barnabela, Antonia y Pedro mulatos, sus hijos, y por cuanto tengo a los chichos tengo particular amor y voluntad y deberles y particulares servicios, es mi voluntad que después de mi fallecimiento queden libres de sujeción y esclavitud y captación que han estado para lo que mis albaceas les

						otorguen a cada uno carta de libertad en forma.... Ordeno se le den a dichas Bernabela y Antonia mulatas unas pulseras de perlas de diferentes tamaños”
C 139 / 35	S/001/T	1686	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Sobre el Testamento de Diego Pacheco Ocaña, hermanas María y Josepha Saldaña y Doña Ana de Vilchis, recibos de obligaciones de los albaceas y otros menesteres.
C 139 / 54	S/001/T	1692	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Juan López, maestro de barbero, “Declaro no he sido casado ni he tenido hijos ningunos, declaro para que conste” Contiene cobros de deudas sobre empeños de

						<p>prendas de ropa como capotes, medias blancas de seda, mangas cuelladas vestido de chalonga verdosa, jubón de camellón de armenia etc. (Véase imagen número 2)</p> <p>Albacea: Diego Pacheco Ocaña a quien deja una propiedad en la zona del convento del Carmen de la ciudad de Puebla para usufructo del Oratorio de San Felipe Neri.</p>
C 139 / 72	S/001/T	1684	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	<p>Testamento de Juana y María de Bonilla Romero, albacea Diego Bueno de Palafox CO, albaceas una de la otra y nunca casadas, fallecida primero María.</p>
C 139 / 139	S/001/T	1651	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	<p>Testamento de Pedro de Almansa.</p>

C 139 / 166	S/001/T	1683	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	<p>Testamento de María de San Agustín, pago de misas y aniversarios el resto lo cita de la siguiente manera: “Y en el remate que quedase de todos mis bienes, derechos y acciones que me queden y pertenezcan y puedan tocar y pertenecer en cualquier manera instruyo y nombro como heredera universal a María de la Encarnación mestiza que me ha servido con mucho cuidado asistiéndome en mis enfermedades para que todo lo que importara lo haya y heredo atento a no tener herederos forzosos ascendientes ni</p>
----------------	---------	------	--------------------------	------------	------	---

						descendientes que conforme a derecho me puedan u deban heredar porque así es mi voluntad” cierra con un Codicilo.
C 139 / 205	S/001/T	1683	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Francisco Llorente, rector de Catedral, deja al Oratorio lienzos de obispos Palafox y Fernández de Santa Cruz y gran cantidad de libros entre ellos copia del Quijote de Cervantes, obras de Palafox y Obras completas de Quevedo. (Incluye 16 lienzos, descripciones concisas de mobiliario y prendas de vestir, listado con 138 tomos de libros, esculturas, casas,

						platería y otros enceres).
C 139 / 218	S/001/T	1640	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Ana de Morillas y legados de Juan de Castillo el viejo, con inventario, precios de esclavos. Del linaje del Ingenio de Azúcar de San Juna Bautista de Izúcar.
C 139 / 289	S/001/T	1692	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Pedro Pérez Cabezas, funda capellanía en el oratorio de Puebla.
C 153	S/001/T	1641	Puebla de los Ángeles	Testamento	PÉSIMO	Testamento de Elvira Martínez Palomino, dueña de ingenio de azúcar de San Juan Bautista en el valle de Atlixco, dueña de la capilla de Loreto en el templo de Santo Domingo de la Ciudad de Puebla, tiene un

						hijo novicio con los predicadores, dona bienes para la beatificación de Sebastián de Aparicio y 100 ducados de castilla para capilla en catedral.
C 155	S/001/T	1654	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de María de Isla viuda de Cristóbal García Sambrano
C 155 / 436	S/001/T		Sevilla	Testamento	MALO	Constancia del testamento ante Miguel de Valencia escribano de audiencia y juzgado del Bartolomé Velázquez teniente mayor.
C 158	S/001/T	1705	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Diego Bueno de Palafox, el 5 de septiembre de 1697, salió electo el Padre Prepósito, prolífico prepósito del oratorio, impulso la terminación del

						templo y de todos los espacios faltantes del oratorio, como la biblioteca, misma que albergaba 1513 tomos y era custodiada por el hermano Tomás de Daza (García, J., 1971).
C 161	S/001/T	1607	Izúcar	Testamento	MALO	Testamento de Antonio de Aragón, Pedro García Palomino su albacea, del linaje del Ingenio de azúcar de San Juan Bautista en Izúcar.
C 163	S/001/T	1636	Izúcar	Testamento	PÉSIMO	Testamento de Sebastián Pérez Cabezas, originario de Cádiz, del linaje del ingenio de San Juan Bautista de Izúcar. Lo sede a Pedro García Palomino.
C 165	S/001/T	1656	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Sor María de la Encarnación del

						Convento de Santa Inés.
C 166	S/001/T	1656	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Sor María de la Concepción del Convento de Santa Inés.
C 167 / 952	S/001/T	1673	Puebla de los Ángeles	Testamento	PÉSIMO	Testamento de Diego López Florin, con horno de cal, canteras y piedras de molino, deja herramienta.
C 168	S/001/T	1629	Puebla de los Ángeles	Testamento	REGULAR	Testamento de Fray Juan de Palomino, novicio en convento de Santo Domingo, del linaje del ingenio de azúcar de San Juan Bautista en Izúcar.
C 170	S/001/T	1646	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Juan del Castillo el Viejo por Antonio de Toledo, incluye cuenta extrajudicial de bienes.
C 170 / 625	S/001/T	1683	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Francisco de Llorente rector del sagrario de catedral.

						<p>“Testamento y Codicilo que otorgó y debajo descuia disposición falleció el Licenciado Francisco Llorente, cura rector más antiguo del sagrario de la santa Cathedral de esta Ciudad de la Puebla de los Ángeles, con las cartas de pago y su ejecución y cumplimiento presentadas por don Benito Ortiz Otáñez su albacea, Juez el sr. Doc. Don Francisco Flores de Valdés racionero de dicha Sta. Iglesia, comisario y consultor del Santo Oficio Ignacio Zenteno”.</p>
C 170 / 682	S/001/T		Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Cristóbal García Zambrano

C 170 / 743	S/001/T	1679	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Miguel Ibáñez Segovia, racionero., “El licenciado Francisco de Llorente uno de los curas rectores del sagrario de la santa Iglesia Catedral de esta ciudad. Como albacea de Dr. Don Miguel Ibáñez de Segovia racionero que fue de esta iglesia, Juez el sr. Dr. Don Juan Flores de Valdés, Notario Público Juan de Piña”.
C 170 / 824	S/001/T		Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Juana de Bonilla Díaz, presenta faltantes por cortes en los sellos reales.
C 170 / 860	S/001/T	1656	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Teresa de Cañas, presenta faltantes por cortes en los sellos reales.
C 170 / 888	S/001/T	1693	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Pedro Pérez

						Cabezas, con fundación de capellanía.
C 392 / 181	S/001/T	1686	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento y capellanía de Froilán de Páramo Montenegro, natural de San Jorge de Rebordaos, villa de Castro Verde, Lugo, mayordomo, secretario de cámara y gobierno, juez de testamentos del Obispo Escobar y Llamas.
C 392 / 255	S/001/T	1645	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Juan del Castillo
C 392 / 288	S/001/T		Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Cathalina Pacheco Saldaña, su hermana lo dicta a su nombre, Diego Pacheco Ocaña es albacea, deja al oratorio diversos bienes como telas y alfombras a la capellanía de la Virgen de los

						Dolores y a la cofradía de negros de la virgen de la consolación.
C 392 / 339	S/001/T	1651	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Isabel del Castillo
C 392 / 345	S/001/T	1699	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Mariana Ligerero, estipula dinero para la beatificación de Juan de Palafox y Mendoza
C 392 / 350	S/001/T	1641	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Juan del Castillo
C 392 / 365	S/001/T	1684	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Pedro del Castillo Morillas, lega dinero para la beatificación de María de Jesús del convento de la Limpia Concepción de María.
C 411 / 614	S/001/T	1738	Puebla de los Ángeles	Testamento	REGULAR	Testamento de Michaela de Alarcón
C 515 / 287	S/001/T	1672	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Francisco Pérez Romero, Hijo de Juana Bonilla del linaje del Ingenio

						de Azúcar de San Juan Bautista en Izúcar.
C 515 / 334	S/001/T	1697	Tlaxcala Nativitas	Testamento	MALO	Testamento de María Magdalena Portú Figueroa, “Testamento y cartas de pagos y otros recaudos de conducente de Doña Magdalena de Portur Figueroa, difunta vecina que fue de la provincia de Tlaxcala. Presentados por el Lic. Diego Bueno de Palafox, presbítero de este obispado, su albacea y heredero”. Declaro dejo a Juan de la Cruz negro criollo de setenta y dos años, a Micaela mulata de cuarenta, a Juachin mulato de treinta a Pedro mulato de cuarenta, a Juan mulato hijo

						de la Micaela, Joseph mulato, Antoni y Francisco su hijo mulatos a los cuales bien que me han formado y particular amorque les tengo es mi voluntad que después de mis días queden libres de la sujeción, esclavitud y cautiverio en que están...
C 515 / 430	S/001/T	1649	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Diego Fernández del Hierro, deja un vocabulario grande de lengua mexicana y castellana, un vocabulario de lengua mexicana de letra antigua, un catecismo en lengua mexicana, entre otros libros.
C 515 / 505	S/001/T	1654	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Lorenzo de Ciudad de oficio mercader anexo inventario de muchos tipos de

						telas, encajes hilaturas y otros enceres de tienda de telas.
C 515 / 519	S/001/T		Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Pedro Sánchez Conchos
C 515 / 572	S/001/T	1691	Villa de lagos Guadalajara	Testamento	MALO	Testamento de Pedro De Salas
C 534	S/001/T	1776	Puebla de los Ángeles	Testamento	PÉSIMO	Testamento de Eliseo de la Cruz González
C 560 / 941	S/001/T	1746	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Joseph de Flores
C 557	S/001/T	1773	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento y poder de Miguel González Peredo
C 554 / 155	S/001/T	1706	Orizaba	Testamento	PÉSIMO	Sobre la casa del oratorio que se recibe por herencia de Luis Sánchez Niño
C 538	S/001/T	1772	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Francisco Hernández sacristán del convento de Santa Inés
C 537 / 823	S/001/T	1701	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Fundación de aniversario por Diego Pacheco

						Ocaña y testamento de Catharina Pacheco de Saldaña
C 784	S/001/T	1770	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Antonio de León Hernández deja música escrita e instrumentos musicales.
C 785 / 650	S/001/T	1755	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Joaquín Pérez Aguilar
C 785 / 652	S/001/T	1724	Puebla de los Ángeles	Testamento	MALO	Testamento de Francisca García
C 785 / 655	S/001/T	1780	Ciudad de México	Testamento	MALO	Testamento de María Bárbara Ovando y Rivadeneira condesa de Santiago
C 798 / 2	S/001/T	1732	Puebla de los Ángeles	Testamento		Testamento del sr. Orrego
C 804 / 7	S/001/T		Puebla de los Ángeles	Testamento	REGULAR	Fragmento del testamento de Manuel Miranda.

Vale la pena acercarnos a los tipos de testamentos y sus principales características. En el archivo filipense encontramos una serie de testamentarias con características comunes, pero, de una riqueza incomparable. El formulario base del testamento, como se presenta a continuación está basado en la estructura utilizada según la ley castellana en la Nueva España.

Tabla 9. Estructura de documento testamentario

Aclamación divina y aclamación de la fe.
Entrega del alma a Dios y del cadáver a la tierra.
Sepultura habito y forma del entierro.
Cantidad para el sufragio del alma.
Misas y dejaz pías.
Nombramiento de los albaceas.
Declaración de las deudas si las tuviere el testador, pero aunque parezca no tenerlas deberá expresar: quiere que todas sus deudas sean pagadas, aquellas que legítimamente constare ser deudor.
Instrucción al heredero.
Revocación de otros testamentos.
Testigos.
Declaración de la disposición del testador, esto es, que estaba, al parecer en capacidad de testar, que de eso debe hacer mención el escribano y dar fe.

El diagrama 3 ilustra la correlación existente entre la serie documental de testamentos, algunos de ellos están aislados. Pero otros tienen una relación directa que, a futuro generará subseries documentales basadas en sus contenidos tales como: linajes familiares, tipos de legados (materiales, esclavos, artísticos, bibliográficos, bienes inmuebles, etc.).

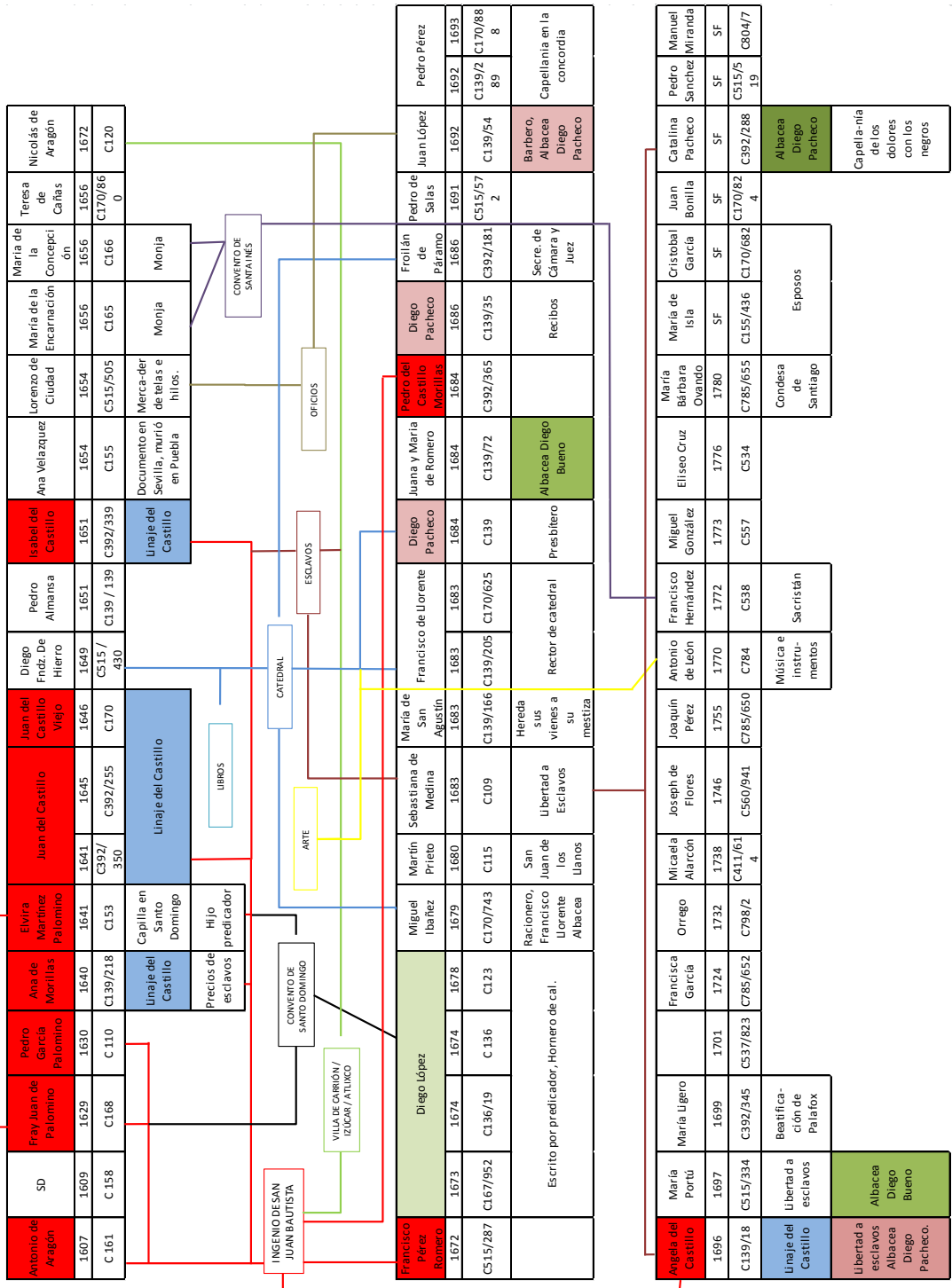


Diagrama 3. Series documentales

Tomaremos como ejemplo de correlación de documentos la serie de testamentos correspondiente al linaje familiar de los otrora propietarios del ingenio azucarero denominado de San Juan Bautista, ubicado en el pueblo de Izúcar perteneciente antiguamente a la Villa de Carrión, actualmente los municipios de Izúcar de Matamoros y Atlixco respectivamente:

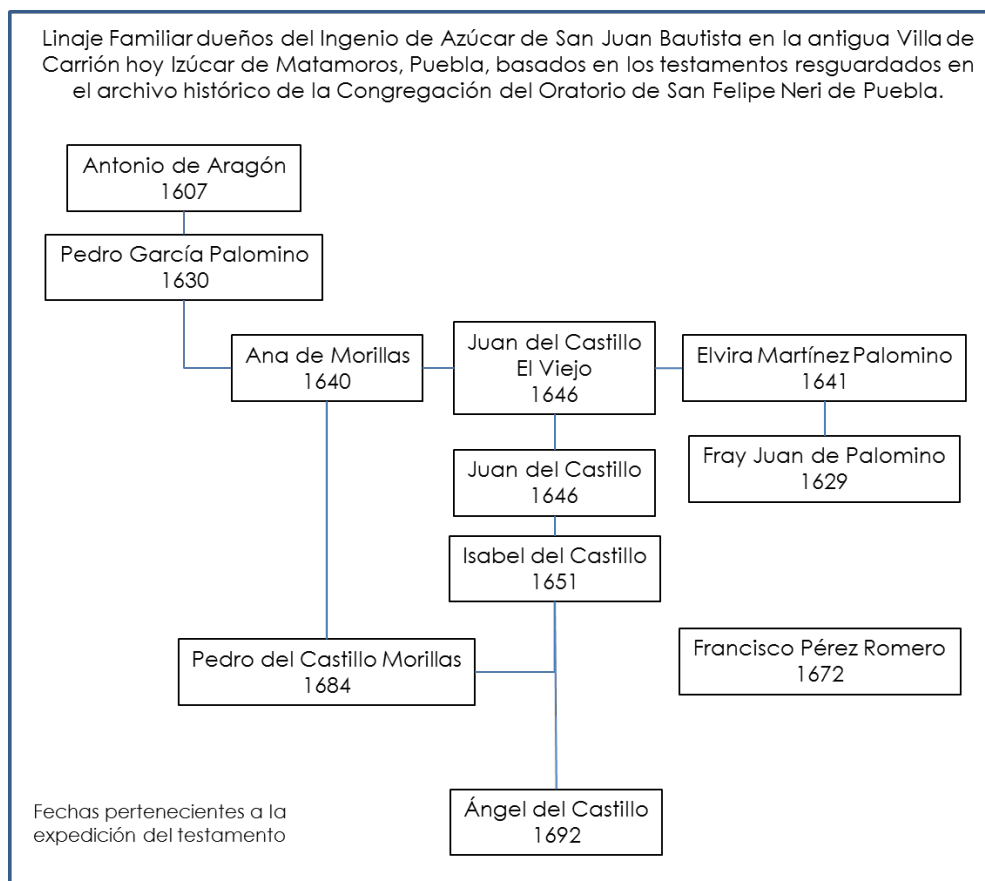


Diagrama 4. Propietarios del ingenio azucarero de San Juan Bautista

Las Familias Del Castillo y Palomino fungirían como dueños y testadores de las propiedades y bienes muebles del ingenio durante prácticamente todo el siglo XVII. Podemos conocer el nivel de riqueza que poseían gracias a los registros de sus bienes en los inventarios y avalúos de sus testamentos. Estos constan de ganado menor, herramientas, piedras de molinos, mulas y caballos, ranchos, casas y terrenos de labranza, es de notar una de las constantes entre los testamentos de dichas familias y es el de la

presencia de los esclavos negros, algunos trabajadores de labranza y otros esclavos de labores en las casas de los hacendados.

Dentro del testamento de Don Pedro García Palomino (AHOSFNP, caja 1, exp. 110) encontramos el listado de los esclavos pertenecientes a la hacienda, notamos dos peculiaridades, (aparte de su edad, nombre, sexo, y aspecto físico en algunas ocasiones) en primer término conocemos los diversos oficios y trabajos que realizaban dentro de sus obligaciones en la hacienda y en segundo término el origen étnico de cada individuo.

En primer lugar repasaremos los oficios de labor en la hacienda de San Juan Bautista que principalmente eran: Tachero¹⁷, maestros de azúcar, calderero, tornillero, leñero, moledor, tumbador, azadón, huso, reparador, cañero, purgador, carretero, regador, hachero, guarda puercos, hombre de buey, presero y carpintero, las cuales reflejan los trabajos de labranza de los campos azucareros y la posterior obtención final de la producción azucarera, también trabajos referentes al sustento de la propia hacienda, cuidados del ganado y necesidades cotidianas de la misma, además figuran también las labores hechas por las mujeres, principalmente aguadoras y cocineras. En segundo término, encontramos una gran variedad de orígenes étnicos rastreables a partir de los nombres de los esclavos, estos hacen alusiones a regiones de la zona subsahariana del continente negro, desde la actual Ghana y Costa de Marfil hasta las costas índicas de Mozambique.

Tabla 10. Lugares de origen de los esclavos trabajadores en los ingenios de la Villa de Carrión

Denominación	País actual de origen
Angolas	Angola
Congolese	Congo
Calbaris	Nigeria – Camerún
Belembas	Congo
Macumbo	Rep. Centroafricana
Mozambiques	Mozambique
Ararás	Benin
Tametanea	Kenia

¹⁷ Trabajadores que manejaban la paila grande en que se acaba de cocer el melado y se le da el punto de azúcar (RAE,2022).

Algunos otros términos con los que se hacía referencia o descripción de los esclavos en San Juan Bautista eran: chinos, negros simples, mulatos, muleques (niños), mojingas y cambujos, propios más a términos de castas novohispanas.

Otra vertiente de investigación rastreable dentro de los contenidos de los testamentos es el linaje de la familia del Castillo–Palomino. Familia de plausible vocación cristiana y consolidada fe católica, encontramos a Doña Elvira Martínez de Palomino (testamento fechado en 1641) quien entre otros bienes es poseedora de la capilla de Nuestra Señora de Loreto en los interiores del Templo de Santo Domingo, perteneciente al Convento de la Orden de los Predicadores en la Ciudad de Puebla, menciona también que tiene un hijo novicio en dicho convento a quien conocemos como fray Juan de Palomino cuyo testamento también se encuentra en el archivo filipense y está fechado hacia 1629.

La Propia Doña Elvira como buena creyente lega diversos bienes para su remate en pro de la beatificación del fraile franciscano fray Sebastián de Aparicio (1502-1600), acaecido apenas unas décadas atrás del dictado del testamento, así como 100 ducados de castilla para la construcción de una capilla en la catedral angelopolitana.

Un ejemplo de virtud cristiana y de caridad era la libertad de los esclavos una vez que sus poseedores fallecían. Era común que dichos esclavos nacieran en las casas de los testamentarios, crecieran a la par de los niños de la casa y tuviesen gran afecto y cariño por ellos. También común era la libertad de nanas y nodrizas a la muerte de sus madres biológicas, frecuente es también observar el heredar diversos bienes materiales como alhajas y ropas, incluso propiedades¹⁸ a los otrora esclavos, Ángela del Castillo (testamento fechado en 1696) también del linaje familiar del Ingenio de San Juan Bautista dicta en su testamento:

Dejo por mis esclavos María mulata y Phelipe, Barnabela, Antonia y Pedro mulatos, sus hijos, y por cuanto tengo a los chichos tengo particular amor y voluntad y deberles y particulares servicios, es mi voluntad que después de mi fallecimiento queden libres de sujeción y esclavitud y capturación que han estado

¹⁸ Una vez que el esclavo obtenía su libertad de manera oficial, ante juzgado y con documento que lo acreditase tenía el derecho de poder recibir herencia cual esta fuere, incluso el pago por su liberación ante la autoridad, aquellos que siguiesen como esclavos no podían heredar ningún tipo de bien y podían a su vez ser heredados a otras personas u organizaciones como los conventos.

para lo que mis albaceas les otorguen a cada uno carta de libertad en forma....
Ordeno se le den a dichas Bernabela y Antonia mulatas unas pulseras de perlas de diferentes tamaños...

Otro ejemplo de las demostraciones de subjetividad personal a los esclavos es el contenido en el testamento de Doña María Magdalena Portú Figueroa, vecina del pueblo de Nativitas en Tlaxcala (AHOSFNP, caja 4, exp. 515)

Declaro dejo a Juan de la Cruz negro criollo de setenta y dos años, a Micaela mulata de cuarenta, a Juachin mulato de treinta a Pedro mulato de cuarenta, a Juan mulato hijo de la Micaela, Joseph mulato, Antoni y Francisco su hijo mulatos a los cuales bien que me han formado y particular amor que les tengo es mi voluntad que después de mis días queden libres de la sujeción, esclavitud y cautiverio en que están

Por último, Doña María de Isla, viuda de Don Cristóbal García Sambrano deja en libertad a Josefa de la Cruz mulata, a la que también heredará parte de su guardarropa y mantelería, así como 200 pesos de oro común para su sustento, 400 pesos de oro común a diversas instancias para los trámites de libertad y prohíbe su futura venta; también lega la libertad a José negrillo, hijo de Josefa, con 100 pesos oro común como dote dentro de un convento para su futura educación (AHOSFNP, caja 2, exp. 155)

Un legado fascinante dentro de los testamentos lo encontramos en los ejemplares bibliográficos que algunos testamentarios, principalmente sacerdotes de alto rango dentro del cabildo catedralicio, dejan para su estudio y conservación. Entendamos que en los siglos XVI al XVIII la obtención de libros era escasa y cara, principalmente se obtenían textos regulados por la inquisición y mayormente de corte teológico, sin embargo, también el arribo de otros tipos de textos es bien conocido y documentado, libros de ciencia, teatro y novelas también eran frecuentes en las bibliotecas tanto de las órdenes religiosas como de los particulares.

El Dr. Diego Fernández de Hierro, cura domiciliado en la Iglesia Catedral de Puebla cuyo testamento está fechado en 164, deja entre sus bienes un Vocabulario Grande de Lengua Castellana y Mexicana, desafortunadamente el documento no cita al autor de la obra, pero podríamos pensar que por las fechas en que fue dictado el testamento quizá fuese el escrito por fray Alonso de Molina de la Orden de San Francisco de Nueva España. Publicado por primera vez en 1555 bajo el título *Aqui comienza un vocabulario en la*

lengua castellana y mexicana editado en México por Juan Pablos. Siendo la edición más relevante la de 1571, editada por Antonio de Spinosa, que entonces pasó a llamarse Vocabulario en Lengua Castellana y Mexicana; también agrega un Vocabulario de Lengua Mexicana de letra antigua y un Catecismo en lengua mexicana, todas obras indispensables para la comunicación con gran parte de los fieles congregantes.

Otro documento que resalta por la cantidad de libros que lega es el testamento del Dr. Francisco de Llorente, (fecha del testamento 1683) cura rector más antiguo del sagrario de la catedral angelopolitana (AHOSFNP, caja 1, exp. 515). Sobresalen una copia del Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes Saavedra y las Obras Completas de Francisco de Quevedo, auténticos *best sellers* del siglo XVII iberoamericano. A continuación, el listado completo de los libros que hereda, algunos con su autor, otros solo con el título de la obra y otros solo con el nombre del autor:

EJEMPLARES	TÍTULOS	EJEMPLARES	TÍTULOS
4	Brevario nuevo en 4 cuerpos, impresión del año 74	2	Historia de Carlos Quinto
3	Brevario impreso en el año 72	5	Historia Pontifical
1	Divino Viejo impreso en el año 50	2	Historia de Phillippo Segundo
3	Obras Morales de Trullen	2	Un Vocabulario de Antonio, un Vocabulario Eclesiástico
2	Suma de Villalobos	1	Obras de Gabaneo
1	Sacramentos de fray Francisco de Jesús María	3	Vida de Jesús y María
1	Cuestiones Prácticas Selectas y Sacramentales de Juan Sánchez	1	Obras de Santa theresa de Jesús
1	Resoluciones Morales de Espeleta	2	De Santa Gertrúdis

1	Summa de Enríquez	1	Libro viejo de la Madre Jerónima de la Asunción
1	Summa de Figueroa	1	Libro de la Benerable Madre María de Jesús
2	Summa de Ledesma	1	Libro de la Benerable Madre María Isabel de la Encarnación
1	Compendio de Navarro	1	Vida de San Pascuál Bailón
6	Obras del Padre Thomás Sánchez	1	Vida del Benerable Padre fray * de Saagún
2	Suma de Machado	1	Sanctos del Termo
1	Suma de Diana	1	Cuyo autor es Pinto Thersio de *
1	Examen Moral de Moure	1	Disposición para Comulgar
7	Derecho Civil y Cánones	1	Libro de Notas del exmo. sr. dn. Juan de Palafox y Mendoza sobre la Cartas de Santa Theresa de Jesús
2	Obra de Jacobo Menochio	1	exmo. sr. dn. Juan de Palafox y Mendoza, Año Espiritual
1	Cuestiones Regulares de fray Manuel Rodríguez	1	Libro Temporal
1	Práctica de Paz	1	Autos Sacramentales de dn. Pedro Calderón
2	Copilassion primera y segunda	1	Defensa de la Concepción de Antonio Calderón
1	Privilegios de Acosta	2	Discursos de la Concepción
2	Curia Philipica	1	Instrucción de Sacerdotes
1	Pastorale Regularum	1	Subida de Alma a Dios
2	De Ferro, Cuetiones Morales y Presedentus et Prelationibus Ecclesiastiset	1	Libro Gallego Bula de la Crusada*

1	Assim de Ussie Capione	2	Padre Gregorio López, disertación del Apocalipsis y otro de medicinas.
1	Barbossa, Oficio et Protestate Parrochi	2	Manuales de Administrar los Santos Sacramentos
1	Hallem Jure Parrochi	1	Manual de Sacerdotes
1	Decisiones Aute Romans	1	Discurso del Credo
1	Concilio Mexicano	1	Empresas de Saabedra
1	Agricultura de Pineda	1	Obras de Góngora comentadas
1	Libros de las Obras del exmo. sr. dn. Juan de Palafox y Mendoza de Felise memoria	1	Obras de Sabaleta
1	Libro de la vida del exmo. sr. dn. Juan de Palafox y Mendoza	1	Corona Gótica
8	Libros del exmo. sr. dn. Juan de Palafox y Mendoza	1	Filosofía de Usebio
1	Sanctorum de Billegas	1	Pérdida de España
1	De fray Luis de Granada	1	Novelas de Cervantes
1	Símbolo de la Fe de fray Luis de Granada	1	Libro para todos de Montalban
1	Discreción del Escorial	1	Gobierno Moral y Político de Baldesebro
1	Espejo de la Juventud	1	Quixote de la Mancha
1	Obras de Ludobico Blosio	1	Antigüedades de Zaragoza
1	Fundassion milagrosa del Pilar	1	Obras de Graciano
1	Prado Spiritual	7	Libros con todas las obras de Quevedo
2	Política de Bobadilla	1	Catálogo real de España

1	Política Indiana de Solórzano	1	Obras del sr. Montemayor
1	Monarquía Indiana	1	Biblia Sacra
1	Gobernador Cristiano	1	Rationale Divimorum Officiorum
2	Billar del Gobernador Cristiano	1	Cura Patoralis de Bartolomé Furmi
1	Compendio de Reginaldo	1	Libro de Pastor de Nochebuena del exmo. sr. dn. Juan de Palafox y Mendoza
1	Libro de Binsencio Bruno	1	Serco de Fuente Rabia
1	Summa Bulain de Estéfano Quarata	1	Vida de Sanctos
1	Martilologio Romano	1	Deber Peregrino
1	Testamento Nuevo	2	De San Joseph, sus misas y patrocinios
1	Novissimos de San Dionisio Cartussano	1	Rezo de la Semana Santa.
1	Diferentes Alegaciones	1	Libro de la carta Pastoral del exmo. sr. dn. Juan de Palafox y Mendoza
1	Instrucciones del Derecho Civil	1	Inocencio Tercero
1	Armas de Aragón	1	Nuestra Señora de la Sierra
1	Modo de Versar Bien el Oficio Romano	1	Combite a la Deboción de los Sanctos
1	Preparasio ad Missam	1	Ábila de Amor de Dios
1	Arias de Montano	1	De la Passini
1	Manual Antiquissimo	1	Sermones de Salmerón
1	Arismetica de Moya Aritmética de Moya	1	Hermes Crisptianus

1	Catecismo de fray Juan de St. Thoma	1	Seremonial de missas
1	Afreísmos * de Manuel Sa	1	Catecismo Romano
1	Instrucciones de San Carlos Borromeo	1	Epístolas de Guebara
1	Mártires del Japón	1	Fortuna Consesso
1	Guía de Confesores	1	Visión Apostólica
1	Razón y cuenta de minas	1	Echiriction de Binffeldio
1	Meditaciones de la Muerte		

Otro de los bienes muebles comúnmente legados en los testamentos serán las pinturas y esculturas de bulto de las devociones más frecuentadas en la época, es así como los santos patronos de la ciudad de Puebla y advocaciones marianas son constantes en los documentos.

Un ejemplo es el testamento del presbítero Nicolás de Aragón, cura domiciliado en la Villa de Carrión del Valle de Atlixco, fechado en el año de 1672. Entre sus bienes encontramos las siguientes pinturas:

Quince cuadros de lienzo de poco más de dos varas de largo de la hechura de pincel, uno de San Pedro o de San Pablo, otro de Nuestra Señora de Guadalupe, todos sobre bastidores de madera blanca (...) Una imagen de Nuestra Señora de la Asunción pintada sobre tabla de cedro con su marco de ébano emitido de hueso y carey y con sus dos cortinas (AHOSFNP, caja 1, exp. 120).

Otro ejemplo interesante lo encontramos en la memoria de los bienes y alhajas que dejó Don Eliseo Santa Cruz González Baquero dejando las siguientes pinturas y tallas escultóricas:

- “Talla de San Francisco, estofado, de dos tercios, con su peana dorada, maltratado.”
- “Talla de San Antonio de dos tercios, estofado, sin peana.”
- “Talla de San José, estofado, de un tercio, con peana dorada.”
- “Talla de San José, estofado, de media vara, con peana dorada, maltratado.”

- “Talla de San Cristóbal, estofado, de una vara, en lugar de peana un sustituto de tabla dorada.”
- “Imagen de Cristo de marfil, de una cuarta en una cruz de tapinserán y peana de madera ordinaria pintada de negro.”
- “Unos niños Jesús de media vara con sus ojos de vidrio y túnica morada y cabellerita de pelo.”
- “Pintura – Ocho lienzos medianos con sus marcos dorados que don de la Santísima trinidad, uno de Santa Verónica, el misterio de la Asunción, Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora de la Soledad, Santo Domingo en desmayo, San Juan Nepomuceno y San Felipe Neri.”
- “Uno de San Francisco Xavier, pequeño pintado en tabla, con color bermellón y perfiles de oro”
- “Un Colateralito de talla dorado, con su hecho donde está el Patriarca Señor San José y a los lados un San Antonio y tres ángeles todos de talla los que están guardados en un cajón de uno de los escritorios grandes.”
- “Dos láminas de bronce de un poco más de una cuarta y otra de sr. San José Doloroso con marcos de madera exquisita y vidrios ordinarios”
- “Dos láminas de pergamino con Jesús, María y José y otra de Nuestra Señora de Bethlem, con sus marcos dorados y su tamaño de a cuarta”.

Continúa más adelante del documento:

- “Dos retratos del Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza de medio cuerpo uno mediano y otro pequeño.”
- “Dos retratos de medio cuerpo el uno del Dr. Don Domingo Miguel de Aranda y otro de su hermano y también un retrato pequeño de cuerpo entero de la hija del mencionado hermano de dicho Don Domingo.”

Dentro de la pintura y escultura sacra del ejemplo anterior encontramos advocaciones que entre la feligresía de la época eran comunes; los santos patronos angelopolitanos están presentes; en este caso nos encontramos a San Francisco de Asís y a la Virgen de Guadalupe. A su vez, vemos las evidencias de las representaciones de corte civil como son los retratos de caballeros y sus familiares. Es de resaltar que durante la segunda mitad del siglo XVII y bien entrado el siglo XVIII encontramos retratos del

Excelentísimo Don Juan de Palafox y Mendoza, obispo que fuere del obispado de Puebla y que su feligresía recordase con gratas memorias.

La importancia que tienen los testamentos dentro del universo de documentos principales en los archivos, radica en su representación como vínculo entre la vida y la muerte, entre la legalidad de los hombres y las leyes divinas; era obligación y deber católico, un esfuerzo por dejar bienes materiales, obligaciones judiciales y mandas religiosas en orden y paz, para que el alma del difunto alcanzase el descanso eterno y aquéllos que aun quedaran en esta tierra caminasen agradecidos por los frutos de la herencia y por la tranquilidad del alma que ha partido. La muerte, durante el periodo virreinal está regulada por un ritual consuetudinario. La certeza de la muerte hizo reflexionar a los fieles sobre la fragilidad de la vida y lo infructuoso de nuestros esfuerzos, ambiciones y pasiones (Ruiz, H., 2017, p. 48).

Conclusiones:

Las primeras reuniones celebradas desde los colegios palafoxianos , las primeras constituciones y designaciones de prepósitos, las aportaciones de preladados tanto económicas como de guías espirituales, forjaron el carisma de una institución que creció gracias a hombres cultos y preparados en la fe y en la cultura, que lucharon siempre para llevar la alegría y la sencillez de San Felipe Neri a su comunidad, ya sea desde el púlpito o desde el sacramento de confesión, desde la caridad material o desde la espiritual.

La historia de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla es rica y vasta: 370 años de desarrollo nos han legado una visión preliminar del trabajo de hombres comprometidos con su fe, sus ideales y su compromiso con el trabajo eclesiástico para con la feligresía angelopolitana. Gracias al celo de la Congregación, mucho de su patrimonio documental y bibliográfico aún se conserva pese a los turbulentos momentos de su historia. Hoy, a través del patrimonio preservado, podemos aportar nuevas nociones y protagonistas de la rica historia filipense en Puebla.

Esta tesis es un primer acercamiento a las fuentes primarias hasta ahora no consultadas o referenciadas adecuadamente en la historiografía Oratorian; busca ser un primer paso en la nueva redacción y difusión de la historia y patrimonio de la congregación hoy abierta a nuevos horizontes en la puesta en valor de su patrimonio.

Este trabajo no ha sido más que un humilde esfuerzo por llevar al lector a nuevos horizontes de la historia poblana, entender una organización que si bien es de corte eclesiástico, estuvo vinculada estrechamente con la sociedad y la cultura poblana desde su fundación hasta nuestros días. El caminar de los miembros del oratorio de Puebla no ha sido discreto ni marginal, sino de gran importancia y de gran fruto histórico.

Los documentos resguardados en este archivo y la pequeña muestra que aquí ha sido planteada nos dan una rica visión de su pasado, nos muestra de los alcances que tuvo no solo en la Ciudad de Puebla sino en todo el obispado y en toda la región centro de la Nueva España. El Oratorio de Puebla, primero de América, fue el impulsor de muchos otros como el de Oaxaca, Orizaba y de la Ciudad de México, sus constituciones fueron la base de estos y sus miembros ejemplo de trabajo y constancia. El oratorio poblano también fue insigne no solo con las élites ilustradas sino con el pueblo en general a través de la

impartición de la en la doctrina cristiana o catecismo y las primeras letras, fue consuelo y guía en la impartición del sacramento de la confesión y santos óleos a todo aquel necesitado, así como San Felipe Neri lo hizo hasta su muerte.

La importancia de la creación de éste primer acercamiento a las fuentes filipenses radica en diversos factores, primero la apertura de la institución a la consulta y divulgación de un acervo privado y pocas veces publicado debido al propio celo de su comunidad y a los usos y costumbres que los permanecieron a la sobra de los investigadores y divulgadores. En segundo término, la urgencia de su estudio radicado en la condición física actual de los documentos, que si bien, estamos procurando su cuidado y rescate aún es latente la amenaza de su pérdida material Por último, hacer hincapié en que las condiciones actuales comparadas a las del comienzo de los trabajos han sido de constante avance y progreso, no solo en el archivo sino en el fondo antiguo de la biblioteca de la institución, lo que abre una ventana de oportunidad y de inclusión a nuevos investigadores y a la creación y desarrollo de nuevas líneas de investigación que nutrirán fehacientemente la historia poblana, novohispana y de México.

El trabajo ha sido arduo pero constante, con metas cumplidas y aun por alcanzar, con la convicción de que los que trabajamos hoy la historia filipense en Puebla luchamos por poner en un lugar digno a un grupo de hombres que convencidos de su fe y sus ideales han trabajado humildemente en pro de su feligresía. Lo importante del trabajo es como se haga y a quien se dedique, éste trabajo se realizó con humildad y empeño, con la caridad de aquellos que lo permitieron y con el orgullo de aportar un poco a la historia local y universal.

“Echémonos en brazos de Dios, y estemos seguros de que, si algo quiere de nosotros, nos dará fuerzas para hacer todo lo que desee que hagamos”

San Felipe Neri (Infovaticana , 2022)

Bibliografía consultada:

- Bennassar, B. (1989). Valladolid en el siglo de oro: una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI. Valladolid: Ambito.
- Bustoso, D. (1828). Cartilla Real Teórica-práctica, Segun Leyes Reales De Castilla Para Escribanos, Notarios Y Procuradores, Con El Arancel De Los Derechos, . . . Y Particulares . . . Imprenta de Fermín Villalpando, Norberto Llorenci.
- Callahan, W. (1998). Las cofradías y hermandades en España y su papel social y religioso dentro de una sociedad de estamentos. Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial, 61 (Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México), 17–34.
- Christian, W. (1989). Local Religion in Sixteenth-Century Spain. Princenton Paperbacks.
- Díaz, F. (1925). Historia de la Iglesia Católica para el uso privado y escolar. Herder & Cia.
- Díaz de la Vega, T.I. (1775). San Felipe Neri al Clero, Poema por el Poeta Filósofo, Sevilla, España en la Imprenta de Manuel N. V.
- Elliot, J. (2010). Reformismo en el mundo hispánico. Olivares y Palafox. En R. Fernández (Ed.), *Varia palafoxiana. Doce estudios en torno a don Juan de Palafox y Mendoza* (pp. 15–37). Gobierno de Navarra.
- Flynn, M. (1989). *Sacred Charity: Confraternities and Social Welfare in Spain, 1400–1700*. Cornell University Press.
- Franco, F. (1955). *Indonimia Geográfica del Estado de Puebla*. México: Silva Editores.
- García, G. (1918). *Don Juan de Palafox y Mendoza*. Librería de Bouret.
- García, J. (1971). *Guión histórico del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla*. Puebla: Edición de la Congregación del Oratorio.
- Garcidueñas, J. (1964). *Juan de Palafox y Mendoza. Ideas políticas: Vol. (Biblioteca del Estudiante Universitario; 64)*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gasbarri, C.O, C. (1981). *El Espíritu del Oratorio de San Felipe Neri*. México: Oratorio de México, La Profesa.
- Hendersson, J. (1994). *Piety and Charity in Late Medieval Florence*. Clarendon Press.
- Hertling, L. (1972). *Historia de la Iglesia*. Herder.

- Infovaticana, Frases de San Felipe Neri, consulta 22 de mayo de 2022,
<https://infovaticana.com/2022/05/26/algunas-frases-san-felipe-neri/>
- Lavrin, A. (1998). Cofradías novohispanas: economías material y espiritual. En G. Wobesser & J. Muñoz (Eds.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial* (pp. 49–64). UNAM-IIIH.
- Leicht, H. (2015). *Las calles de Puebla* (Edición Facsímilar ed.). Puebla: H. Ayuntamiento de Puebla.
- Les Petits Bollandistes. (1882). *Vies des Saints* (Vol. 4). Païs: Bloud et Barral, Libraires-Éditeurs.
- Lison-Tolosana, C. (1966). *Belmonte de los Caballeros: A sociological study of a Spanish town*. Clarendon.
- López, M. (1992). *Las cofradías de la parroquia de Santa María Magdalena de Granada en los siglos XVII y XVIII*. Universidad de Granada.
- Luengo, J. (2007). *Compendio de las Cofradías de Sevilla*. Ediciones Espuela de Plata.
- Martínez, M. (1989). *Las limosnas de las cofradías: su administración y destino*. En G. Woobeser & J. Muñoz (Eds.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial* (pp. 35–47). UAM, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Martínez, R. (1944). *El Servicio Hospitalario en Puebla. Universidad de Puebla 1531–1943*. Facultad de Medicina.
- Peral, M. (1975). *Gobernantes de Puebla*. Puebla: PAC.
- Pineda, J. (2014). *Los esclavos de los jesuitas. La vida de la población negra cautiva de la wCompañía de Jesús en Nueva España. Relatos e Historias de México*, 116, 24–31.
- López, M. (1992). *Las cofradías de la parroquia de Santa María Magdalena de Granada en los siglos XVII y XVIII*. Granada: Universidad de Granada.
- Ponelle, L., & Bordet, L. (1931). *San Filippo Neri e la societa' romana del suo tempo (1515–1595)*. Florencia: Edizioni Cardenal Ferrari.
- Reyna, M. (2012). *Los testamentos como fuente para el estudio de la cultura material de los indios en los valles de Puebla, Tlaxcala y Tolula (siglos XV-XVII)*. *emas Americanistas*, 29, 179–199.

- Ruiz, H. (2017). Los testamentos virreinales y su legislación. *Pensamiento Novohispano*, 18(1), 35–48.
- Rumeu, A. (1994). *Historia de la previsión social en España. Cofradías, gremios, hermandades, montepíos.*
- Sala, J. (1803). *Ilustración del derecho real de España (Vol. 1).* En la Imprenta de Joseph de Orga.
- Tamaro, E., & Fernández, T. (2022, 11 junio). Biografía de San Felipe Neri. *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea.* Recuperado 10 de marzo de 2020, de https://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/felipe_neri.htm
- Veytia, M. (1931). *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España su descripción y presente estado (Vol. 1).* Puebla: Imprenta «Labor».
- Vida de San Felipe Neri. *Fundador de la Congregación del Oratorio en Roma.* (1854). Orizaba: Imprenta de J. M. Naredo.

Anexo I

Catálogo del Archivo Histórico del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla en sus 500 primeras entradas.

NÚMERO	CÓDIGO	UBICACIÓN	AÑO	LUGAR	ASUNTO	OBSERVACIONES	ESTADO DE CONSERVACIÓN
1	C 101	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENTE E 001	01 de junio de 1686	Puebla de los Ángeles	Constituciones de la Cofradía de la Doctrina Cristiana.	Cofradía de todo género de personas eclesiásticas y seculares de ambos sexos, para la enseñanza de la doctrina cristiana bajo patronato de San Felipe Neri.	PÉSIMO
2	C 102	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENTE E 002	1673 - 1675	Puebla de los Ángeles	Libro de cuentas del Licenciado Francisco Díaz de Rivera, administrador y tesorero de los bienes de la venerable congregación y concordia eclesiástica de San Felipe Neri, Pagos por Púlpito,	Francisco Díaz de Rivera, administrador y tesorero de los bienes de la venerable congregación y concordia eclesiástica de San Felipe Neri., Pagos por Púlpito,	MALO

					n y concordia eclesiástica de San Felipe Neri.	campana, reliquias, chocolate etc.	
3	C 103	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 003	10 de mayo 1662	Puebla de los Ángeles	Recibo por el pago de los gastos para ir por la bula de erección del oratorio a Roma.	Francisco Díaz de Rivera da 50 pesos a Padre Juan de Olabarría recaudador para hacer llegar al padre procurador Mayor Francisco de Florencia SJ por los gastos de la bula y su pase por consejo de indias.	MALO
4	C 104	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 004	1683	Puebla de los Ángeles	Inventario de los bienes de María de San Agustín por sucesión testamentaria.	Hereda un perico hablador.	REGULAR
5	C 105	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 005	1672 - 1673	Puebla de los Ángeles	Recibos	Recibos varios por pagos para insumos del oratorio,	MALO

						Francisco Díaz de Rivera tesorero a Marcos Contreras Sacristán Mayor.	
6	C 106	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 006	1672 - 1843	Puebla de los Ángeles	Capellanía de Andrés de Carbajal	Capellanía fundada con capital de 3000 pesos por Don Andrés de Carbajal, vecino de la ciudad de México y encomendero de su majestad en el pueblo de Zacatlán.	REGULAR
7	C 107	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 007	1670 - 1790	Puebla de los Ángeles	Libro de cuentas	Compendio de legajos de cuentas, incluye el pago por la bula y el púlpito entre otros.	REGULAR
8	C 108	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 008			Recetas médicas	Preparaciones y remedios médicos para viaje en ultramar para	REGULAR

						doña Catherina de Salvatierra, prescrito por Joseph Antonio de Palafox y Soria.	
9	C 109	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 009	1683	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de la doncella doña Sebastiana de Medina y Peralta, hija de don Francisco Medina y doña Anna de Peralta, foja 2 Libertad a la muerte de su esclava María mulata blanca.	REGULAR
10	C 110	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 010	1630		Testamento	Testamento de don Pedro García Palomino	REGULAR
11	C 111	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 011	1636	Izúcar	Inventario	Inventario del ingenio de beneficio de San Juna Bautista y ranchos aledaños en	PÉSIMO

						Izúcar, esclavos negros, negrillos, chinos y mulatos.	
12	C 112	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 012	1674	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo a Francisco Díaz de rivera por pago de ostias y aceite del sacristán marcos de Contreras	REGULAR
13	C 113	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 013	1624	Puebla de los Ángeles	Razón de Capilla	Documento sobre la pertenencia de una capilla y entierro en Santo Domingo a favor de pedro García Palomino , su mujer y herederos, Firma Fr. Francisco de Villanueva y Guzmán	BUENO
14	C 114	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT	1672	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo para Sebastián Pacheco para la refundición	MALO

		E 014				de campana quebrada, firma Juan de León.	
15	C 115	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 015	1680	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de don Manuel Martín Prieto, originario de San Juan de los Llanos da fe alcalde ordinario de Puebla Joseph Ruíz Guerra	MALO
16	C 116	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 016	1691	Puebla de los Ángeles	Escrito sobre pleito legal	El convento de Santa Catarina de Siena reclama réditos por la casa que fue de don Juan López en la esquina del convento de Santa Inés.	MALO
17	C 117	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 017	1689	Puebla de los Ángeles	Documento legal	Requerimiento para el Presbítero Licenciado Diego de Aragón, vecino de la villa de Carreón en el	PÉSIMO

						valle de Atlixco para comparecer sobre censos de casas en le misma villa.	
18	C 118	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 018	1690	Puebla de los Ángeles	Documento legal	Autos varios y ejecuciones legales.	REGULAR
19	C 119	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 019	1699	Puebla de los Ángeles	Memorias de misas y capellanías	Cabildo eclesiástico sr. dr. don Diego de Perea, prebendado y prepósito de la congregación del oratorio	PÉSIMO
20	C 120	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 020	1672	Atlixco	Testamento	Testamento de Nicolás de Aragón presbítero, cura domiciliado en la Villa de Carrión del Valle de Atlixco.	MALO
21	C 121	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 021	1675	Puebla de los Ángeles	Libro de Cuentas	Cuentas del albaceazgo de Nicolás de Aragón	MALO

22	C122	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 022	1689	Atlixco	Capellanía	Capellanía de Nicolás de Orrego vecino de la Villa de Carreón canónigo de la catedral metropolitana, 300o pesos y la hacienda de San Juan Japaztepeque en Cholula	REGULAR
23	C123	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 023	1678	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Diego López	PÉSIMO
24	C124	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 024	1690	Puebla de los Ángeles	Escrituras	Escrituras del solar contra esquina del templo de San Xavier	REGULAR
25	C125	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 025	1674	Puebla de los Ángeles	Recibos de Cuentas	Cuentas varias Froilán de Reynoso prepósito.	MALO
26	C126	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 026	1687	Puebla de los Ángeles	Documento legal	Pleito entre la congregación de negros y pardos y la compañía de Jesús por	MALO

						herramientas y carreta de los canteranos. Promovido por Antonio Ignacio de Aguayo regidor. Sentencia por dn Bernardo de Covarrubias y Leiva alcalde ordinario a favor de Francisco de la fuente, devolviendo los bienes	
27	C127	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 027	1676	Puebla de los Ángeles	Escrituras	Escrituras de la vente de una casa en la calle que baja de la plaza mayor hacia el convento Santo Domingo, vende Bartholomé de Aparicio racionero de catedral a don Diego Flores	REGULAR

						Valdés	
28	C128	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 028	1697	Puebla de los Ángeles	Poder	José Gómez de la Parra prebendado de catedral y prepósito del oratorio otorga poder a Pedro Cortés del Castillo para administrar bienes del oratorio	REGULAR
29	C129	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 029	1696	Puebla de los Ángeles	Recibo de dote.	Dote de Josepha Ximenez originaria de San Juan de los Llanos, vecina del barrio de Analco.	MALO
30	C130	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 030	1698	Puebla de los Ángeles / Tepeaca	Informe sobre réditos	Lucas Yáñez prepósito del oratorio entrega réditos de los autos de la hacienda de san Marcos alias San Jerónimo por bienes de	PÉSIMO

						Josepha Gertrudis Gallegos en la jurisdicción de Tepeaca	
31	C131	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 031	1676	Huejotzingo	Registro de escritura	Don Benito Ortiz Otamíz notario apostólico de la catedral de Puebla registra una escritura de traspaso de 5000 pesos contra Froilán Páramo de Montenegro cura de San Salvador.	REGULAR
32	C132	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 032	1652 / 1755	Puebla de los Ángeles	Escrituras	El convento de Santa Inés contra Antonio de Peralta, Poder para Antonio de Salazar, Decreto de venta de la casa en la portería del convento de Santa Inés.	MALO
33	C133	CAJA 1 SIGLO	1694	Puebla de los	Libro de cuentas	Libro de cuentas del	REGULAR

		XVII, EXPEDIENT E 033		Ángeles		Oratorio	
34	C134	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 034	1674	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo a Marcos de Contreras, 15 libras de inciense.	MALO
35	C135	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 035			Recibo		PÉSIMO
36	C136	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036 FOLIO 1	1684	Villa de Carrión	Recibo	Recibo de los libros de cuentas de Nicolás Enríquez cobre censo de la hacienda de Lodecano	PÉSIMO
37	C 136 / 19	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036, FOLIO 2	1674		Testamento	Portada del testamento de Diego López por Fernando Echenerhossa Predicador	PÉSIMO
38	C 136 / 20	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E FOLIO 3	1669	Puebla de los Ángeles	Censo	Libertad de Censo he hipoteca para Alonso Carrillo de Aranda encomendader	PÉSIMO

						o en Zacatlán	
39	C 136 / 22	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036 FOLIO 4	SF	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Francisco Díaz de Rivera Pto. A Macos contreras Capellán de la Concordia por pago de alfombra	PÉSIMO
40	C 136 / 23	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036 FOLIO 5	SF	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo del pago por el vestido del mulato Bernardino esclavo residente de la sacristía de la Concordia, incluye descripción del ajuar de prendas.	PÉSIMO
41	C 136 / 24	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036 FOLIO 6	1671	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo del pago por los servicios del sacristán de la Concordia Marcos Contreras y manutención del esclavo Bernardino	PÉSIMO

42	C 136 / 25	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036, FOLIO 7	1672	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo del pago por los servicios del sacristán de la Concordia Marcos Contreras y mantención de dos esclavos residentes de la sacrista.	PÉSIMO
43	C 136 / 27	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036, FOLIO 8	1672	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Francisco Díaz de Rivera a Pablo de Rivero por los gastos en ciudad de México referentes al pleito legado por el Lic. Alonso Ruíz de Lima.	PÉSIMO
44	C 136 / 29	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036, FOLIO 9	1642	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas varias de recibos	PÉSIMO
45	C 136 / 30	CAJA 1 SIGLO XVII,	1717	San Baltazar Llano	Escritura	Escrituras de la venta de hacienda en	PÉSIMO

		EXPEDIENT E 036, FOLIO 10		Grande		San Baltazar llano grande que vende Santiago de Velazco y Huerta a Joseph Alonso de Peralta.	
46	C 136 / 32	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036, FOLIO 11	1742		Carta	Carta solicitando a notario en Tlaxcala censo sobre escritura de hacienda que vendió Santiago de Huerta a José de Peralta	PÉSIMO
47	C 136 / 35	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036, FOLIO 12	1680	San Juan de los Llanos.	Recibo	Recibo a Miguel Marín por mercancías varias.	PÉSIMO
48	C 136 / 37	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036, FOLIO 13	1672	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Francisco Díaz de Rivera Pto. A Marcos Contreras sacristán de la Concordia por adecuaciones al monumento	PÉSIMO

49	C 136 / 39	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036, FOLIO 14	1687	Puebla de los Ángeles	Pedimento	Pedimento y mandato a la Real Audiencia de México por el regidor Antonio Ignacio Aguayo sobre el pleito con Francisco de la fuente.	PÉSIMO
50	C 136 / 41	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036, FOLIO 15	1687	Puebla de los Ángeles	Fragmentos de textos	Fragmento sobre temas con la real audiencia / Fragmento sobre calera y horno perteneiente a la Cofradía de la Virgen de la Consolación, hermandad de pardos y negros.	PÉSIMO
51	C 136 / 43	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036, FOLIO 16	1687	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de la real Audiencia de México sobre los autos de apelación de Bernardo de Covarrubias	PÉSIMO

						sobre el pleito con Francisco de la Fuente.	
52	C 136 / 45	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 036, FOLIO 17	1631	Puebla de los Ángeles	Inventario	Fragmento de inventario sobre el molino de pan de Fernando de Orizana.	PÉSIMO
53	C 137	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 037, FOLIO 1	1672	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Francisco Díaz de Rivera Pto. A Don Juan García Palacios, para entregar 50 pesos a Francisco de Florencia procurador de la Compañía de Jesús en Sevilla en agradecimiento por la bula y letras apostólicas que alcanzó en Roma. (bula de erección)	PÉSIMO
54	C 137 / 2	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT	1673	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Francisco Díaz de Rivera a Marcos	PÉSIMO

		E 037, FOLIO 2				Contreras por pago del púlpito portátil.	
55	C 137 / 4	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 037, FOLIO 3	1689	Puebla de los Ángeles	Certificado de censo	Nicolás Enríquez certifica que no hay hipoteca en censos sobre la hacienda de Lodecano en la Villa de Carrión y Cholula	PÉSIMO
56	C 138	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 038	1692	Puebla de los Ángeles	Petición	Petición de Juan Gómez de la Parra Prepósito para la erección y fundación del oratorio según su santidad bajo privilegios de la bula de Clemente X, con firma de Obispo Fernández de Santa Cruz.	PÉSIMO
57	C 139	CAJA 1 SIGLO XVII,	1684	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Diego Bueno de Palafox	MALO

		EXPEDIENT E 039 FOLIO 1					
58	C 139 / 15	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 2	1704	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Sobre Capellanía de Diego pacheco Ocaña, respuesta al traslado de escrito y recaudo de Juan de Neira	MALO
59	C 139 / 18	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 3	1696	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Doña Ángela del Castillo	MALO
60	C 139 / 25	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 4	1693	Puebla de los Ángeles	Capilla	Cuentas de la capilla de misas de Ángela del Castillo	MALO
61	C 139 / 35	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 5	1686	Puebla de los Ángeles	Testamento	Sobre el Testamento de Diego Pacheco Ocaña , hermanas María y Josepha Saldaña y Doña Ana de Vilchis.	MALO

62	C 139 / 38	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 6	1696	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Catarina Pacheco de Saldaña sobre los bienes por testamento de Ángela del Castillo.	MALO
63	C 139 / 39	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 7	1696	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de la capellanía de Ángela del Castillo por Diego Pacheco de Ocaña	MALO
64	C 139 / 40	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 8	1696	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Vista y reconocimient o de las cuentas en cumplimiento de Diego Pacheco de Ocaña	MALO
65	C 139 / 41	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 9	1693	Puebla de los Ángeles	Auto	Auto de libertad de esclavos por testamento.	MALO
66	C 139 / 42	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 10	1697	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo por Diego Bueno de Palafox sobre misas de la capellanía de Ángela del	MALO

						Castillo	
67	C 139 / 43	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 43	1696	Puebla de los Ángeles	Inventario	Inventario testamentario por los bienes de Ángela del Castillo.	MALO
68	C 139 / 48	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 11	1696	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas por los gastos y entierro , funeral y albaceazgo	MALO
69	C 139 / 54	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 54	1692	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Juan López, maestro barbero, recibos y vista de los mismos.	MALO
70	C 139 / 72	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 12	1684	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Juan Bonilla	MALO
71	C 139 / 78	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 13	1681	Puebla de los Ángeles	Indulgencia	Indulgencia del Papa Paulo V para Juana de Bonilla Romero	MALO
72	C 139 / 79	CAJA 1 SIGLO	1681	Puebla de los	Recibos	Recibos del testamento de	MALO

		XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 14		Ángeles		Juana de Bonilla Romero	
73	C 139 / 88	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 15	1785	Puebla de los Ángeles	Carta	Carta de Cristóbal de Barragán a Francisco José de Segura Ceballos por cargas de azúcar	MALO
74	C 139 / 90	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 16		Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas del testamento de Benito Ortiz	MALO
75	C 139 / 139	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 17	1651	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Pedro de Almansa	MALO
76	C 139 / 166	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 18	1683	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de María de San Agustín.	MALO
77	C 139 / 205	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT	1683	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de francisco Llorente, rector de	MALO

		E 039, FOLIO 19				Catedral, deja lienzos de obispos Palafox y Fernández de Santa Cruz y gran cantidad de libros entre ellos copia del Quijote de Cervantes, obras de Palafox y Obras completas de Quevedo	
78	C 139 / 218	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 20	1640	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Ana de Morillas y legados de Juan de Castillo el viejo, precios de esclavos.	MALO
79	C 139 / 275	CAJA 1 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 039, FOLIO 21	1640	Puebla de los Ángeles	Dote	Captura de dote que otorgó Luis del Castillo a favor de Ana de Morillas su mujer.	MALO
80	C 139 / 289	CAJA 1 SIGLO VII, EXPEDIENT	1692	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Pedro Pérez Cabezas	MALO

		E 039, FOLIO 22					
	FIN CAJA 1						
81	C 152	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 052	1648	Izúcar	Capellanía de testamento	Ingenio de San Juna Bautista, Doña Luisa de Quiroz, capellanía y capellán Nicolás Aragón.	PÉSIMO
82	C 153	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 053 FOLIO 1	1641	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Elvira Martínez Palomino, dueña de ingenio de azúcar en el valle de Atlixco, dueña de la capilla de Loreto en Santo Domingo, dona bienes para la beatificación de Sebastián de Aparicio y 100 ducados de castilla para capilla en	PÉSIMO

						catedral.	
83	C 153 / 18	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 053 FOLIO 2	1641	Puebla de los Ángeles	Inventario	Inventario de los bienes de Elvira Martínez, negros, alhajas y lienzos	PÉSIMO
84	C 154 / 5	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 054	1631	Izúcar	Inventario	Inventario de bienes de García Palomino, ingenio de San Juan Bautista	MALO
85	C 155	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 055 FOLIO 1	1654	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de María de Isla viuda de Cristóbal García Sambrano	MALO
86	C 155 / 218	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 055, FOLIO 2	1655	Puebla de los Ángeles	Inventario	Inventario de bienes de María de Isla por Francisco Llorente	MALO
87	C 155 / 242	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 055 FOLIO 3	1655	Puebla de los Ángeles	Avalúo	Avalúo de los bienes de María de Isla	MALO

88	C 155 / 273	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 055 FOLIO 4			Carta	Carta del santuario de la Virgen de la Sierra, recaudos por la capellanía de Fernando Fernández de Moros	MALO
89	C 155 / 420	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 055 FOLIO 5	1657	Puebla de los Ángeles	Poder	Poder de convento de Santa Inés a Pedro de Esqueda por reclamo de las rentas sobre los bienes de María de Isla	MALO
90	C 155 / 436	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 055 FOLIO 6		Sevilla	Testamento	Constancia del testamento ante Miguel de Valencia escribano de audiencia y juzgado del Bartolomé Velázquez teniente mayor	MALO

91	C 156	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 056	1652	Puebla de los Ángeles		Libro en que se contiene las mandas que hacen los señores prebendados de esta iglesia catedral y sacerdotes de esta ciudad de los ángeles y su obispo, hermanos de la santa concordia eclesiástica de caridad para los fines que en él se expresan / donaciones para la fábrica del templo de la concordia.	MALO
92	C 157	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 057 FOLIO 1	1613		Texto	Sobre la familia de Don Juan Bautista de Acevedo, Antonio Flores de Acevedo, Juan Cervantes, posiblemente recopilación	PÉSIMO

						de obispos y personajes con apellidos Acevedo y Cervantes	
93	C 157 / 122	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 057 FOLIO 2	1671	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de pago al maestro de la Cruz y Rojas artífice de órganos.	PÉSIMO
94	C 157 / 129	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 057 FOLIO 3	1682	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas varias, obispo Fernández de Santacruz donó el Nazareno para la Concordia, Juan Sánchez Navarro deja su librería a la concordia, El obispo Fernández de Santacruz ordena leer las constituciones del oratorio de Roma, se copien en libros y se haga una tabla con ellas en la sacristía de la	PÉSIMO

						concordia.	
95	C 157 / 131	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 057 FOLIO 4	1672	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo para Antonio de Herrera maestro de fundición para hacer nueva campana con viejas y rotas de la Concordia.	PÉSIMO
96	C 157 / 134	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 057 FOLIO 5		Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de los pagos de la Familia Ortiz	PÉSIMO
97	C 157 / 136	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E, 157 FOLIO 6	1674	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo a Marcos de Contreras por pago de su semana y mantenimiento de esclavo.	PÉSIMO
98	C 158	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 058	1609	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Diego Bueno de Palafox	MALO

99	C 159	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 059	1645	Puebla de los Ángeles	Texto	Copia del sermón de Don Juan de Palafox y Mendoza sobre el actuar en corrales de comedias del padre Juan de la Palma	PÉSIMO
100	C 160	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 060, FOLIO 1	1658	Puebla de los Ángeles	Censo	Escribano Miguel Zerón Zapata da fe de censos para Pedro de Posada mayordomo del convento de Santa Catarina de Siena por escritura de Diego Rodríguez Osorio.	PÉSIMO
101	C 160 / 4	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 060, FOLIO 21	1653	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Florentina Ceballos a Francisco Díaz de Rivera	PÉSIMO
102	C 160 / 5	CAJA 2 SIGLO XVII,	1668	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de doña Andrea de los Ángeles	PÉSIMO

		EXPEDIENT E 060, FOLIO 3				y Juan Fernández	
103	C 160 / 7	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 060, FOLIO 4		Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Clemente Márquez a Francisco Díaz de Rivera para el remiendo de las andas de los santos de la Concordia	PÉSIMO
104	C 160 / 9	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 060, FOLIO 5		Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Josepha de San Ildefonso del convento de San Gerónimo a Pedro de Cortés por la obra pía de Andrés de Carbajal.	PÉSIMO
105	C 160 / 13	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 060, FOLIO 6	1671	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo por libras de cera a la Concordia.	PÉSIMO
106	C 160 / 15	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 060	1674	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Martín de Virueña por cinco arrobas de vino.	PÉSIMO

		FOLIO 7					
107	C 160 / 17	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 060, FOLIO 8	1613	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Nicolás de Trujillo por flete de pan	PÉSIMO
108	C 160 / 19	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 060, FOLIO 8	1671	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo del sr. Merodio por libras de cera	PÉSIMO
109	C 160 / 21	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 060, FOLIO 10	1696	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Antonio Ortiz por herencia de Pedro Ruíz	PÉSIMO
110	C 161	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 061,	1607	Izúcar	Testamento	Testamento de Antonio de Aragón, Pedro García Palomino su albacea	MALO
111	C 162	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 062,	1625	Izúcar	Cesión	Cesión de mil pesos de Pedro García Palomino del ingenio de San Juan Bautista a fray Andrés Mujica de	REGULAR

						Santo Domingo.	
112	C 163	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 063,	1636	Izúcar	Testamento	Testamento de Sebastián Pérez Cabezas, originario de Cádiz, sobre el ingenio de San Juan Bautista de Izúcar.	PÉSIMO
113	C 164	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 064	1638	Izúcar	Poder	Poderes a varios individuos para diversas acciones legales como comercio de azúcar y panelas , pagos y trata de piezas de plata, por Luisa de Quiroz viuda de Bartolomé Pérez Cabezas dueños de ingenio azucarero	REGULAR
114	C 165	CAJA 2 SIGLO XVII,	1656	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Sor María de la Encarnación	MALO

		EXPEDIENT E 065				del Convento de Santa Inés.	
115	C 166	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 066	1656	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Sor María de la Concepción del Convento de Santa Inés.	MALO
116	C 167 / 952	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 067, FOLIO 1	1673	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Diego López florín, con horno de cal, canteras y piedras de molino, deja herramienta.	PÉSIMO
117	C 167 / 953	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 067, FOLIO 2		Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de Juan Álvarez vecino de Tlaxcala y otras hipotecas.	PÉSIMO
118	C 168	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 068,	1629	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de fray Juan de Palomino, novicio en convento de Santo Domingo, de la familia del ingenio de San Juan Bautista.	REGULAR
119	C 169	CAJA 2 SIGLO XVII,	1650	Madrid	Poder	Poder y genealogía familiar, en el	PÉSIMO

		EXPEDIENT E 069				valle de Villaverde de Trucios.	
120	C 170	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 070, FOLIO 1	1646	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Juan del Castillo el Viejo por Antonio de Toledo, incluye cuenta extrajudicial de bienes.	MALO
121	C 170 / 625	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 170, FOLIO 2	1683	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Francisco de Llorente rector del sagrario de catedral	MALO
122	C 170 / 682	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 170 FOLIO 3		Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Cristóbal García Zambrano	MALO
123	C 170 / 743	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 170, FOLIO 4	1679	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de igual Ibáñez Segovia, racionero.	MALO
124	C 170 / 824	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT		Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Juana de Bonilla Díaz	MALO

		E 170, FOLIO 5					
125	C 170 / 860	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 170, FOLIO 6	1656	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Teresa de Cañas	MALO
126	C 170 / 888	CAJA 2 SIGLO XVII, EXPEDIENT E 170, FOLIO 7	1693	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Pedro Pérez Cabezas, con fundación de capellanía	MALO
	FIN CAJA 2						
127	C 371	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 371,	1753	Puebla de los Ángeles	Texto	Obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, Súper vitae miraculis tam in genere quam in spacie Venerabilis Monialis María a Jesú in Casus Monasterio Beay Maris Virgini dicato, professa fuitin es regulam	REGULAR

						monasticam quam apprime et omnibus numeris absoluit (sobre la venerable Monja María de Jesús en Puebla).	
128	C 372	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 372,	1798	Puebla de los Ángeles	Texto	Presentación de beneficio del curato de Nogales Puebla a Manuel de Alguera por el Obispo Salvador Bienpica	REGULAR
129	C 373	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 373,	1799	Puebla de los Ángeles	Recibo / Inventario	Copia legal del apunte de hizo José Rafael de Loayza cuando recibió las llaves de la sacristía de la Concordia por Cayetano Medina, incluye inventario	REGULAR
130	C 374	CAJA 3 SIGLO	1790	Puebla de los	Presentación	Presentación ante el	MALO

		XVIII, EXPEDIENT E 374,		Ángeles		oratorio de Gregorio Carrión	
131	C 375	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 375,		Puebla de los Ángeles	Carta	Carta sobre la posesión legal de imágenes del oratorio por parte de un particular.	PÉSIMO
132	C 376	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 376,	1791	Puebla de los Ángeles	Presentación	Presentación ante el oratorio de Joaquín Lorrinzar	MALO
133	C 377	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 377,	1745	Puebla de los Ángeles	Renuncia	Renuncia a capellanía por cuestiones de salud.	MALO
134	C 378	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 378,	1767	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Bartolomé Girardi sobre la administración del Hospital de San Pedro de Puebla.	PÉSIMO
135	C 379	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 379,	1771	Puebla de los Ángeles	Recetas médicas	Joseph Antonio de Palafox y Soria da certificado médico a Joseph Rafael	MALO

						de Arce, alférez de dragones provinciales por golpes que ha recibido en el pecho y sus recomendaciones de reposo.	
136	C 380	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 380,	1750	Puebla de los Ángeles	Presentación	Presentación ante el oratorio de Antonio Suárez de Peredo.	PÉSIMO
137	C 382	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 382,		Puebla de los Ángeles	Cuentas	Quejas de las cuentas presentada por Bartolomé Girardi, administrador del Hospital de San Pedro de Puebla.	PÉSIMO
138	C 383	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 383,	1743	Puebla de los Ángeles	Presentación	Presentación ante el oratorio de Tomás Joaquín Daza Carrillo	MALO
139	C 384	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT	1767	Veracruz	Copia de Cédula Real	Copia de cédula real sobre el informe del el	PÉSIMO

		E 384,				origen y estado de la congregación y rosario de nuestra señora de la Divina Pastora, formada por Pascual de Campos indio y algunos niños.	
140	C 385	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 385,	1722	Puebla de los Ángeles	Texto	Reclamo de pago por obra pía de Gertrudis Sainz para una dote	PÉSIMO
141	C 388	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 388 FOLIO 1	1772	Puebla de los Ángeles	Permiso	Solicitud de permiso para usar el hábito por Francisca del Rosario Hernández y Lora y Arrucha de la orden franciscana terciaria a fray Maximiliano Pérez del convento de San Francisco de Puebla.	PÉSIMO

142	C 388 / 98	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 388 , FOLIO 2	1775	Puebla de los Ángeles	Cancelación	Joseph de Bastamente interventor de cera de la Virgen de la Defensa en la catedral sobre una cancelación de obra pía.	PÉSIMO
143	C 388 / 101	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 388, FOLIO 3	1704	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Reclamo de religiosas de Santa Catharina sobre dinero que se le entregó a la congregación del oratorio y era para el colegio de San Ildefonso.	PÉSIMO
144	C 389	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 389,	1727	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de la cocina, alimentos y atavíos en el oratorio.	MALO
145	C 390	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 390,	1777	Tehuacán	Recetas médicas	Consulta en respuesta de Don José Mariano de Castro, médico de enfermedades	MALO

						de Don Francisco de el Real, remite José de Palafox y Loria en Orizaba, curas de fiebres con pulques y leche de burra.	
146	C 391	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 391,	1763	La Habana Cuba.	Parte de Guerra	Narrativa de acontecimientos en la Habana Cuba sobre enfrentamientos dentro de la guerra de los siete años, van de 30 de junio de 1763 durante los ataques entre españoles e ingleses.	MALO
147	C 392	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 1	1798	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Pagos de capellanías y obras pías para huérfanas	MALO
148	C 392 / 169	CAJA 3 SIGLO	1746	Puebla de los	Escrituras	Escrituras de la venta de la	MALO

		XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 2		Ángeles		Hacienda de San Rafael del Norte en San Salvador el Verde.	
149	C 392 / 173	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 3	1701	Puebla de los Ángeles	Recibos	Recibos de la carta del mercader Julio Sánchez sobre pagos del oratorio en una capellanía	MALO
150	C 392 / 181	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 4	1686	Puebla de los Ángeles	Testamento	TESTAMENT O Y CAPELLANÍ A DE Froilán de Páramo Montenegro, natural de San Jorge de Rebordaos, villa de Castro verde, Lugo, mayordomo , secretario de cámara y gobierno, juez de testamentos del Obispo Escobar y Llamas.	MALO
151	C 392 / 199	CAJA 3 SIGLO XVIII,		Huejotzing o	Texto	Texto sobre un pleito de aguas y tierras entre	MALO

		EXPEDIENT E 392, FOLIO 5				Huejotzingo y San Salvador el Verde, dirigido a la Real Audiencia de México.	
152	C 392 / 224	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 6	1697	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía fundada por Martín Carlos Viñuales con réditos de ingenio de azúcar	MALO
153	C 392 / 225	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 7	1697	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía fundada por Félix Pérez Delgado.	MALO
154	C 392 / 230	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 8	1691	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía a cargo del Oratorio con réditos para el Convento de santa Catharina	MALO
155	C 392 / 244	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 29	1705	Puebla de los Ángeles	Cancelación	Cancelación de capellanía de Religiosas de Santa Catharina por fray Dejo de Ovando	MALO

						predicador.	
156	C 392 / 250	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 10		Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Cristóbal López florín, presbítero rector del convento de Santa María Magdalena para el beneficio de la construcción del crucero de la concordia y para otras obras en el Hospital de San Juan	MALO
157	C 392 / 255	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 11	1645	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Juan del Castillo	MALO
158	C 392 / 260	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 12		Puebla de los Ángeles	Inventario	Inventario de la tienda de hilos y otros enceres de Miguel del Castillo	MALO
159	C 392 / 288	CAJA 3 SIGLO XVIII,		Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Cathalina Pacheco	MALO

		EXPEDIENT E 392, FOLIO 13				Saldaña.	
160	C 392 / 328	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 14	1698	Puebla de los Ángeles	Indulgencia	Indulgencia de Paulo V para Diego Pacheco Ocaña.	MALO
161	C 392 / 337	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 15	1704	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo por la entrada de libros a la librería del oratorio por parte de Diego Pacheco Ocaña	MALO
162	C 392 / 339	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 16	1651	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Isabel del Castillo	MALO
163	C 392 / 345	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 17	1699	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Mariana Ligero, estipula dinero para la beatificación de Juan de Palafox y Mendoza	MALO
164	C 392 / 350	CAJA 3 SIGLO	1641	Puebla de los	Testamento	Testamento de Juan del	MALO

		XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 18		Ángeles		Castillo	
165	C 392 / 357	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 19	1641	Ciudad de México	Poder	Poder para Pedro Monasterio Villa por los bienes de Inés Carrillo.	MALO
166	C 392 / 365	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 20	1684	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Pedro del Castillo Morillas, lega dinero para la beatificación de María de Jesús del convento de la Limpia Concepción de María.	MALO
167	C 392 / 370	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 392, FOLIO 21	1646	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas y repartimiento de los bienes de Juan del Castillo el Viejo.	MALO
168	C 393	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 393	1738	Huejotzing o	Auto	Cuentas de los autos de concurso de los tenedores y adjudicaciones de la Hacienda	PÉSIMO

						y molino de San Rafael Texmelucan San Salvador el Verde.	
169	C 395	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 395	1787	Puebla de los Ángeles	Escritura	Ingreso de escritura por obra pía en favor del oratorio por Francisco Mariano Patiño Gámez	MALO
170	C 396	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 396	1745	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de Ignacio Blanco	MALO
171	C 397	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 397	1791	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de Andrés de Carbajal	MALO
172	C 398	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 398 FOLIO 1	1796	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de María de Guadalupe García, Diego furlón y Manuel Malpica albaceas.	MALO
173	C 398 / 944	CAJA 3 SIGLO XVIII,	1796	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de Gertrudis Sánchez de la	MALO

		EXPEDIENT E 398 FOLIO 2				Parra por la hacienda de San Marcos	
174	C 398 / 958	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 398 FOLIO 3	1796	Puebla de los Ángeles	Nombramie nto	Nombramient o del curato de San Antonio de la Cañada por el Obispo Salvador Bienpica y Soto.	MALO
175	C 398 / 964	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 398, FOLIO 4	1796	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de Luis de Ochoa	MALO
176	C 398 / 975	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 398 FOLIO 5	1793	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de Domingo Ortiz	MALO
177	C 399	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 399	1792	Puebla de los Ángeles	Poder	Poder del convento de Santa Clara para Francisco Ruíz	PÉSIMO
178	C 400	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 400	1771	puebla de los Ángeles	Carta	Carta del Obispo Francisco Xavier Fabián y Fuero en contestación	MALO

						de solicitud del oratorio.	
179	C 401	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 401 FOLIO 1	1778	Ixmiquilpan	Texto	Temas jurídicos de Julián Rafael	REGULAR
180	C 401 / 901	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 401, FOLIO 2		Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas varias, a Nicolás Zamudio sobre los arrendamientos de la casa de la Portería de San Agustín	REGULAR
181	C 402	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 402	1758	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo por los pagos de la novena de la viuda de Gabriel de la Barrera	PÉSIMO
182	C 403	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 403 FOLIO 1	1791	Puebla de los Ángeles	Texto	Disposiciones futuras ante el testamento de Diego de Furlong	MALO
183	C 403 / 863	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 403	1859	Puebla de los Ángeles	Permiso	Permiso al padre Rafael Salazar Velázquez para casar a	MALO

		FOLIO 2				José de Ayala y Mariana Delgado	
184	C 403 / 867	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 403 FOLIO 3	1747	Puebla de los Ángeles	Avalúo	Avalúo a casas en Veracruz	MALO
185	C 403 / 875	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 403 FOLIO 4		Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo a José de Cabrera por pago de obligaciones a Cristóbal Soto	MALO
186	C 403 / 888	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 403 FOLIO 5	1771	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de ajuste a los informes de Bartolomé de Girardi, administrador del Hospital de San Pedro.	MALO
187	C 403 / 880	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 403 FOLIO 6	1733	Puebla de los Ángeles	Recibo	Pagos de compromisos por Teresa de Balcarce	MALO
188	C 403 / 886	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 403		Puebla de los Ángeles	Obra pía	Juan Camacho de Villavicencio funda obra pía de la virgen de	MALO

		FOLIO 7				los dolores en el tempo de la Concordia.	
189	C 403 / 890	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 403 FOLIO 8	1769	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Cayetano Medina por capellanía de la Hacienda de San Antonio	MALO
190	C 404	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 404 FOLIO 1	1757	Puebla de los Ángeles	Censo	Censo simple de la casa de contaesquina del convento de Santa Inés	MALO
191	C 404 / 812	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 405 FOLIO 2	1768	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Comisarios opinan de la revisión de las cuentas de la administración del Hospital de San Pedro	MALO
193	C 405	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 405 FOLIO 1	1744	Puebla de los Ángeles	Notificación	Notificación de decreto y edicto para Antonio Botín.	PÉSIMO
194	C 405/ 9	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 405 FOLIO 2	1727	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de Sebastián Rodríguez	PÉSIMO

195	C 405/ 12	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 405 FOLIO 3	1763	Puebla de los Ángeles	Avalúo	Portada del avalúo de la hacienda de San Mateo en San Juan Matlatepec.	PÉSIMO
196	C 405 / 765	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 405 FOLIO 4	1788	Puebla de los Ángeles	Texto	Nota de cuenta sobre el testamento de Cathalina de Carvajal	PÉSIMO
197	C 405 / 766	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 405 FOLIO 5	1705	Tlaxcala	Texto	Domingo Dávila dueño de la Hacienda de Santa Anna y Santa Bárbara en Atoyazolco ciudad de Tlaxcala	PÉSIMO
198	C 405 / 768	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 405 FOLIO 6		Puebla de los Ángeles	Texto	Sobre el pleito por las cuentas de Girardi, administrador del Hospital de San Pedro	PÉSIMO
199	C 405 / 770	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 405 FOLIO 7	1749	Puebla de los Ángeles	Jurídico	Pleito por la herencia de Gabriel Escudero	PÉSIMO

200	C 405 / 780	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 405 FOLIO 8	1773	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de pago por la hacienda de San Mateo por Antonio González de la Vega al Oratorio.	PÉSIMO
201	C 406	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 406	1736	Puebla de los Ángeles	Legado	Legado del Mesón de Camarillo ubicado por el templo de Santa Inés dejando la propiedad como capellanía para la virgen de Guadalupe en la Concordia	REGULAR
202	C 407	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 407	1782	Guanajuato	Escrituras	Escrituras para la venta de una casa	REGULAR
203	C 408	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 408	1778	Puebla de los Ángeles	Avalúo	Avalúo por el testamento de Felicia de la Cruz Vaquero	MALO
204	C 409	CAJA 3 SIGLO XVIII,	1771	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de empeño de un jarro de plata a	MALO

		EXPEDIENT E 409 FOLIO 1				cuenta de Lucas Yáñez	
205	C 409 / 660	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 409 FOLIO 2	1792	Puebla de los Ángeles	Poder	Poder de Manuel González Peredo al Lic. Martín de Salazar.	MALO
206	C 409 / 670	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 409 FOLIO 3	1759	Puebla de los Ángeles	Hipoteca	Hipoteca de Rancho de San José Buenavista, con mayores ventas y escrituras	MALO
207	C 409 / 702	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 409 FOLIO 4		Puebla de los Ángeles	Poder	Poder por testamento de albacea Joaquín de Malpica a Don Diego de Merlo y Villareal	MALO
208	C 409 / 713	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 409 FOLIO 5	1793	Puebla de los Ángeles	Fianza	Fianza sobre pagos	MALO
209	C 409 / 721	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT	1793	Puebla de los Ángeles	Escrituras	Certificado por escrituras de la casa en San Agustín	MALO

		E 409 FOLIO 6					
210	C 409 / 726	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 409 FOLIO 7	1792	Puebla de los Ángeles	Auto	Autos de la cesión de María de la Luz Arcos para los pagos a acreedores	MALO
211	C 409 / 727	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 409 FOLIO 8	1794	Veracruz	Caratula	Carátula de la copia de la Cedula Real para continuar la construcción de la iglesia de la Divina Pastora en Veracruz	MALO
212	C 410	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 410 FOLIO 1	1794	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de Manuel de Helguera, Salvador Bienpica y Sotomayor	REGULAR
213	C 410 / 654	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 410 FOLIO 2	1794	Puebla de los Ángeles	Licencia	Licencia para confesar por Salvador Bienpica y Sotomayor	REGULAR
214	C 411	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT	1794	Puebla de los Ángeles	Escritura	Escritura de la venta de la casa junto al templo de	REGULAR

		E 411 FOLIO 1				Santa Inés	
215	C 411 / 608	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 411 FOLIO 2		Puebla de los Ángeles	Escritura	Escritura de la casa en la calle de chinitas	REGULAR
216	C 411 / 614	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 411 FOLIO 3	1738	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Michaela de Alarcón	REGULAR
217	C 411 / 618	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 411 FOLIO 4	1749	Puebla de los Ángeles	Escritura	Escritura de la casa de Francisco Javier Beltrán de Cárdenas a Juan de la cruz y Theresa Josepha de los Santos indios.	REGULAR
218	C 411 / 631	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 411 FOLIO 5	1804	Puebla de los Ángeles	Avalúo	Avalúo de casa por el Arquitecto Antonio de Santamaría Inchauregui.	REGULAR
219	C 413	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 413	1779	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de la capellanía de José Antonio de León.	REGULAR

		FOLIO 1					
220	C 413 / 581	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 413 FOLIO 581		Nogales	Cuentas	Cuentas de la Doctrina de Nogales al Obispo Salvador Bienpica.	REGULAR
221	C 414	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 414 FOLIO 1760	1760	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Libro con los productos de arrendamientos de las casas de la capilla de San Cayetano.	REGULAR
222	C 415	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 415 FOLIO 1	1796	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuenta del testamento del Capitán Miguel Malpica.	MALO
223	C 415 / 551	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 415 FOLIO 2	1798	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Pago de Cayetano Medina a Francisco García por la administración de una propiedad en Tecamachalco	MALO
224	C 415 / 553	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 415 FOLIO 1747	1747	Puebla de los Ángeles	Poder	Poder de Cayetano medina a Francisco García para la	MALO

		FOLIO 3				administración de propiedad en Tecamachalco	
225	C 415 / 555	CAJA 3 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 415 FOLIO 4		Acajete	Poder	Poder a Francisco de Sales Hernández por Francisco de García en el Pueblo de Acajete.	MALO
	FIN CAJA 3						
226	C 515	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 1	1727	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de Sebastián Rodríguez	MALO
227	C 515 / 287	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 2	1672	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Francisco Pérez Romero, Hijo de Juana Bonilla del Ingenio en Izúcar.	MALO
228	C 515 / 294	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 3	1676		Bula	Bula de plenísima indulgencia concedida por el Papa Paulo V a Francisco	MALO

						Pérez Romero	
229	C 515 / 334	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 4	1697	Tlaxcala, Nativitas	Testamento	Testamento de María Magdalena Portú Figueroa / Libertad a esclavos	MALO
230	C 515 / 346	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 5	1694		Bula	Bula de plenísima indulgencia concedida por el Papa Paulo V a Magdalena Portú	MALO
231	C 515 / 360	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 6	1721	Madrid	Bula	Bula de la segunda predicación de la décima tercera concesión del Papa Urbano VIII a Magdalena Portu	MALO
232	C 515 / 377	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 7	1697	Puebla de los Ángeles	Texto	Del testamento de Magdalena porta Figueroa en el convento de María Magdalena, esclavo Jacinto, firma	MALO

						fray Francisco de Herrera y Ochoa guardián	
233	C 515 / 402	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 8	1697	Tlaxcala Nativitas	Avalúo	Avalúo de la Hacienda de San Antonio	MALO
234	C 515 / 413	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 8	1698	Puebla de los Ángeles	Cartas	Cartas de libertad de esclavos de María Magdalena Portú Figueroa	MALO
235	C 515 / 430	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 10	1649	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Diego Fernández del Hierro / deja libros en lengua mexicana	MALO
236	C 515 / 505	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 11	1654	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Lorenzo de Ciudad / mercader, inventario de telas 515	MALO
237	C 515 / 519	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515,		Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Pedro Sánchez Conchos	MALO

		FOLIO 12					
238	C 515 / 522	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 13	1673	Madrid	Bula	Predicación de la octava concesión el papa Paulo V a Lorenzo de Ciudad	MALO
239	C 515 / 572	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 515, FOLIO 14	1691	Villa de lagos Guadalajara a	Testamento	Testamento de Pedro De Salas	MALO
240	C 516	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 516, FOLIO 1	1767	Puebla de los Ángeles	Médico	Opinión de la Academia del Hospital de en Pedro sobre el telele y otros males	REGULAR
241	C 516 / 238	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 516, FOLIO 2		Puebla de los Ángeles	Médico	Consulta médica que hace Joseph de Palafox sobre las enfermedades de Francisco del Real	REGULAR
242	C 517	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 517, FOLIO 1	1741	Puebla de los Ángeles	Acta	Acta de reunión del a congregación del Oratorio de San Felipe Neri, despacho	MALO

						de pactos y acuerdos.	
243	C 517 b	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 517, FOLIO B	1670	Puebla de los Ángeles	Acuerdo	Acuerdo sobre los entierros entre las congregaciones de San Pedro, San Juan y el Oratorio de San Felipe Neri	MALO
244	C 518	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 518	1744	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de una bula	MALO
245	C 519	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 519	1752	Córdoba	Médico	De Cayetano de la Parra a Francisco María de Torres	MALO
246	C 520	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 520	1786	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuántas varias.	MALO
247	C 522	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 522 FOLIO 1	1728	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de cuentas sobre las compras para vestir pobres de la obra pía de Ignacio	MALO

						Gómez.	
248	C 522 / 215	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 522 FOLIO 2	1749	Puebla de los Ángeles	Memorial	Memorial de Francisco de la Barrera sobre la Hacienda de San Gabriel	MALO
249	C 522 / 217	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 522 FOLIO 3	1742	Puebla de los Ángeles	Presentación	Presentación de Leonardo de Espeta ante la congregación del oratorio	MALO
250	C 523	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 523	1744	Puebla de los Ángeles	Texto	Reclamo y respuesta por obra pía al oratorio	MALO
251	C 523 b	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 523 FOLIO B	1744	Puebla de los Ángeles	Texto	Reclamo y respuesta por temas relacionados a la Hacienda de San Rafael Estapalucan	MALO
252	C 526	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 526 FOLIO 1		Puebla de los Ángeles	Texto	Sobre los apuntes de las elecciones de preósitos del oratorio entre 1699 y 1741	PÉSIMO
253	C 526 / 176	CAJA 4 SIGLO		Orizaba	Carta	Carta sobre tejamaniles y	PÉSIMO

		XVIII, EXPEDIENT E 526 FOLIO 2				otros enseres de comercio	
254	C 526 / 178	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 526 FOLIO 3	1778	Ciudad de México	Fe de bautizo	Fe de bautizo en la parroquia de san José de México, de Francisca española de padres no conocidos.	PÉSIMO
255	C 526 / 179	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 526 FOLIO 4	1744	Puebla de los Ángeles	Presentación	Presentación de Antonio Suárez de Peredo ante el oratorio	PÉSIMO
256	C 526 / 180	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 526 FOLIO 5	1745	Puebla de los Ángeles	Presentación	Presentación de José Isidro de la Montaña ante el oratorio.	PÉSIMO
257	C 526 / 183	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 526 FOLIO 6	1754	Puebla de los Ángeles	Texto	De Antonio Miguel Pérez, razones para abandonar o quedarse en el oratorio.	PÉSIMO
258	C 527	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT	1745	Puebla de los Ángeles	Texto	Manuela Josepha Morales y Torrija hace	MALO

		E 527				recuento familiar sobre linaje de su bisabuelo para que sus sobrinas bisnietas huérfanas accedan a dote por su obra pía	
259	C 528	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 528 FOLIO 1	1728	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Primera cuenta de las rentas de las casas del oratorio al prepósito Juan de Dios Bañuelos	MALO
260	C 528 / 148	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 528 FOLIO 2	1755	Puebla de los Ángeles	Cuentas	cuentas de José Joaquín de Nava / alimentos del oratorio	
261	C 529	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 529 FOLIO 1	1747	Puebla de los Ángeles	Relación	Relación de obras pías de Feliz Reza a Cayetano medina y a su vez a Manuel González y Campillo / obra completa de Cayetano Medina en el	MALO

						oratorio	
262	C 529 / 69	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 529 FOLIO 2		Puebla de los Ángeles	Estampa	Oración a San Juna Nepomuceno protomártir del siglo.	MALO
263	C 530	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 530 FOLIO 2	1763	Puebla de los Ángeles	Texto	Adiciona la relación de obras pías de Cayetano Medina	MALO
264	C 531	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 531 FOLIO 1	1789		Texto	Narrativa de viaje desde Vitoria Bilbao hasta la ciudad de Puebla.	PÉSIMO
265	C 532	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 532 FOLIO 1	1747	Puebla de los Ángeles	Pedimento	Pedimento de Juan de Dios Bañuelos por bula	MALO
266	C 532 / 26	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 532 FOLIO 2	1767	Puebla de los Ángeles	Texto	Sobre la imagen del señor del escarnio y su préstamo, Lucas Yáñez	MALO
267	C 534	CAJA 4 SIGLO XVIII,	1776	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Eliseo de la Cruz González	PÉSIMO

		EXPEDIENT E 534 FOLIO 1					
268	C 534 / 94	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 534 FOLIO 2	1762	Vitoria, España	Registro	Sobre registro parroquial en Santa María de la Asunción, villa de Alegría, Vitoria, Bilbao, España	PÉSIMO
269	C 536	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 536 FOLIO 1	1760	Puebla de los Ángeles	Donación	Donación de casita de Ignacio Iguren, mayordomo de la cofradía del nazareno de San José', casa a espaldas del Convento de santa Mónica	PÉSIMO
270	C 536 / 978	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 536 FOLIO 2	1691	Puebla de los Ángeles	Escrituras	Escrituras de la casa de Felipa de Juárez	PÉSIMO
271	C 560	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT	1740		Cuentas	Cuentas e inventarios de instrumento y gastos del	MALO

		E 560 FOLIO 1				Rancho Santa Anna	
272	C 560 / 941	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 560 FOLIO 2	1746	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Joseph de Flores	MALO
273	C 564	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 564	1760	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de Juan de Hureque.	MALO
274	C 566	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 566	1760	Puebla de los Ángeles	Donación	Donación, Tomás Sánchez Ortega sobre los bienes de Juan Sánchez Navarro maestro de escuela	MALO
275	C 525	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 525 FOLIO 1	1768	Puebla de los Ángeles	Médico	Expediente del Médico Joseph Antonio de Palafox y Soria, da certificado a Gabriel Segura Cevallos sobre su salud en una expedición en donde solo	PÉSIMO

						comió naranjas.	
276	C 525 / 190	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 525 FOLIO 2	1756	Puebla de los Ángeles	Médico	Receta médica de Joseph Antonio de Palafox y Soria, fragmento.	PÉSIMO
277	C 525 / 193	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 525 FOLIO 3	1757	Puebla de los Ángeles	Médico	Sobre autopsia y posible envenenamien to.	PÉSIMO
278	C 567	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 567	1760	Puebla de los Ángeles	Donación	Legado de casa para pago de misas de la virgen de Guadalupe por Magdalena Larguera	PÉSIMO
279	C 562	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 562	1776	Tlaxcala	Censo	Censo de la Hacienda de San Pedro Teozingo	MALO
280	C 561	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 561 FOLIO 1	1770	Puebla de los Ángeles	Poder	Poder de Eliseo de la Cruz a Lucas Yáñez	MALO

281	C 561 / 12	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 561 FOLIO 2	1761	Puebla de los Ángeles	Censo	Censo de la propiedad de José Valero	MALO
282	C 561 / 16	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 561 FOLIO 3		Puebla de los Ángeles	Contrato	Contrato de arrendamiento de una caballeriza a Juan García dueño de un horno de cal	MALO
283	C 561 / 25	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 561 FOLIO 4	1774	Puebla de los Ángeles	Obra pía	Escritura de la fundación de obra pía por misas de Josepha de la Torre	MALO
284	C 561 / 31	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 561 FOLIO 5	1772	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas para el pago por deuda en tiende a Don Francisco de Géneros por Miguel González Peredo	MALO
285	C 568	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 568 FOLIO 1	1773	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas testamentarias de Miguel Gutiérrez Peredo a Lucas Yáñez	MALO

286	C 568 / 50	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 568 FOLIO 2		Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Domingo de Salazar a Lucas Yáñez sobre lo gastado en el negocio de Eliseo de la Cruz	MALO
287	C 558	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 558	1739	Puebla de los Ángeles	Queja	Queja del Prepósito Joseph de Villareal por imposición de tesorero.	MALO
288	C 569	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 569	1796	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo por envío de dinero de Vitoria España a Puebla por Tomás Ortiz de Helguera	MALO
289	C 557	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 557	1773	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento y poder de Miguel González Peredo	MALO
290	C 555	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 555 FOLIO 1	1793	Puebla de los Ángeles	Solicitud	Solicitud de dotes para huérfanas de la capellanía de Josepha Torija.	MALO

291	C 555 / 115	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 555 FOLIO 2	1750	Puebla de los Ángeles	Presentación	presentación de Diego Antonio de Candia	MALO
292	C 555 / 117	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 555 FOLIO 3	1773	San José Chiapa	Carta	Carta de Miguel Ortiz de Zárate al Obispo Francisco Fabián y Fuero, Marzo 16 1773, comunica su cambio de obispado a Valencia	MALO
293	C 555 / 120	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 555 FOLIO 4	1776	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de pago por arrendamiento de huerta , convento de San Juan de Dios	MALO
294	C 555 / 121	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 555 FOLIO 5	1793	Cholula	Texto	Sobre las haciendas propiedad del Oratorio en Cholula	MALO
295	C 555 / 123	CAJA 4 SIGLO XVIII,	1768	Puebla de los Ángeles	Obligación	Obligación de pago de réditos al	MALO

		EXPEDIENT E 555 FOLIO 6				Colegio de San Ildefonso por el Virrey	
296	C 555 / 126	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 555 FOLIO 7	1746	Puebla de los Ángeles	Jurídico	Pleito por los réditos de la Hacienda de San Martín Cuahutinchan	MALO
297	C 555 / 132	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 555 FOLIO 8	1774	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía de Miguel Gutiérrez Peredo a Francisco Bravo Ruenda, administrador de los bienes del convento de Santa Catharina de Siena	MALO
298	C 555 / 134	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 555 FOLIO 9	1786	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo del Coronel de los reales ejércitos, Gobernador Político y militar , Francisco de Bernal, por los gastos de los entierros de José Pérez a Florencio de	MALO

						León	
299	C 554	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 554 FOLIO 1	1798	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo del sobrante de la administración del Hospicio de la Caridad, Manuel Ortiz	PÉSIMO
300	C 554 / 140	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 554 FOLIO 2	1787	Puebla de los Ángeles	Recibo	De los pagos pendientes al escribano Juan García.	PÉSIMO
301	C 554 / 141	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 554 FOLIO 3	1785	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo por los bienes de Juan de León	PÉSIMO
302	C 554 / 142	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 554 FOLIO 4	1753	Puebla de los Ángeles	Recibo	De don Antonio Ruíz SJ prefecto de la congregación de Nuestra Señora del Pópulo y pago a la concordia de los réditos de case por el convento de la Merced	PÉSIMO

303	C 554 / 146	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 554 FOLIO 5	1730	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas varias de réditos y obligaciones	PÉSIMO
304	C 554 / 154	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 554 FOLIO 6	1720	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo por los réditos de un Horno de cal de Isidro Santander	PÉSIMO
305	C 554 / 155	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 554 FOLIO 7	1706	Orizaba	Testamento	Sobre la casa del oratorio que se recibe por herencia de Luis Sánchez Niño	PÉSIMO
306	C 554 / 156	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 554 FOLIO 8	1706	Puebla de los Ángeles	Recibo	De los pagos por trabajos y oficios en el balcón grande de la casa del oratorio	PÉSIMO
307	C 554 / 158	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 554 FOLIO 9		Villa de Carrión	Recibo	Recibo de capellanía y misas por Diego Sánchez Manchero	PÉSIMO
308	C 554 / 163	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT	1767	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Fragmento de libro de cuentas por enseres del	PÉSIMO

		E 554 FOLIO 10				Hospital de San Pedro, Bartolomé Girardi	
309	C 554 / 174	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 554 FOLIO 11		Puebla de los Ángeles	Texto	Sobre el relevo del sacristán del Templo de Santa Inés	PÉSIMO
310	C 554 / 176	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 554 FOLIO 12	1787	Puebla de los Ángeles	Avalúo	Avalúo del Rancho de san Jacinto Actípac por Antonio Joseph Guiñones	PÉSIMO
311	C 553	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 553 FOLIO 1	1721	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Antonio de Bustamante	MALO
312	C 553 B	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 553 FOLIO B	1730	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Juan Fernández de Miranda	MALO
313	C 552	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 552	1746	Cholula	Escritura	Escritura de misas de la Hacienda de san Antonio Tecajete.	MALO

		FOLIO 1					
314	C 552 B	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 552 FOLIO 2	1743	Puebla de los Ángeles	Hipoteca	Hipoteca por deuda del oratorio al convento de Santa Clara	MALO
315	C 552 / 303	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 552 FOLIO 3	1745	Puebla de los Ángeles	Obra pía	Antonio de Botín sobre la salida de dinero para dote de la obra pía de Andrés de Carbajal	MALO
316	C 552 / 310	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 552 FOLIO 4		Puebla de los Ángeles	Avalúo	Avalúo de casas del Convento de la Santísima Concepción	MALO
317	C 552 / 313	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 552 FOLIO 5	1753	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de las casas del señor Bergalla frente al oratorio	MALO
318	C 552 / 322	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 552 FOLIO 6	1752	Puebla de los Ángeles	Escritura	Sobre la venta de la casa de la capellanía de Juan de Ochoa	MALO
319	C 550	CAJA 4	1746	Puebla de	Censo	Censo de	MALO

		SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 550		los Ángeles		capellanías de Blas Liarcia	
320	C 549	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 549	1743	Huejotzing o	Escritura	Escritura de un molino den la Hacienda de San Rafael Texmelucan	MALO
321	C 548	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 548 FOLIO 1	1753	Puebla de los Ángeles	Escritura	Escritura de la casa frente a la troje y misas del testamento de Andrés de Carbajal	MALO
322	C 548 / 398	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 548 FOLIO 2	1694	Puebla de los Ángeles	Escritura	Sobre la venta de un solar del convento de Santa Inés, de Matías García salgado a Juan María Serrón	PÉSIMO
323	C 547	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 547 FOLIO 1	1757	Puebla de los Ángeles	Título	Títulos de Josepha de Azueta viuda de Juan Alonso de la Rosa	PÉSIMO
324	C 547 / 409	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 547 FOLIO 2	1719	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Joseph Alonso de Aragón por Manuel de Arena, tratante de mercaderías	PÉSIMO

325	C 547 / 409 b	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 547 FOLIO 3	1693	Puebla de los Ángeles	Escrituras	Escrituras de las casas del barrio del alto de San Francisco por Juan Alonso de la Rosa	PÉSIMO
326	C 547 / 418	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 547 FOLIO 4	1693	Puebla de los Ángeles	Cesión	Cesión testamentaria de la casa de la esquina del portalillo y camino real a México, de Mónica Gómez a Francisco Pérez de Bavarrea	PÉSIMO
327	C 547 B	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 547 FOLIO 5	1643	Puebla de los Ángeles	Licencia	fray Bartolomé de Maza, predicador general y prior del convento de Santo Domingo da licencia para venta de casa en San Francisco	PÉSIMO
328	C 547 / 460	CAJA 4 SIGLO XVIII,	1757	Puebla de los Ángeles	Jurídico	Sobre tenedores y albaceas de	PÉSIMO

		EXPEDIENT E 547 FOLIO 6				Juan Alonso de la Rosa	
329	C 546	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 546	1756	Puebla de los Ángeles	Escritura	Escritura sobre la venta de la huerta de la esquina del convento de Santa Catarina	MALO
330	C 545	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 545 FOLIO 1	1758	Puebla de los Ángeles	Escritura	Escritura de casa en la plazuela de la alameda frente al cuartel	MALO
331	C 545 / 492	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 545 FOLIO 2	1758	Puebla de los Ángeles	Obra pía	Los padres de Lucas Yáñez dan casa en San José para la cofradía de la virgen de Dolores	MALO
332	C 544	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 544 FOLIO 1	1759	Puebla de los Ángeles	Obligación	Obligación de Francisco Hernández en favor de las madres de Santa Inés por dote.	MALO
333	C 543	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 543	1745	Puebla de los Ángeles	Obra pía	De Diego de León Beltrán para las huérfanas de dolores.	MALO

		FOLIO 1					
334	C 543 / 543	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 543 FOLIO 2	1693	Puebla de los Ángeles	Obra pía	Obra pía fundada por Clemente Beltrán	MALO
335	C 543 / 547	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 543 FOLIO 3		Puebla de los Ángeles	Obra pía	Obra pía fundada por Lorenzo de León Beltrán	MALO
336	C 543 / 558	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 543 FOLIO 4	1745	Puebla de los Ángeles	Texto	De Gertrudis y Joaquina María López Berruecos para que sean elegibles en el sorteo de la obra pía de Diego de León	MALO
337	C 542	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 542 FOLIO 1	1762	Puebla de los Ángeles	Poder	De Juan García Serrano a Miguel Serrano y Diego de Bocha	MALO
338	C 542 / 607	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 542	1761	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo impreso de la catedral de Puebla para Juan García	MALO

		FOLIO 2				Serrano albacea de Isabel Ceballos.	
339	C 541	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 541 FOLIO 1	1766	Puebla de los Ángeles	Escritura	De la compra de un pedazo inhabitable de la casa de la esquina de Santa Inés, compra Francisco de Sales Hernández y pertenece al convento de Santa Catharina	MALO
340	C 541 / 645	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 541 FOLIO 2	1761	Huehuetlan	Texto	Sobre un trapiche de la compañía de Jesús rentado por Elena Belade de Huehuetlan en los linderos de Tepexi	MALO
341	C 540	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 540 FOLIO 1	1768	Puebla de los Ángeles	Testimonio	testimonio por título de dominio de la propiedad de Manuel de Santamaría en Olinalá	R

342	C 539	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 539		Puebla de los Ángeles	Capellanía	De la Capellanía de misas de María Ana Méndez de Tapia que hipotecó el rancho de Santa María del Rosario.	R
343	C 538	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 538	1772	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Francisco Hernández sacristán del convento de Santa Inés	MALO
344	C 537	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 1		Puebla de los Ángeles	Contrato	Contrato de arrendamiento de la Hacienda de San Miguel Xopanac	MALO
345	C 537 / 781	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 2	1714	Puebla de los Ángeles	Escritura	Sobre el beneficio del remate de casas frente a San Jerónimo	MALO
346	C 537 / 785	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 3	1669	Puebla de los Ángeles	Escrituras	Sobre la venta con capellanía de dos casas en la esquina de la compañía de	MALO

						Jesús y Hospital de San Pedro / Andrés de Carbajal y tapia encomendero en Teziutlán	
347	C 537 / 801	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 4	1733	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Fundación de capellanía por Nicolás Ruíz	MALO
348	C 537 / 807	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 5	1742	Puebla de los Ángeles	Solicitud	Solicitud del depósito en la iglesia de la compañía por la congregación de nuestra señora del pópulo	MALO
349	C 537 / 813	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 6	1743	Huejotzing o	Escrituras	Sobre la venta en San salvador el Verde de la Hacienda de San Rafael en Texmelucan	MALO
350	C 537 / 818	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT	1753	Puebla de los Ángeles	Poder	Poder que da la congregación del oratorio a	MALO

		E 537 FOLIO 7				Andrés Pérez para la administración de sus bienes.	
351	C 537 / 823	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 8	1701	Puebla de los Ángeles	Aniversario	Fundación de aniversario por Diego Pacheco Ocaña y testamento de Catharina Pacheco de Saldaña	MALO
352	C 537 / 841	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 9	1705	Puebla de los Ángeles	Poder	Poder de los ministros y diputados del oratorio a José Barrios para la administración de sus bienes	MALO
353	C 537 / 845	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 10	1753	Puebla de los Ángeles	Obra pía	De la obra pía de huérfanas de Diego de León Beltrán.	MALO
354	C 537 / 854	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 11	1683	Puebla de los Ángeles	Obligación	Obligación de pago de Francisca y Migue Colón para el Lic. Pérez Cabezas	MALO
355	C 537 / 857	CAJA 4 SIGLO XVIII,	1743	Puebla de los Ángeles	Poder	Poder de las hermanas María y	MALO

		EXPEDIENT E 537 FOLIO 12				Antonia de Soria y Muñoz a Miguel Bravo	
356	C 537 / 858	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 13	1656	Villa de Carrión	Escritura	Escritura de la venta del Ingenio de azúcar de San Juan Bautista en Izúcar, de Luisa Quiroz viuda de Bartolomé Pérez Cabezas a Francisco Colón	MALO
357	C 537 / 859	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 14	1656	Villa de Carrión	Inventario	Inventario del Ingenio de San Juan Bautista /negros / oficios / regiones .	MALO
358	C 537 / 928	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 15	1739	Orizaba	Escritura	Escritura de la venta y censo de Miguel de Soria y Miguel García de Espejo sobre la Hacienda de San Miguel Acasochitlan	MALO
359	C 537	CAJA 4 SIGLO XVIII,	1743	Orizaba	Escritura	De Andrés García Espejo sobre la venta	MALO

		EXPEDIENT E 537 FOLIO 16				de la casa de Miguel de Soria	
360	C 537	CAJA 4 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 537 FOLIO 17	1755	Villa de Carrión	Donación	Donación de dinero de Juan Dávila Galindo y Rosa Barrientos Cantilla al oratorio por la Hacienda de Calpan, Atlixco.	MALO
	FIN CAJA 4						
361	C 665	CAJA 5 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 665	1752	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Libro de Cuentas de Miguel Andrés Pérez	MALO
362	C 667	CAJA 5 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 667	1744	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Libro de Censos y rentas de Domingo Cortés	REGULAR
363	C 668	CAJA 5 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 668	1690	Puebla de los Ángeles	Censos	Libro de censos 1690 - 1730	REGULAR
364	C 669	CAJA 5 SIGLO	1749	Puebla de los	cuentas	Libro de censos y	MALO

		XVIII, EXPEDIENT E 669		Ángeles		cuentas	
365	C 670	CAJA 5 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 670	1737	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Libro de las casas de la sacristía de la venerable concordia para la segunda junta.	REGULAR
366	C 671	CAJA 5 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 671	1721	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Libro de Cargo de lo que recibió la venerable concordia desde el 17 de junio 1721 en que fue electo su tesorero Juan Manuel Ruíz de Narváez	MALO
367	C 672	CAJA 5 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 672	1750	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Libro de cargo y descargo de Bernardo Alatriste ministro de la congregación del oratorio que comenzó a 26 de junio de 1751	REGULAR

368	C 673	CAJA 5 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 673	1734	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Libro de las casas de la sacristía de la concordia de Diego Bueno de Palafox a Agustín Sánchez de Ledesma	REGULAR
369	C 675	CAJA 5 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 675 FOLIO 1	1734	Puebla de los Ángeles	Capellanía	Capellanía fundada por Pedro de Bacarando	PÉSIMO
370	C 675 / 587	CAJA 5 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 675 FOLIO 2	1766	Puebla de los Ángeles	Jurídico	Sobre el pleito por solares de cantera de la cofradía de nuestra señora de la Anunciata por negros y mulas en el colegio del Espíritu Santo.	PÉSIMO
371	C 675 / 585	CAJA 5 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 675 FOLIO 3	1711	Puebla de los Ángeles	Texto	Reforma a las constituciones del Oratorio por Antonio de Bustamante	PÉSIMO
	FIN CAJA						

	5						
372	C 777	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 777	1709	Córdoba	Capellanía	Capellanía de José Segura Ceballos por réditos de Ingenio de Azúcar en Córdoba	MALO
373	C 778	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 778	1706	San Pablo del Monte	Capellanía	Por misas y bulas den San Pedro tosigo	MALO
374	C 779	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 779	1710	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas varias de Manuel de Salazar	MALO
375	C 780	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 780		Puebla de los Ángeles	Médico	Disertación de la enfermedad de Diego Gómez Angulo provisor chantre de la catedral de Puebla por Juan Baptista Procopio	MALO
376	C 781	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 781		Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas varias por Pascual Dávila	

377	C 782	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 782		Puebla de los Ángeles	Médico	Informe del estado física para emprender viaje transatlántico por Joseph Antonio Palafox y Soria.	MALO
378	C 783	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 783	1720	Calpan	Escritura	Escrituras de la Hacienda de Santa María Teoquitengo , por Diego García.	MALO
379	C 784	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 784	1770	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Antonio de León Hernández / música e instrumentos	MALO
380	C 785	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 785 FOLIO 1	1652	Puebla de los Ángeles	Escritura	Escritura de la venta de casa del convento de la Concepción por Juan de Chávez	MALO
381	C 785 / 649	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 785	1703	Puebla de los Ángeles	Obligación	Pago de obligaciones de Mariana Carrillo	MALO

		FOLIO 2					
382	C 785 / 650	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 785 FOLIO 3	1755	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Joaquín Pérez Aguilar	MALO
383	C 785 / 651	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 785 FOLIO 4	1757	Puebla de los Ángeles	Escritura	Escritura de la casa sobre la puerta de la Iglesia de Santa Inés	MALO
384	C 785 / 652	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 785 FOLIO 5	1724	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento de Francisca García	MALO
385	C 785 / 653	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 785 FOLIO 6		Puebla de los Ángeles	Obligación	Obligación de pago de Cayetano Medina a le convento de las Madres Agustinas por casa y solar	MALO
386	C 785 / 659	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 785 FOLIO 7	1778	Puebla de los Ángeles	Permiso	Permiso de padre provincial de san Agustín para vender casas y solares	MALO

387	C 785 / 655	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 785 FOLIO 8	1780	Ciudad de México	Testamento	Testamento de María Bárbara Ovando y Rivadeneira condesa de Santiago	MALO
388	C 785 / 656	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 785 FOLIO 9	1774	Puebla de los Ángeles	Hipoteca	Hipoteca de unas casas del oratorio que se demolieron para solventar gastos de la casa je ejercicios	MALO
389	C 785 / 657	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 785 FOLIO 10	1774	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de Lucas Yáñez por misas	MALO
390	C 785 / 658	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 785 FOLIO 11	1720	Puebla de los Ángeles	Recibo	Por los réditos de la capellanía de Andrés de Carbajal	MALO
391	C 786	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 786	1738	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Manuel de Salazar	MALO
392	C 787	CAJA 6 SIGLO XVIII,	1743	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Nicolás de Arce y	MALO

		EXPEDIENT E 787				Miranda	
393	C 788	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 788	1776	Puebla de los Ángeles	Cesión	Cesión de la Hacienda de San Francisco el Pinal por Julián Feadilla.	MALO
394	C 789	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 789	1743	Puebla de los Ángeles	Jurídico	Decreto judicial en favor de Pedro José Rodríguez de la Vega.	MALO
395	C 790	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 790	1785	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Relación de obras pías de Félix Reza	MALO
396	C 791	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 791 FOLIO 1	1754	Puebla de los Ángeles	Avalúo	Avalúo de casa sobre la izquierda de la puerta falsa de san Agustín por Diego Joaquín Baptista arquitecto, maestro examinado en las artes de albañilería y cantería.	MALO

397	C 791 / 671	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 791 FOLIO 2	1780	Puebla de los Ángeles	Escritura	Escritura de la venta de la casa de Juan Soler y Ana Inés Martínez a favor de Manuel Bonilla.	MALO
398	C 791 / 672	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 791 FOLIO 3	1787	Puebla de los Ángeles	Escritura	Escritura de casa de Manuel Bonilla a María Marcelina Bibanco en la plaza de san Agustín	MALO
399	C 791 / 673	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 791 FOLIO 4	1793	Puebla de los Ángeles	Escritura	De maría de Jesús Cisneros por casa de San Agustín a favor de Cayetano Medina	MALO
400	C 791 / 676	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 791 FOLIO 5		Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo del cobro de réditos de casas que fueron de los jesuitas del colegio de San Idelfonso.	MALO
401	C 792	CAJA 6 SIGLO	1785	Puebla de los	Título	Título de dominio del	MALO

		XVIII, EXPEDIENT E 792		Ángeles		oratorio de la casa de la tenería de Agustina de la Parra junto al Puente de Analco.	
402	C 793	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 793	1780	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Manuel Salazar y Maldonado	MALO
403	C 794	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 794	1775	Puebla de los Ángeles	Testimonio	Testimonio de los Autos de la capellanía de Ignacio Gómez Altamirano.	MALO
404	C 795	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 795		Puebla de los Ángeles	Jurídico	Textos Jurídicos con sus edictos	MALO
405	C 796	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 796	1715	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Juan Francisco de Miranda	MALO
406	C 797	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 797	1720	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Juan de Izcoa	MALO

407	C 798	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 798 FOLIO 1	1743	Puebla de los Ángeles	Escrituras	Escrituras de las casitas frente a las ventanas del oratorio y se compraron en 1743	MALO
408	C 798 / 2	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 798 FOLIO 2	1732	Puebla de los Ángeles	Testamento	Testamento del sr. Orrego	
409	C 798 / 3	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 798 FOLIO 3		Puebla de los Ángeles	Cancelación	Cancelación de capellanía al convento de la Soledad	MALO
410	C 798 / 4	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 798 FOLIO 4	1740	Puebla de los Ángeles	Capellanía	De Andrés Pérez por misas	MALO
411	C 799	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 799	1750	Puebla de los Ángeles	Jurídico	Expediente Jurídico por varios casos	MALO
412	C 800	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT	1737	Puebla de los Ángeles	Escrituras	De las Casas de Juan Sánchez Niño	MALO

		E 800					
413	C 801	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 801 FOLIO 1	1782	Puebla de los Ángeles	Escrituras	De remate de unas casas del oratorio	MALO
414	C 801 / 2	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 801 FOLIO 2	1737	Puebla de los Ángeles	Escrituras	De un Horno y huerta en San Antonio	MALO
415	C 801 / 3	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 801 FOLIO 3	1780	Puebla de los Ángeles	Contrato	Contrato de arrendamiento de las tierras de Juan García	MALO
416	C 801 / 4	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 801 FOLIO 4	1778	Puebla de los Ángeles	Recibos	Recibos de la Capellanía de Jerónimo López	MALO
417	C 801 / 5	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 801 FOLIO 5	1747	Puebla de los Ángeles	Cronología	Cronología de vida de Antonio de Rezola	MALO
418	C 801 / 6	CAJA 6 SIGLO XVIII,	1790	Puebla de los Ángeles	Cronología	Cronología de vida de Manuel Ortiz	MALO

		EXPEDIENT E 801 FOLIO 6					
419	C 801 / 7	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 801 FOLIO 7		Puebla de los Ángeles	Autos	Autos del testamento de Miguel García	MALO
420	C 801 / 8	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 801 FOLIO 8	1778	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Ignacio Reyes	MALO
421	C 804	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 804 FOLIO 1	1723	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas del entierro de Miguel García	REGULAR
422	C 804/ 2	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 804 FOLIO 2	1761	Puebla de los Ángeles	Poder	Poder del oratorio a Luis Muñoz	MALO
423	C 804 / 3	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 804 FOLIO 3	1783	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de los réditos de la hacienda del el Cristo y San Lázaro en Atlixco	MALO

424	C 804 / 4	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 804 FOLIO 4	1785	Puebla de los Ángeles	Certificado	Certificado y escritura del convento de la Santísima Trinidad	MALO
425	C 804 / 5	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 804 FOLIO 5	1704	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Froilán Dávila	MALO
426	C 804 / 6	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 804 FOLIO 6	1702	Puebla de los Ángeles	Poder	Poder del oratorio a Antonio de Guadalajara	MALO
427	C 804 / 7	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 804 FOLIO 7		Puebla de los Ángeles	Testamento	Fragmento del testamento de Manuel Miranda	REGULAR
428	C 803	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 803 FOLIO 1	1734	Puebla de los Ángeles	Obra pía	Obra pía fundada por Francisco de León	REGULAR
429	C 803 / 2	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT	1726	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuenta de José de Villareal	MALO

		E 803 FOLIO 2					
430	C 803 / 3	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 803 FOLIO 3	1728	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas varias	MALO
431	C 803 / 4	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 803 FOLIO 4		Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de los réditos de la casa de Marcos Cruz	MALO
432	C 803 / 5	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 803 FOLIO 5	1722	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Domingo de Apresa	MALO
433	C 803 / 6	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 803 FOLIO 6	1784	Puebla de los Ángeles	Dispensa	Dispensa a José María Camino	MALO
434	C 803 / 7	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 803 FOLIO 7	1715	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas y obligaciones varias	MALO
435	C 802	CAJA 6 SIGLO	1738	Puebla de los	Cuentas	Cuentas de Juan Izarralde	MALO

		XVIII, EXPEDIENT E 802 FOLIO 1		Ángeles		y Ovando	
436	C 802 / 2	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 802 FOLIO 2	1737	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Juan Izarralde y Ovando	MALO
437	C 802 / 3	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 802 FOLIO 3	1735	Puebla de los Ángeles	Donación	Donación en la Hacienda de San Lucas Tepeaca de Antonio de Salcedo	MALO
438	C 802 / 4	CAJA 6 SIGLO XVIII, EXPEDIENT E 802 FOLIO 4	1733	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas de Nicolás de Alvas Prieto	MALO
	FIN CAJA 7						
439	C 805	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E C 805, FOLIO 1	1844	Puebla de los Ángeles	Fondo	Fondos de enfermos del Hospital de San Pedro	REGULAR
440	C 805 / 2	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX,	1813	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas del Sorteo Primero de la	REGULAR

		EXPEDIENT E C 805, FOLIO 2				lotería celebrado el 17 de enero de 1813	
441	C 806	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E C 805	1804	Puebla de los Ángeles	Jurídico	Cuaderno segundo de pleitos ganados por el oratorio y algunas cartas de otros oratorios	REGULAR
442	C 807	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E C 807 FOLIO 1	1804	Puebla de los Ángeles	Noticias	Cuaderno primero de noticias varias de nuestra iglesia de la Santa Veracruz y Oratorio de San Felipe Neri de la Puebla de los Ángeles	REGULAR
443	C 807 / 2	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E C 807 FOLIO 2	1679	Puebla de los Ángeles	Recibo	Recibo de la obra del Arquitecto Carlos García Durando sobre el templo dela Concordia	REGULAR
444	C 807 / 3	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX,	1670	Puebla de los Ángeles	Testimonio	Testimonio de la colocación de la primera	MALO

		EXPEDIENT E C 807 FOLIO 3				pedra del templo de la concordia por el Obispo Escobar y Llamas	
445	C 807 / 4	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E C 807 FOLIO 4	1660	Puebla de los Ángeles	Jurídico	Condiciones y capitulaciones de la archicofradía de la Veracruz y la Congregación del Oratorio por el templo, firma Obispo Escobar y Llamas	MALO
446	C 807 / 5	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E C 807 FOLIO 5	1660	Puebla de los Ángeles	Texto	De don Juan Veratamayo y Miguel Pérez del Castillo del arte mayor de la seda mayordomos de la archicofradía solicitan traslado.	MALO

447	C 808	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 808	1846	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Libro de fondos de enfermos del Hospital de San Pedro	REGULAR
448	C 809	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 809	1846	Puebla de los Ángeles	Cofradía	Libro de registro de la Cofradía del Inmaculado Corazón de María	REGULAR
449	C 810	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 810	1896	Puebla de los Ángeles	Cartas	Libro de cartas del Oratorio	REGULAR
450	C 811	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 811	1910	Puebla de los Ángeles	Noticias	Libro de noticias importantes del oratorio	REGULAR
451	C 812	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 812	1838	Puebla de los Ángeles	Cuentas	Cuentas y partidas, informes de entierros en el panteón de la Concordia	REGULAR
452	C 813	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 813	1807	Puebla de los Ángeles	Informe	Informe de Cayetano Medina sobre la Lotería y casa de ejercicios	REGULAR

453	C 814	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 814		Puebla de los Ángeles	Aviso	De patricio Furlong gobernador de estado libre y soberano de Puebla a todos los habitantes, sobre la lotería en el oratorio	REGULAR
454	C 815	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 815	1817	Puebla de los Ángeles	Billetes de lotería	Tira de billetes de la lotería en favor de la casa de ejercicios de San Felipe Neri, enero 19 1817 , números de 73 al 93	REGULAR
455	C 816	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 816	1817	Puebla de los Ángeles	Carta	Carta de Joaquín Furlong por una rifa del hospital de San Pedro.	REGULAR
456	C 817	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 817	1820	Puebla de los Ángeles	Carta	Carta de Joaquín Furlong al cabildo y regimiento de Puebla por merced de agua para la casa de	REGULAR

						ejercicios	
457	C 818	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 818	Circa 1810		Naipes	Tres naipes de bajara española con arengas independentist as	REGULAR
458	C 819	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 819	Circa 1810		Panfleto	Panfleto con arenga independentist a	REGULAR
459	C 820	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 820	Circa 1810	Veracruz	Carta	Carta de Luis Iturribarra contador de la venta de tabaco de Veracruz, acusa a varios personajes de levantados Independentist as	MALO
460	C 821	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 821	Circa 1810		Carta	Parte militar sobre la entrada de los insurgentes, y otras noticias de regimientos y preparativos realistas.	MALO
461	C 822	CAJA 8 SIGLO	Circa 1810		Panfleto	Panfleto con arenga	REGULAR

		XVIII / XIX, EXPEDIENT E 822				insurgente sobre el Conde de Peñasco	
462	C 823	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 823	Circa 1810		Panfleto	Panfleto con arenga insurgente de Lorenzo de Ilias Jarabes	REGULAR
463	C 824	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 824	Circa 1810		Panfleto	Panfleto con arenga insurgente	REGULAR
464	C 825	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 825	Circa 1810		Informe	Informe del Sargento Mayor de la Plaza por traslado de reos	REGULAR
465	C 826	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 826	Circa 1810		Panfleto	Panfleto con arenga insurgente contra el virrey Venegas	REGULAR
466	C 827	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 827	1810	Guadalajar a	Carta	Carta de Pedro Lasa al sr. Bernal el 29 de septiembre de 1810, parte de noticias de guarniciones realistas en la zona.	REGULAR

467	C 828	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 828	1810		Carta	Carta del 29 de septiembre de 1810 con parte de noticas de Guanajuato y Querétaro, sobre los estandartes de Cristo crucificado, Guadalupe y Felipe VII que portan los insurgentes, menciona a Allende, de Bernabé de Higa Simón M. de la Torre y Antonio de Velazco de la Torre	REGULAR
468	C 829	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 829	Circa 1810		Panfleto	Panfleto impreso de arenga insurgente contra el virrey Calleja.	REGULAR
469	C 830	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 830	Circa 1810		Panfleto	Panfleto con arenga insurgente sobre temores a Allende.	

470	C 831	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 831	Circa 1810		Panfleto	Panfleto con arenga insurgente contra el virrey	REGULAR
471	C 832	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 832	Circa 1810		Panfleto	Panfleto con arenga insurgente contra el virrey	REGULAR
472	C 833	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 833	Circa 1810		Carta	Sobre la situación en Zitácuaro	MALO
473	C 834	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 834	Circa 1810		Panfleto	Arenga insurgente contra los gachupines	REGULAR
474	C 835	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 835	Circa 1810		Panfleto	Arenga insurgente contra los gachupines	REGULAR
475	C 836	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 836	Circa 1810		Panfleto	Arenga insurgente mal gobierno	REGULAR
476	C 837	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT	Circa 1810		Panfleto	Arenga insurgente	REGULAR

		E 837					
477	C 838	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 838 FOLIO 1	Circa 1810		Panfleto	Arenga a mexicanos queridos que viven en opresión	REGULAR
478	C 838 b	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 838 FOLIO B	Circa 1810		Aviso	El virrey Iturrigaray a castigado de muerte a conspiradores	REGULAR
479	C 839	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 839	Circa 1810		Panfleto	Arenga insurgente sobre Allende	REGULAR
480	C 840	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 840	1806		Inventario	Inventario de las Alhajas de San Felipe Neri por orden del Obispo Manuel González del Campillo	REGULAR
481	C 841	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 841	1734		Nombramie nto	Nombramie nto del sacristán de la Iglesia	REGULAR
482	C 845 D CP2	CAJA 8 SIGLO	1761		Carta	Copia de la carta de Juan	REGULAR

		XVIII / XIX, EXPEDIENT E 845 CP2				de Palafox y Mendoza sobre los teatros de comedias y el padre Palma.	
483	C 842	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 842	1735		Inventario	Compendio e Instrucción de inventarios de la Concordia 1654 - 1735	MALO
484	C 843	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 843			Carta	Carta de la agregación de San Camilo de Lelis, Esteban Palacios solicita la antigua capilla de negros para colocar a su patrono	MALO
485	C 147	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 147	1673		Escritura	Escritura de libertad para el Chino Agustín	MALO
486	C 148	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX, EXPEDIENT E 148	1690		Cuentas	Cuentas Varias	MALO
487	C 844	CAJA 8 SIGLO XVIII / XIX,			Inventario	Inventario de los tomos de la librería de la	MALO

		EXPEDIENT E 844				concordia	
488	PSAC 001	LIENZO	SIGL O XVII	Sacristía del templo de la Concordia	Aparición de San Juan Bautista a San Felipe Neri	Obra en lienzo sobre tela, en estado de conservación aceptable, capa pictórica, barniz y velaturas en buena condición, sin restauraciones previas, atribuido a Diego de Borgraf, medidas 180 * 110 cm	REGULAR
489	PSAC 002	LIENZO	SIGL O XVII	Templo de la Concordia	Éxtasis de san Felipe Neri	Obra en lienzo sobre tela, en estado de conservación aceptable, capa pictórica barniz en buen estado y velaturas en regulares condiciones, sin restauraciones previas, atribuido a	REGULAR

						Diego de Borgraf, medidas 210* 130 cm	
490	PSAC 003	LIENZO	SIGL O XVII	Capilla de San Felipe Neri del templo de la Concordia	La Misa de San Felipe Neri	Obra en lienzo sobre tela, en estado de conservación aceptable, capa pictórica barniz en buen estado y velaturas en regulares condiciones, sin restauraciones previas, atribuido a Diego de Borgraf, medidas 230* 150 cm	REGULAR
491	PSAC 004	LIENZO	SIGL O XVII	Sacristía del templo de la Concordia	Virgen de Santa María de Vallicella	Obra en lienzo sobre tela, en estado de conservación aceptable, capa pictórica barniz en buen estado y velaturas en regulares condiciones,	REGULAR

						sin restauraciones previas, atribuido a Diego de Borgraf, medidas 250 * 180 cm aun sin atribución de autor.	
492	PSAC 005	LIENZO	SIGL O XVII	Sacristía del templo de la Concordia	Aparición de Jesucristo y la virgen María a San Felipe Neri	Obra en lienzo sobre tela, en estado de conservación aceptable, capa pictórica, barniz y velaturas en buena condición, sin restauraciones previas, atribuido a Diego de Borgraf, medidas 180 * 110 cm, el lienzo original era de medio punto y tiene agregados en las esquinas superiores para hacerlo	REGULAR

						rectangular.	
493	PSAC 006	LIENZO	SIGL O XVII	Ante sacristía del templo de la Concordia	San Francisco de Asís	Obra en lienzo sobre tela, en estado de conservación malo, capa pictórica, barniz y velaturas en malas condiciones, sin restauraciones previas, anónimo, medidas 80 * 100 cm	MALO
494	PSAC 007	LIENZO	SIGL O XVIII	Sacristía del templo de la Concordia	Retrato del Rey Carlos II	Obra en lienzo sobre tela, en estado de conservación regular, capa pictórica, barniz y velaturas en regulares condiciones, sin restauraciones previas, Autor	REGULAR

						Miguel Jerónimo Zendejas, medidas 150 * 100 cm	
495	PSAC 008	LIENZO	SIGL O XVIII	Sacristía del templo de la Concordia	Retrato del Rey Carlos II	Obra en lienzo sobre tela, en estado de conservación regular, capa pictórica, barniz y velaturas en regulares condiciones, sin restauraciones previas, Autor Miguel Jerónimo Zendejas, medidas 150 * 100 cm	REGULAR
496	PSAC 009	LIENZO	SIGL O XVIII	Capilla de San Juan Nepomuce no	Martirio de San Juan Nepomucen o	Obra en lienzo sobre tela, en estado de conservación regular, capa pictórica, barniz y velaturas en buenas condiciones, sin	REGULAR

						restauraciones previas, Autor Miguel Jerónimo Zendejas, medidas 170 * 210 cm	
497	PSAC 010	LIENZO	SIGL O XVII	Nicho a la izquierda de la reja de la capilla de San Felipe Neri	San Antonio de Padua	Obra en lienzo sobre tela, en estado de conservación regular, capa pictórica, barniz y velaturas en regulares condiciones, sin restauraciones previas, muy sucio y obscurecido anónimo, medidas 80 * 100 cm	REGULAR
498	PSAC 011	LIENZO	SIGL O XVII	Interior de la capilla de San Felipe Neri	Santa Bárbara	Obra en lienzo sobre tela, en estado de conservación regular, capa pictórica, barniz y velaturas en regulares	REGULAR

						condiciones, sin restauraciones previas, muy sucio y obscurecido atribuido a José rodríguez carnero, medidas 150 * 250 cm	
499	PSAC 012	LIENZO	SIGL O XVII	Interior de la capilla de San Felipe Neri	Santa Catalina de Alejandría	Obra en lienzo sobre tela, en estado de conservación regular, capa pictórica, barniz y velaturas en regulares condiciones, sin restauraciones previas, muy sucio y obscurecido atribuido a José rodríguez carnero, medidas 150 * 250 cm	REGULAR
500	PSAC 013	LIENZO	SIGL O XX	Altar del lado del evangelio	Santa María de Guadalupe	Obra en lienzo sobre tela, en estado de	BUENO

				junto a la reja de la Capilla de San Felipe Neri		conservación bueno, capa pictórica, barniz y velaturas en buenas condiciones, sin restauraciones previas, autor Gonzalo Carrasco Espinosa SJ	
--	--	--	--	--	--	--	--

Anexo II

Ilustraciones

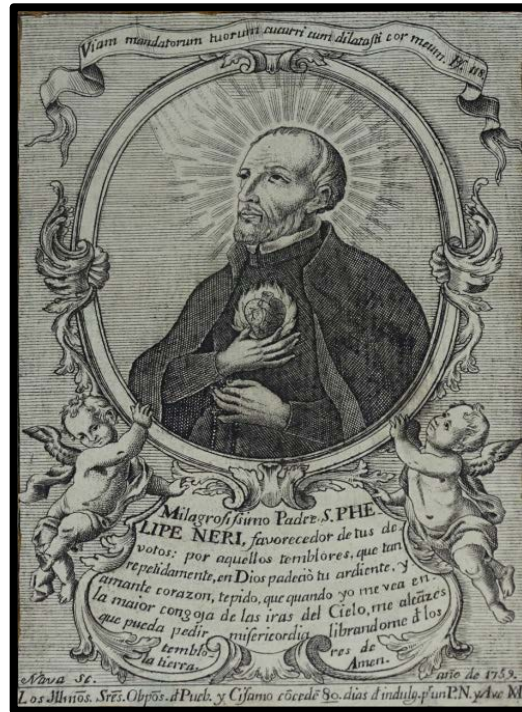


Ilustración 1. Estampa de San Felipe Neri. José de Nava. Grabado calcográfico, 1759. Archivo Histórico del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla.

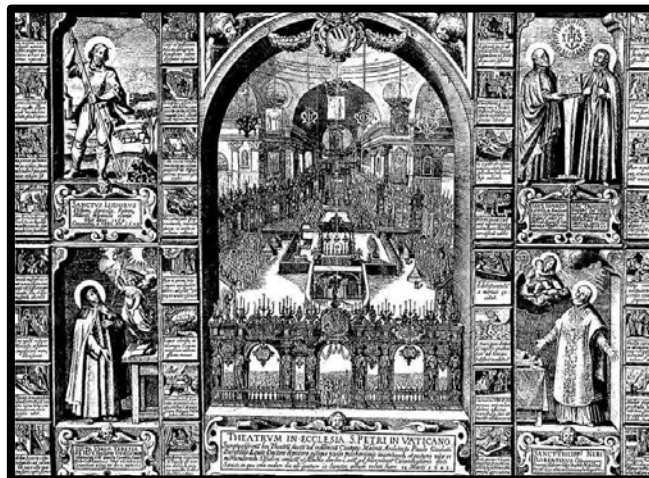


Ilustración 2. Greuther Matheu. Grabado calcográfico, 1622. "Canonización de San Isidro Labrador, Santa Teresa de Jesús, San Ignacio de Loyola, San Francisco Xavier, y San Felipe Neri"

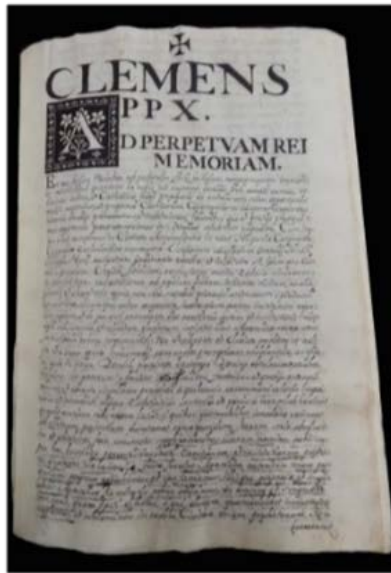


Ilustración 3. Copia de la Bula Ex qua divina maiestas. AHOSNFP, caja 1, s/n



Ilustración 4. Cartilla según los estatutos de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri. Imprenta de Joseph Pérez, Archivo Diocesano de Puebla, s.f.

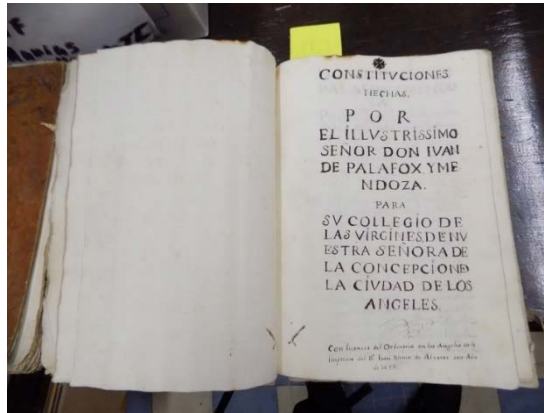


Ilustración 5. Manuscrito de las Constituciones hechas por el ilustrísimo señor don Juan de Palafox y Mendoza para su Colegio de las Vírgenes de Nuestra Señora de la Concepción de la Ciudad de los Ángeles, bajo licencia del Impresor Juan Blanco de Alcázar, Puebla.

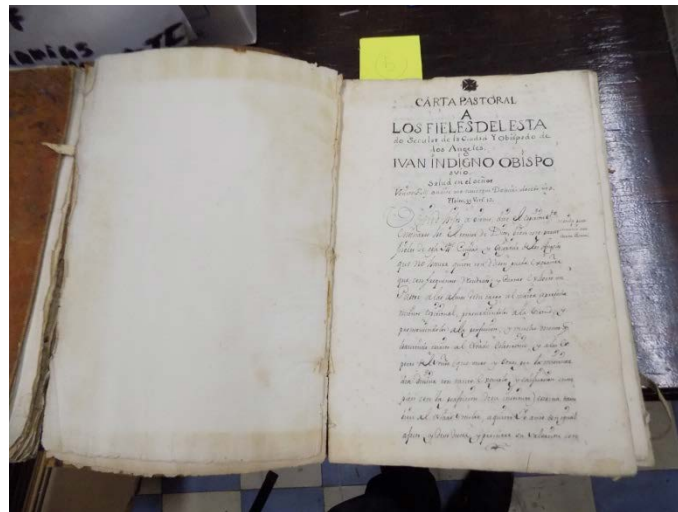


Ilustración 6. Copia manuscrita de Carta Pastoral a los Fieles del Estado Secular de la ciudad y obispado de los Ángeles, Juan Indigno Obispo, 1649, Puebla. AHOSFNP



Ilustración 7. exmo. sr. Carlos Francisco de Croix. Anónimo, siglo XVII. Museo Nacional de Historia, México



Ilustración 8. López Guerrero, Manuel, 1808, El Padre Cayetano Medina ante el Virrey Antonio M. de Bucareli, recibiendo los permisos para realizar la lotería. Sacristía del Templo de la Concordia, Puebla. Fotografía: Dennis Marcovick Pérez, 2021.

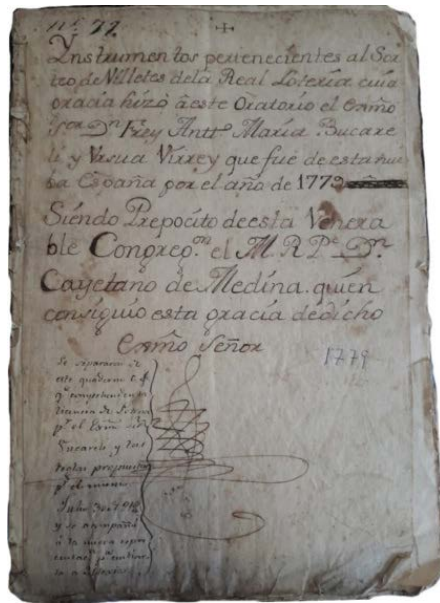


Ilustración 9. Instrumentos pertenecientes al Sorteo de Billetes de la Real Lotería cuya gracia hizo a este Oratorio el exmo. sr. dn. Antonio María de Bucareli y Urzúa Virrey que fue de esta Nueva España por el año de 1779.

<p>Marzo a de 1817. 107 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>	<p>Marzo a de 1817. 108 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>	<p>Marzo a de 1817. 109 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>
<p>Marzo a de 1817. 110 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>	<p>Marzo a de 1817. 111 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>	<p>Marzo a de 1817. 112 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>
<p>Marzo a de 1817. 113 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>	<p>Marzo a de 1817. 114 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>	<p>Marzo a de 1817. 115 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>
<p>Marzo a de 1817. 116 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>	<p>Marzo a de 1817. 117 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>	<p>Marzo a de 1817. 118 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>
<p>Marzo a de 1817. 119 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>	<p>Marzo a de 1817. 120 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>	<p>Marzo a de 1817. 121 8 Sorteo 114 a favor de la Casa de Exerci- cios de S. Felipe Neri y Hospital de S. Pedro. E. Vale un real.</p>

Ilustración 10. Serie de boletos de la Lotería del Oratorio de San Felipe Neri, marzo 2 de 1807, imprenta del Oratorio de Puebla, AHOSFNP



Ilustración 11. López Guerrero, Manuel, 1808. El Padre Cayetano Medina ante dn. Salvador Biempica y Sotomayor recibiendo el donativo para la construcción de la casa de ejercicios del oratorio. Sacristía del Templo de la Concordia, Puebla. Fotografía: Dennis Marcovick Pérez, 2021



Ilustración 12. Recibo de cuentas de Don Francisco Ortiz, 1583 Primera fecha documentada dentro del Archivo



Ilustración 13. Primera etapa de trabajos dentro del archivo del Oratorio en Puebla, Foto Alejandro Serrano, 2018.



Ilustración 14. Trabajos durante el proceso de digitalización simple de los documentos, 2018 – 2019, Foto Alejandro Serrano Núñez.

CAJA 1

SIGLO XVII

CLAVE: C1



ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CONGREGACIÓN DEL ORATORIO
DE SAN FELIPE NERI, TEMPLO DE LA CONCORDIA.
PUEBLA - MÉXICO



Ilustración 15. Etiquetado de cajas de archivo

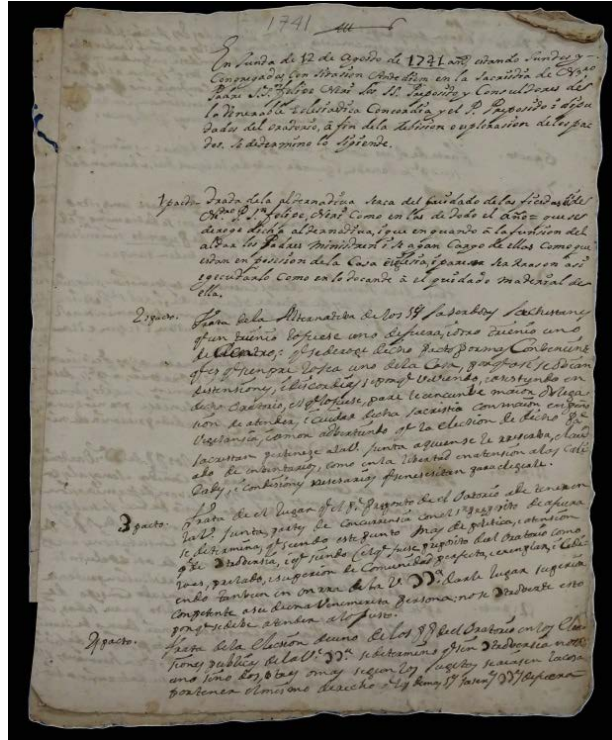


Ilustración 16. Acta de reunión de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla, agosto 12, 1741

(AHOSFNP, caja 4, exp.515)



Ilustración 17. Bula de plenísima indulgencia concedida por el Papa Paulo V a Francisco Pérez Romero, 1676 ((AHOSFNP, caja5, exp. C-515).

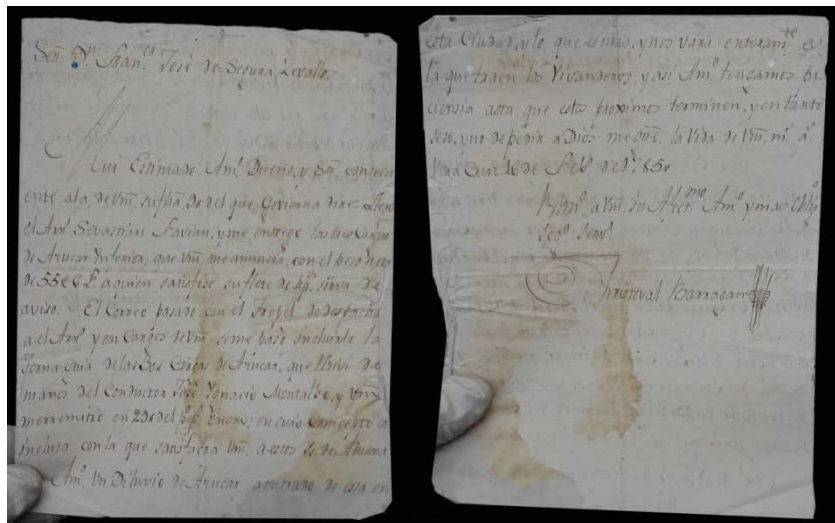


Ilustración 18. Carta de Cristóbal de Barragán a Francisco José de Segura Ceballos por entrega y pago de cargas de azúcar (AHOSFNP, caja 1, exp. 139)



Ilustración 19. Templo de la Divina pastora en la actualidad, Veracruz, México. Fotografía de Isaac Vázquez, 2000



Ilustración 20. Ejemplo de libro de cuentas, gasto corriente semanal, año de 1726 (AHOSFNP, caja 3, p. 389)